



ESTADÍSTICAS de la **Criminalidad,** **Seguridad Ciudadana** **y Violencia** *Una visión desde los registros administrativos*

Enero - Marzo 2023

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, en el marco de integrar y difundir información estadística producida por las entidades públicas, y siendo necesario visibilizar información sobre el fenómeno de la criminalidad y violencia, pone a disposición de las autoridades, usuarios y público en general, el Informe Técnico “Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, Enero - Marzo 2023”, una visión desde los registros administrativos, proporcionados por el Ministerio del Interior-Policía Nacional del Perú.

Las estadísticas de la criminalidad revelan que el país mantiene como una problemática importante la inseguridad ciudadana, la cual afecta el derecho que todo individuo tiene a la vida, a la libertad y a la seguridad. La criminalidad está constituida por los delitos denunciados ante las autoridades policiales y se expresa en diversas modalidades. Por ello, es importante analizar los diferentes aspectos circundantes de la delincuencia y criminalidad, con la finalidad de conocer la incidencia, características y las zonas geográficas donde se genera esta situación de violencia.

Este documento presenta las denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, contra la vida el cuerpo y la salud, contra la seguridad pública, contra la libertad y otros delitos (contra la familia, contra la administración pública, la tranquilidad pública, la fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, entre otros) a los que se agregan las denuncias por vehículos robados, accidentes de tránsito, trata de personas y personas detenidas; el segundo, muestra estadísticas de las faltas registradas; en el tercero, se evidencia información cuantitativa de las bandas desarticuladas y el cuarto capítulo, revela las características de las denuncias por la violencia familiar y sexual y el perfil de las víctimas y victimarios; asimismo, se incorpora el anexo estadístico.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática expresa su especial agradecimiento al personal técnico del Ministerio del Interior y Policía Nacional del Perú, por su meritoria participación en el proceso de producción de las estadísticas de criminalidad y violencia, que hizo posible la elaboración y publicación de este documento.

Créditos:

Dante Carhuavilca Bonett
Jefe del INEI

Peter Abad Altamirano
Subjefe de Estadística

Cirila Gutiérrez Espino
**Directora Técnica de
Demografía e
Indicadores Sociales**

Arturo Arias Chumpitaz
**Director Técnico Adjunto de
Demografía e Indicadores
Sociales**

Elva Dávila Tanco
**Directora Ejecutiva
de Demografía**

Analistas
Deysi Mejía Quiñones
Robinson Peña Aldazabal
Juan Rodríguez Coaguila
Diana Luján Pizarro

Diagramación
Pedro Reto Núñez

CUADRO RESUMEN

Perú: Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana y Violencia, 2016 - 2022 y Enero - Marzo 2023

Indicador	2 016	2 017	2 018	2 019	2 020	2 021	2 022	2023 Ene - Mar
I DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS								
1.1 Denuncias por comisión de delitos	355 876	399 869	466 088	446 508	320 819	403 071	497 581	... a/
Contra el patrimonio	242 653	265 219	315 542	296 760	189 656	247 672	316 728	...
Contra la vida, el cuerpo y la salud	44 342	50 597	49 577	44 983	33 927	39 302	45 141	...
Contra la seguridad pública	38 150	49 385	53 595	46 305	37 673	51 935	68 275	...
Contra la libertad	20 428	22 660	29 079	35 259	32 073	36 336	37 718	...
Otros 1/	10 303	12 008	18 295	23 201	27 490	27 826	29 719	...
1.2 Denuncias por vehículos robados	17 544	18 106	19 084	20 159	13 984	19 991	23 789	7 060
Vehículos recuperados	12 991	12 676	14 865	13 690	10 309	12 108	13 744	4 087
1.3 Denuncias de accidentes de tránsito	116 659	110 996	90 056	95 800	57 396	74 624	83 897	20 448 b/
1.4 Denuncias de trata de personas	539	725	734	509	372	535	631	106
1.5 Personas detenidas	111 233	135 036	150 575	162 505	178 512	173 616	195 921	51 927
II DENUNCIAS POR COMISIÓN DE FALTAS								
Denuncias por faltas	264 793	274 345	84 132	84 345	49 398	54 672	55 054	14 026 c/
III BANDAS DESARTICULADAS								
Bandas desarticuladas	4 525	4 148	5 132	4 839	3 365	4 158	4 966	1 280
IV VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL								
4.1 Denuncias por violencia familiar	164 488	187 270	222 376	276 322	238 704	240 875	231 553	57 213
Física	73 413	76 011	111 428	116 458	97 088	97 541	92 724	22 663
Psicológica	54 927	69 969	97 308	133 653	124 157	125 326	119 145	29 741
Otro 2/	36 148	41 290	13 640	26 211	17 459	18 008	19 684	4 809
4.2 Denuncias por violencia sexual	5 683	7 113	7 789	8 255	7 987	9 840	10 320	1 693 d/
Hombre	395	492	527	495	486	620	622	131
Menor de 18 años	322	386	414	374	372	443	455	91
De 18 y más	73	106	113	121	114	177	167	40
Mujer	5 288	6 621	7 262	7 760	7 501	9 220	9 698	1 562
Menor de 18 años	3 768	4 486	4 641	4 902	4 824	5 820	6 207	943
De 18 y más	1 520	2 135	2 621	2 858	2 677	3 400	3 491	619

1/ Incluye delitos contra la familia, contra la administración pública, tranquilidad pública, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.

2/ Aquellas agresiones que tienen connotación física, psicológica, sexual o patrimonial.

a/ Para los años 2016-2017 comprende las denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Para los años 2018-2022 solo al Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Aún no se dispone de información 2023.

b/ La fuente de información para el periodo 2016-2017 es el Censo Nacional de Comisarías; a partir del año 2018 se considera la información remitida por el Ministerio del Interior.

c/ En el año 2018, el Nuevo Código Penal solo contempla faltas contra la persona, el patrimonio, las buenas costumbres, la seguridad pública y contra la tranquilidad pública. Asimismo, la violencia familiar, mordedura canina, abandono o retiro del hogar, contra el código de contravenciones, el que organiza o participa en juegos prohibidos por la Ley, introducir o dejar entrar a animales domésticos, no consideran en la variable relacionada a fin de evitar duplicidad.

d/ Información 2023, solo considera enero-febrero.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Policía Nacional del Perú y Ministerio del Interior- Oficina de Planeamiento y Estadística.

I. Denuncias por comisión de delitos

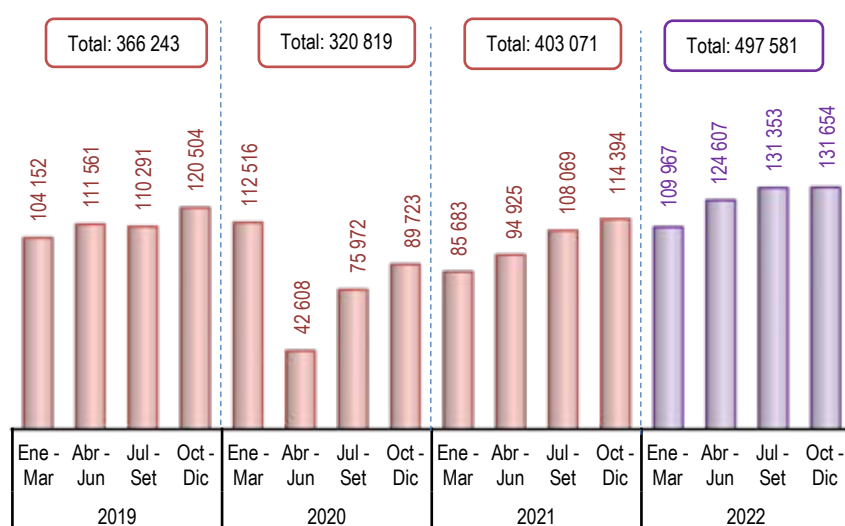
1.1 Denuncias por comisión de delitos registradas en el SIDPOL

Los delitos son aquellas violaciones a los bienes jurídicos básicos de convivencia. Son conductas que transgreden la ley del Estado bajo amenaza de una pena.

En el año 2022, a nivel nacional, según información del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) de la Policía Nacional del Perú, se registraron 497 mil 581 denuncias por comisión de delitos; en comparación con el año 2021 se incrementó en 23,4%. En el último trimestre 2022, se elevó a 131 mil 654 denuncias, superior en 15,1% al mismo periodo 2021.

GRÁFICO Nº 1.1

Perú: Denuncias por comisión de delitos
Trimestre: 2019 - 2022



Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Denuncias según departamento

Entre octubre y diciembre 2022, Lima Metropolitana registró 44 mil 879 denuncias por comisión de delitos, representó el 34,1% respecto al total registrado en el mencionado periodo; siguen Lambayeque (10 mil 4), Arequipa (8 mil 113), La Libertad (7 mil 942) y Piura (7 mil 360). Respecto a similar periodo 2021, se observó mayor incremento porcentual en Lambayeque (45,4%), La Libertad (26,6%), Huánuco (23,4%), Madre de Dios (20,4%) y Piura (20,2%).

CUADRO Nº 1.1

Perú: Denuncias por comisión de delitos, según departamento
Octubre - Diciembre, 2020 - 2022

Departamento	2020	2021	2022	Variación	
	Oct - Dic	Oct - Dic	Oct - Dic	Oct - Dic 2022 / Oct - Dic 2021	
				Absoluta	%
Total	89 723	114 394	131 654	17 260	15,1
Amazonas	1 361	1 345	1 450	105	7,8
Áncash	3 390	3 754	4 095	341	9,1
Apurímac	1 112	1 295	1 121	-174	-13,4
Arequipa	5 701	7 253	8 113	860	11,9
Ayacucho	1 474	1 865	1 884	19	1,0
Cajamarca	3 064	3 049	3 602	553	18,1
Prov. Const. del Callao	3 426	4 039	4 748	709	17,6
Cusco	3 882	4 095	4 389	294	7,2
Huancavelica	456	640	589	-51	-8,0
Huánuco	2 093	2 545	3 140	595	23,4
Ica	3 666	4 514	4 555	41	0,9
Junín	3 768	5 372	5 628	256	4,8
La Libertad	4 961	6 274	7 942	1 668	26,6
Lambayeque	4 714	6 881	10 004	3 123	45,4
Lima Metropolitana 1/	27 725	38 535	44 879	6 344	16,5
Lima 2/	3 255	3 498	3 727	229	6,5
Loreto	1 358	1 862	2 029	167	9,0
Madre de dios	633	730	879	149	20,4
Moquegua	566	834	914	80	9,6
Pasco	642	678	805	127	18,7
Piura	4 680	6 122	7 360	1 238	20,2
Puno	1 580	2 068	2 250	182	8,8
San Martín	2 087	2 360	2 779	419	17,8
Tacna	1 161	1 452	1 540	88	6,1
Tumbes	1 180	1 382	1 220	-162	-11,7
Ucayali	1 788	1 952	2 012	60	3,1

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tipo de delito

Las denuncias más frecuentes registradas en el periodo octubre-diciembre 2022 fueron contra el patrimonio (87 mil 395), seguido de aquellas contra la seguridad pública (15 mil 394), contra la vida, el cuerpo y la salud (11 mil 672) y contra la libertad (10 mil 46).

Según variación porcentual, en comparación con similar periodo 2021, se observó incremento significativo en delitos contra la voluntad popular (942,3%). Según variación absoluta, mayor incremento se presentó en delitos contra el patrimonio (15 mil 835).

CUADRO Nº 1.2

Perú: Denuncias por comisión de delitos, según delito genérico
Octubre - Diciembre, 2020 - 2022

Delito genérico	2020	2021	2022	Variación	
	Oct - Dic	Oct - Dic	Oct - Dic	Oct - Dic 2022 / Oct - Dic 2021	
				Absoluta	%
Total	89 723	114 394	131 654	17 260	15,1
Contra el patrimonio	52 725	71 560	87 395	15 835	22,1
Contra la seguridad pública	10 534	15 226	15 394	168	1,1
Contra la vida, el cuerpo y la salud	9 831	10 783	11 672	889	8,2
Contra la libertad	9 725	9 365	10 046	681	7,3
Contra la administración pública	4 227	4 030	3 533	-497	-12,3
Contra la fe pública	641	1 476	1 485	9	0,6
Contra la familia	1 266	1 192	1 027	-165	-13,8
Contra la voluntad popular	62	26	271	245	942,3
Delitos ambientales	157	158	212	54	34,2
Contra la tranquilidad pública	119	78	132	54	69,2
Contra el orden financiero y monetario	124	130	127	-3	-2,3
Contra la humanidad	68	86	84	-2	-2,3
Delitos tributarios	69	73	81	8	11,0
Contra el honor	78	60	68	8	13,3
Contra los derechos intelectuales	53	79	67	-12	-15,2
Contra la confianza y la buena fe en los negocios	7	15	22	7	46,7
Contra el patrimonio cultural	20	37	17	-20	-54,1
Contra el orden económico	12	10	15	5	50,0
Contra el estado y la defensa nacional	4	9	4	-5	-55,6
Contra los poderes del estado y el orden constitucional	1	1	2	1	100,0

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según departamento, del total de denuncias registradas en el periodo octubre-diciembre 2022, el 66,4% fueron contra el patrimonio, alcanzando mayor proporción Ucayali (76,7%), Lima Metropolitana y Piura (74,1% en ambos). En las denuncias contra la seguridad pública, proporción significativas alcanzaron Loreto (25,9%), Tumbes (25,5%), Madre de Dios (20,7%) y Cusco (20,2%). Contra la vida, el cuerpo y la salud, destacan Pasco (24,5%) y Huancavelica (22,8%).

CUADRO Nº 1.3

Perú: Denuncias por comisión de delitos por tipo de delito, según departamento

Octubre - Diciembre, 2022

Departamento	Total	Contra el patrimonio	Contra la seguridad pública	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la libertad	Otros 3/
Total	131 654	66,4	11,7	8,9	7,6	5,4
Amazonas	1 450	54,6	6,0	20,1	12,6	6,8
Áncash	4 095	60,3	10,6	15,2	7,9	6,0
Apurímac	1 121	51,7	13,5	17,8	8,8	8,3
Arequipa	8 113	65,8	11,6	7,5	8,3	6,8
Ayacucho	1 884	61,6	7,2	19,2	8,9	3,1
Cajamarca	3 602	57,6	11,6	16,6	7,3	6,9
Prov. Const. del Callao	4 748	49,1	17,6	6,5	8,0	18,8
Cusco	4 389	53,1	20,2	13,1	7,8	5,8
Huancavelica	589	51,6	2,9	22,8	12,9	9,8
Huánuco	3 140	53,8	16,9	14,7	10,1	4,5
Ica	4 555	66,4	12,3	7,0	9,3	5,0
Junín	5 628	58,8	16,1	10,7	7,4	6,9
La Libertad	7 942	66,9	12,4	9,6	6,2	4,8
Lambayeque	10 004	69,8	15,1	6,2	5,6	3,3
Lima Metropolitana 1/	44 879	74,1	8,9	5,8	7,0	4,2
Lima 2/	3 727	59,6	13,2	12,4	9,0	5,8
Loreto	2 029	53,7	25,9	5,9	10,8	3,7
Madre de Dios	879	54,7	20,7	12,3	7,3	5,0
Moquegua	914	63,2	8,3	12,6	9,4	6,5
Pasco	805	50,1	6,7	24,5	12,7	6,1
Piura	7 360	74,1	6,6	8,6	6,6	4,2
Puno	2 250	56,7	16,3	13,6	7,8	5,6
San Martín	2 779	63,6	6,2	11,4	11,3	7,5
Tacna	1 540	62,1	16,6	6,7	9,3	5,3
Tumbes	1 220	54,3	25,5	8,4	6,5	5,3
Ucayali	2 012	76,7	3,8	6,1	9,4	4,0

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, contra la humanidad, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, contra el Estado y la Defensa nacional, contra el honor, orden económico, patrimonio cultural, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la voluntad popular, derechos intelectuales y contra los poderes del Estado y Orden Constitucional.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En los últimos años, la sociedad está experimentando un constante progreso tecnológico, esto supone nuevas formas de delinquir, nuevos actos ilícitos. Esta realidad ha originado un debate en torno a la necesidad de diferenciar los delitos informáticos del resto².

1/ https://delitosinformaticos.info/delitos_informaticos/definicion.html

En los meses de octubre a diciembre 2022, a nivel nacional, se registraron 512 denuncias por comisión de delitos informáticos, cifra mayor en 121 denuncias (30,9%) al compararse con similar periodo del año 2021.

A nivel departamental, mayor cantidad de denuncias por comisión de delitos informáticos registrados en este periodo se observó en Lima Metropolitana (240); seguido por Lambayeque (58) y Piura (23). En el otro extremo, Pasco presentó solo un (1) caso.

La comisión de este delito experimentó mayor incremento porcentual en Ayacucho (800,0%), seguido de San Martín (180,0%), Loreto (166,7%) y Piura (130,0%).

CUADRO Nº 1.4

Perú: Denuncias por comisión de delitos informáticos, según departamento
Octubre - Diciembre, 2020 - 2022

Departamento	2020	2021	2022	Variación	
	Oct - Dic	Oct - Dic	Oct - Dic	Oct - Dic 2022 / Oct - Dic 2021	
				Absoluta	%
Total	370	391	512	121	30,9
Amazonas	2	5	3	-2	-40,0
Áncash	18	21	16	-5	-23,8
Apurímac	-	3	3	0	0,0
Arequipa	19	11	18	7	63,6
Ayacucho	7	1	9	8	800,0
Cajamarca	1	6	10	4	66,7
Prov. Const. del Callao	20	8	8	0	0,0
Cusco	27	11	16	5	45,5
Huancavelica	4	3	2	-1	-33,3
Huánuco	20	10	10	0	0,0
Ica	5	17	12	-5	-29,4
Junín	28	16	7	-9	-56,3
La Libertad	21	30	19	-11	-36,7
Lambayeque	32	34	58	24	70,6
Lima Metropolitana 1/	115	150	240	90	60,0
Lima 2/	3	12	6	-6	-50,0
Loreto	4	3	8	5	166,7
Madre de Dios	-	9	5	-4	-44,4
Moquegua	2	5	6	1	20,0
Pasco	6	-	1	1	-
Piura	13	10	23	13	130,0
Puno	3	7	6	-1	-14,3
San Martín	2	5	14	9	180,0
Tacna	6	6	2	-4	-66,7
Tumbes	2	2	2	0	0,0
Ucayali	10	6	8	2	33,3

(-) No se registraron casos.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

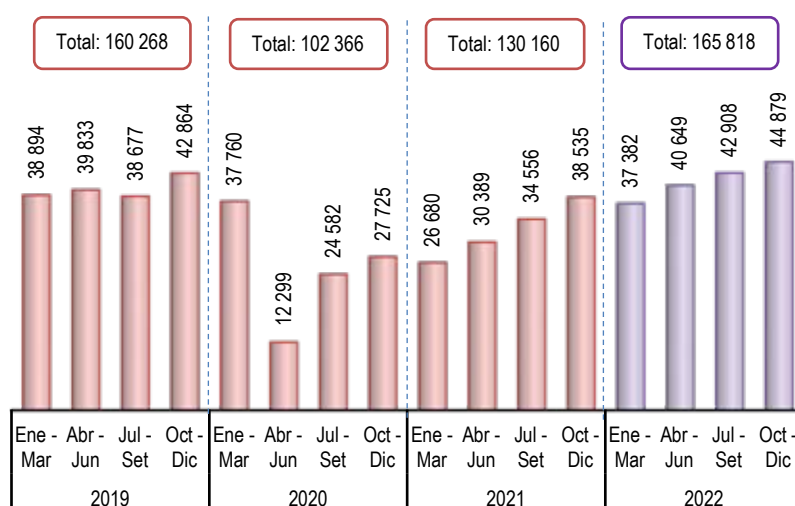
Denuncias por comisión de delitos en Lima Metropolitana

En año 2022, la Policía Nacional del Perú reportó 165 mil 818 denuncias por comisión de delitos registrados en Lima Metropolitana, respecto del año 2021 (130 mil 160), se incrementó en 27,4%.

El número de denuncias de delitos tiene una tendencia creciente en los dos últimos años, llegando a 44 mil 879 en el periodo octubre-diciembre 2022, al compararse con similar periodo 2021 aumentó en 16,5%.

GRÁFICO Nº 1.2

Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos
Trimestre: 2019 - 2022



Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los distritos que evidenciaron mayor incremento porcentual de denuncias en el periodo octubre-diciembre 2022/ octubre-diciembre 2021 fueron Villa El Salvador (116,3%), San Martín de Porres (96,6%) y Lurín (79,2%); en el otro extremo, los de mayor reducción porcentual resultaron Surquillo (-68,1%) y San Isidro (-43,6%).

CUADRO Nº 1.5

Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito

Octubre - Diciembre, 2020 - 2022

Distrito	2020	2021	2022	Variación	
	Oct - Dic	Oct - Dic	Oct - Dic	Oct - Dic 2022 / Oct - Dic 2021	
				Absoluta	%
Total	27 725	38 535	44 879	6 344	16,5
Ancón	205	207	236	29	14,0
Ate	1 480	1 804	1 874	70	3,9
Barranco	81	567	454	-113	-19,9
Breña	410	576	692	116	20,1
Carabayllo	1 088	1 096	1 288	192	17,5
Chaclacayo	193	128	200	72	56,3
Chorrillos	582	995	1 480	485	48,7
Cieneguilla	64	93	109	16	17,2
Comas	1 810	2 103	2 710	607	28,9
El Agustino	1 207	889	706	-183	-20,6
Independencia	956	1 487	1 896	409	27,5
Jesús María	487	455	655	200	44,0
La Molina	293	449	603	154	34,3
La Victoria	1 275	976	1 363	387	39,7
Lima	2 790	4 107	5 304	1 197	29,1
Lince	330	464	340	-124	-26,7
Los Olivos	1 505	1 787	1 876	89	5,0
Lurigancho	529	664	727	63	9,5
Lurín	284	351	629	278	79,2
Magdalena del Mar	218	355	376	21	5,9
Miraflores	365	1 002	1 346	344	34,3
Pachacamac	283	288	360	72	25,0
Pucusana	34	52	60	8	15,4
Pueblo Libre	247	340	336	-4	-1,2
Puente Piedra	710	1 074	1 182	108	10,1
Punta Hermosa	37	64	82	18	28,1
Punta Negra	13	24	25	1	4,2
Rimac	374	722	1 108	386	53,5
San Bartolo	23	41	59	18	43,9
San Borja	245	416	457	41	9,9
San Isidro	342	484	273	-211	-43,6
San Juan de Lurigancho	2 789	4 845	4 582	-263	-5,4
San Juan de Miraflores	809	1 533	1 556	23	1,5
San Luis	263	308	266	-42	-13,6
San Martín de Porres	1 065	1 515	2 978	1 463	96,6
San Miguel	259	423	557	134	31,7
Santa Anita	312	690	807	117	17,0
Santa María del Mar	5	5	5	0	0,0
Santa Rosa	78	73	65	-8	-11,0
Santiago de Surco	1 267	1 876	1 318	-558	-29,7
Surquillo	368	692	221	-471	-68,1
Villa El Salvador	832	845	1 828	983	116,3
Villa María del Triunfo	1 218	1 670	1 890	220	13,2

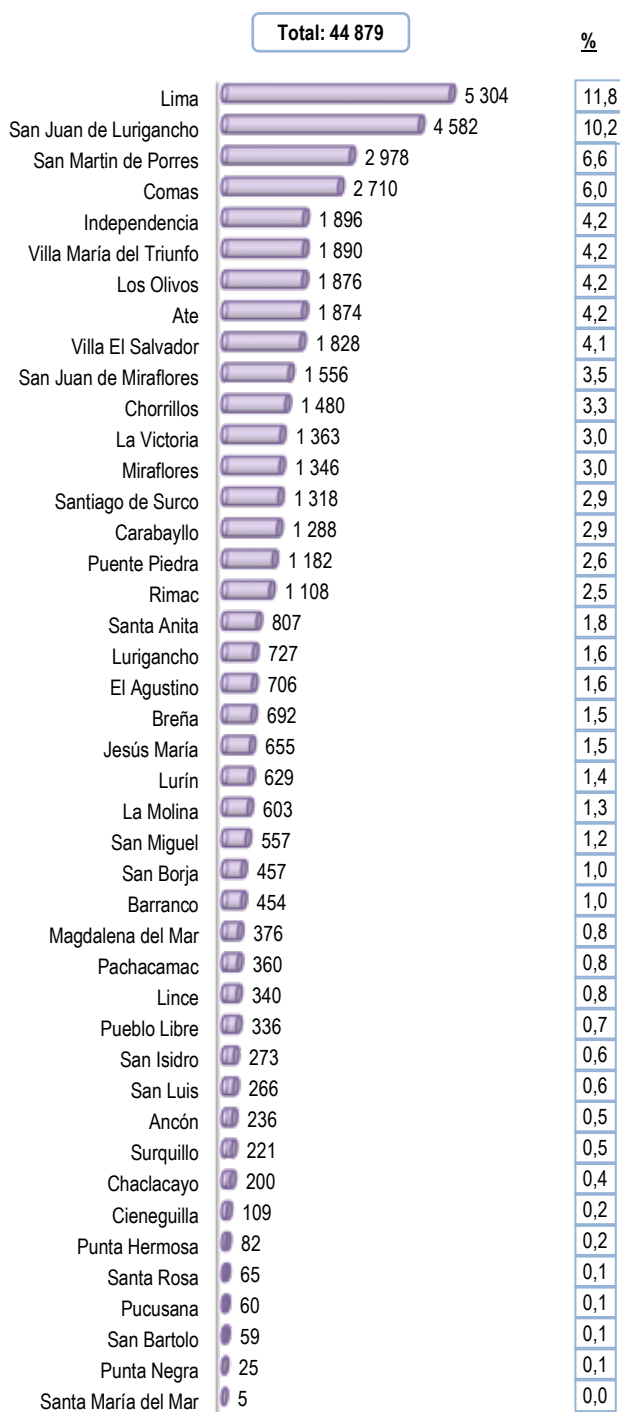
Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre los meses de octubre y diciembre 2022, el distrito de Lima registró 5 mil 304 denuncias, representa el 11,8% respecto del total de denuncias en Lima Metropolitana (44 mil 879); siguen San Juan de Lurigancho alcanzando 4 mil 582 (10,2%), San Martín de Porres 2 mil 978 (6,6%) y Comas con 2 mil 710 (6,0%), entre los de mayor número.

GRÁFICO Nº 1.3

Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito
Octubre - Diciembre, 2022



Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según delito genérico, el 74,1% de denuncias fueron por delitos contra el patrimonio, 8,9% contra la seguridad pública, 7,0% contra la libertad y 5,8% contra la vida, el cuerpo y la salud, en el periodo octubre - diciembre 2022.

Según distrito, Miraflores, Jesús María, La Victoria, Magdalena del Mar y San Borja registraron mayor proporción de denuncias en delitos contra el patrimonio (superiores al 85,0%).

CUADRO Nº 1.6

Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito

Octubre - Diciembre, 2022

Distrito	Total	Contra el patrimonio	Contra la seguridad pública	Contra la libertad	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Otros 1/
Total	44 879	74,1	8,9	7,0	5,8	4,2
Ancón	236	64,4	13,6	8,1	7,2	6,8
Ate	1 874	65,8	11,7	11,0	7,5	4,1
Barranco	454	83,3	5,5	2,2	6,8	2,2
Breña	692	83,5	3,6	6,8	1,0	5,1
Carabaylo	1 288	64,7	13,3	8,2	9,9	4,0
Chaclacayo	200	72,0	7,0	6,0	10,5	4,5
Chorrillos	1 480	69,8	8,9	9,5	5,8	6,0
Cieneguilla	109	71,6	2,8	7,3	16,5	1,8
Comas	2 710	67,9	17,6	6,7	4,1	3,8
El Agustino	706	83,3	3,8	5,2	5,5	2,1
Independencia	1 896	73,6	13,4	5,9	5,0	2,1
Jesús María	655	87,8	0,6	6,3	2,0	3,4
La Molina	603	82,8	4,3	5,3	2,8	4,8
La Victoria	1 363	85,6	3,5	4,0	4,5	2,4
Lima	5 304	76,0	7,3	5,7	6,4	4,5
Lince	340	79,4	5,9	5,9	1,8	7,1
Los Olivos	1 876	74,2	9,1	6,3	5,1	5,3
Lurigancho	727	67,4	3,6	9,5	14,0	5,5
Lurín	629	77,7	5,4	7,3	5,7	3,8
Magdalena del Mar	376	85,6	0,5	6,4	2,7	4,8
Pueblo Libre	336	82,7	4,5	5,7	4,2	3,0
Miraflores	1 346	88,6	3,0	3,3	3,0	2,1
Pachacamac	360	66,1	9,2	8,9	11,1	4,7
Pucusana	60	50,0	5,0	16,7	25,0	3,3
Puente Piedra	1 182	65,1	11,5	9,9	7,7	5,8
Punta Hermosa	82	50,0	8,5	7,3	24,4	9,8
Punta Negra	25	72,0	4,0	8,0	8,0	8,0
Rímac	1 108	77,6	4,8	6,0	7,9	3,7
San Bartolo	59	69,5	15,3	6,8	3,4	5,1
San Borja	457	85,1	5,7	4,2	1,8	3,3
San Isidro	273	74,7	5,9	9,2	1,5	8,8
San Juan de Lurigancho	4 582	65,7	17,1	7,6	6,0	3,7
San Juan de Miraflores	1 556	68,6	10,7	10,2	4,8	5,6
San Luis	266	77,8	4,1	9,0	5,3	3,8
San Martín de Porres	2 978	78,9	3,9	6,0	5,9	5,3
San Miguel	557	80,3	4,8	7,9	3,8	3,2
Santa Anita	807	74,2	12,3	6,4	4,7	2,4
Santa María del Mar	5	80,0	0,0	0,0	0,0	20,0
Santa Rosa	65	66,2	7,7	13,8	6,2	6,2
Santiago de Surco	1 318	80,2	4,9	6,2	4,5	4,2
Surquillo	221	66,5	9,0	5,4	12,2	6,8
Villa El Salvador	1 828	78,3	5,4	7,8	5,1	3,3
Villa María del Triunfo	1 890	71,6	8,9	8,0	7,5	4,0

1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, contra la humanidad, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, contra el Estado y la Defensa nacional, contra el honor, orden económico, patrimonio cultural, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la voluntad popular, derechos intelectuales y contra los poderes del Estado y Orden Constitucional.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo octubre-diciembre 2022/octubre-diciembre 2021, se incrementaron en 90 denuncias por delitos informáticos en Lima Metropolitana, siendo mayor en los distritos de Lima (25), San Martín de Porres (13) y Santiago de Surco (10).

CUADRO Nº 1.7

Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos informáticos, según distrito
Octubre - Diciembre, 2020 - 2022

Distrito	2020	2021	2022	Variación	
	Oct - Dic	Oct - Dic	Oct - Dic	Oct - Dic 2022 / Oct - Dic 2021	
				Absoluta	%
Total	115	150	240	90	60,0
Ancón	1	-	-	-	-
Ate	1	2	3	1	50,0
Barranco	-	7	11	4	57,1
Breña	1	2	4	2	100,0
Carabaylo	5	5	3	-2	-40,0
Chaclacayo	5	-	-	-	-
Chorrillos	3	4	6	2	50,0
Cieneguilla	-	-	1	1	-
Comas	4	8	10	2	25,0
El Agustino	5	3	1	-2	-66,7
Independencia	5	3	8	5	166,7
Jesús María	1	3	8	5	166,7
La Molina	2	3	5	2	66,7
La Victoria	2	1	4	3	300,0
Lima	15	18	43	25	138,9
Lince	3	5	4	-1	-20,0
Los Olivos	12	7	10	3	42,9
Lurigancho	2	1	3	2	200,0
Lurín	3	1	1	0	0,0
Magdalena del Mar	1	2	1	-1	-50,0
Miraflores	2	14	19	5	35,7
Pachacamac	-	1	2	1	100,0
Pueblo Libre	-	1	3	2	200,0
Puente Piedra	4	4	3	-1	-25,0
Rímac	5	9	7	-2	-22,2
San Borja	8	3	3	0	0,0
San Isidro	2	6	3	-3	-50,0
San Juan de Lurigancho	8	7	8	1	14,3
San Juan de Miraflores	1	2	4	2	100,0
San Luis	-	-	2	2	-
San Martín de Porres	5	3	16	13	433,3
San Miguel	1	2	5	3	150,0
Santa Anita	-	4	8	4	100,0
Santiago de Surco	4	8	18	10	125,0
Surquillo	-	3	4	1	33,3
Villa El Salvador	3	5	7	2	40,0
Villa María del Triunfo	1	3	2	-1	-33,3

Nota: Presenta información de los distritos que registraron casos en el periodo de referencia.

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

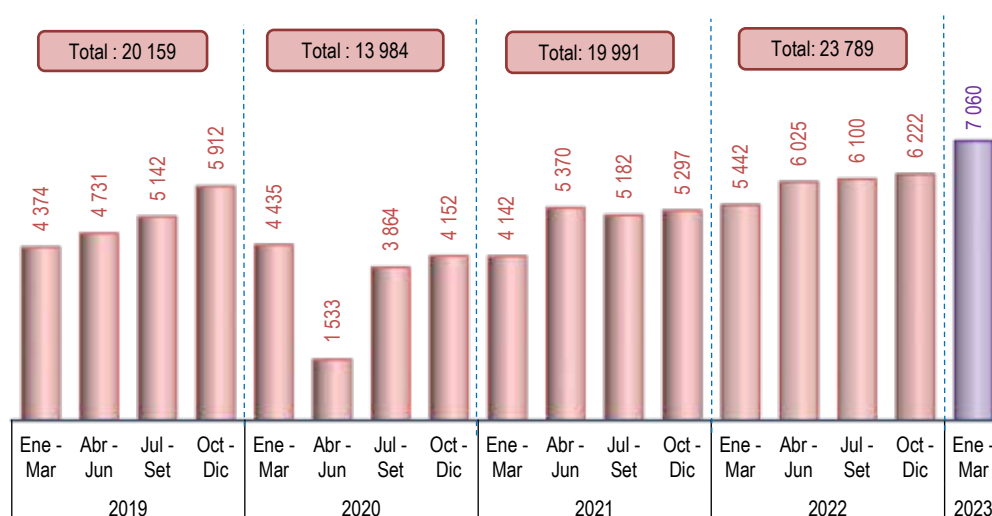
1.2 Vehículos robados y recuperados

1.2.1 Vehículos robados

La Policía Nacional del Perú reportó 7 mil 60 denuncias registradas por robo de vehículos a nivel nacional durante el periodo enero - marzo 2023; se incrementó en 1 mil 618 respecto a similar periodo 2022, que representa el 29,7%.

GRÁFICO Nº 1.4

Perú: Denuncias de vehículos robados
Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Robo de vehículos según departamento

Lima Metropolitana cuenta con la mayor incidencia de robo de vehículos, alcanzando 1 mil 947 denuncias en el 2023, que, comparado con igual periodo 2022, aumentó en 28,8% (435 denuncias). También se observa que el departamento de Piura incrementó en 87,0% (381 denuncias) y Loreto con 621 casos de denuncia que se incrementó en 34,1% (158 denuncias), con respecto al periodo enero – marzo 2023/ enero – marzo 2022.

CUADRO N° 1.8

Perú: Denuncias de vehículos robados, según departamento

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Departamento	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	4 142	5 442	7 060	1 618	29,7	2 918	70,4
Amazonas	90	49	51	2	4,1	- 39	-43,3
Áncash	21	55	106	51	92,7	85	404,8
Apurímac	15	28	39	11	39,3	24	160,0
Arequipa	16	21	59	38	181,0	43	268,8
Ayacucho	137	97	147	50	51,5	10	7,3
Cajamarca	346	394	603	209	53,0	257	74,3
Prov. Const. del Callao	82	81	40	- 41	-50,6	- 42	-51,2
Cusco	32	51	59	8	15,7	27	84,4
Huánuco	106	202	213	11	5,4	107	100,9
Ica	127	140	171	31	22,1	44	34,6
Junín	124	222	244	22	9,9	120	96,8
La Libertad	385	316	478	162	51,3	93	24,2
Lambayeque	230	295	347	52	17,6	117	50,9
Lima Metropolitana 1/	1 303	1 512	1 947	435	28,8	644	49,4
Lima 2/	80	126	101	- 25	-19,8	21	26,3
Loreto	427	463	621	158	34,1	194	45,4
Madre de Dios	3	201	192	- 9	-4,5	189	6300,0
Moquegua	5	-	2	2	-	- 3	-60,0
Pasco	34	36	40	4	11,1	6	17,6
Piura	438	438	819	381	87,0	381	87,0
Puno	14	10	15	5	50,0	1	7,1
San Martín	85	196	139	- 57	-29,1	54	63,5
Tacna	16	11	35	24	218,2	19	118,8
Tumbes	19	49	111	62	126,5	92	484,2
Ucayali	7	449	481	32	7,1	474	6771,4

(-) No se han registrado casos.

Nota 1: Información 2023 preliminar.

Nota 2: No se registró denuncias en el departamento de Huancavelica en el periodo de referencia.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Modalidad de robo

El robo de vehículos estacionados alcanzó 5 mil 402 casos y por asalto y robo 1 mil 658, en el periodo enero – marzo 2023; con relación a similar periodo del año 2022, el registro aumentó en 57,8% y 23,0%, respectivamente. De igual manera, se incrementó en 2 mil 98 y 820 respectivamente en comparación con el periodo enero – marzo 2021.

CUADRO Nº 1.9

Perú: Denuncias de vehículos robados, según modalidad

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Modalidad	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	4 142	5 442	7 060	1 618	29,7	2 918	70,4
Asalto y Robo	838	1 051	1 658	607	57,8	820	97,9
Estacionamiento	3 304	4 391	5 402	1 011	23,0	2 098	63,5

Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Clase de vehículo

La moto lineal y mototaxis son los vehículos robados con más frecuencia, ambos representan el 68,9% en el periodo enero - marzo del 2023: 3 mil 196 motos lineales y 1 mil 669 mototaxis; ambos incrementaron en 37,1% y 17,5% respectivamente, comparado con el periodo del año 2022.

Respecto al periodo enero – marzo 2023/enero-marzo 2022, se incrementaron en todas las clases de vehículo, con la excepción camión y otros tipos de vehículos, que disminuyó en 13,3% y 2,8%, respectivamente.

CUADRO Nº 1.10

Perú: Denuncias de vehículos robados, según clase

Enero - Noviembre, 2020 - 2022

Clase de vehículo	2021	2022	2023	Variación							
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022				Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021			
				Absoluta		%		Absoluta		%	
Total	4 142	5 442	7 060	1 618		29,7		2 918		70,4	
Moto lineal	1 659	2 331	3 196	865		37,1		1 537		92,6	
Mototaxi	994	1 420	1 669	249		17,5		675		67,9	
Auto	673	800	1 091	291		36,4		418		62,1	
Camioneta - P-UP	160	188	262	74		39,4		102		63,8	
Camioneta - Rural	107	98	134	36		36,7		27		25,2	
Camioneta - Panel	54	42	93	51		121,4		39		72,2	
Station Wagon	158	103	174	71		68,9		16		10,1	
Camión	35	60	52	-8		-13,3		17		48,6	
Otros vehículos 1/	302	400	389	-11		-2,8		87		28,8	

Nota: Información 2023 preliminar.

1/ Incluye: ómnibus, remolcador, remolque, semiremolque, entre otros.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se aprecia que el 45,3% de denuncias por robo de vehículos, corresponde a motos lineales, en los meses de enero-marzo 2023; mientras que, en similares meses del año anterior, este porcentaje significó 42,8% disminuyendo en 2,5 puntos porcentuales.

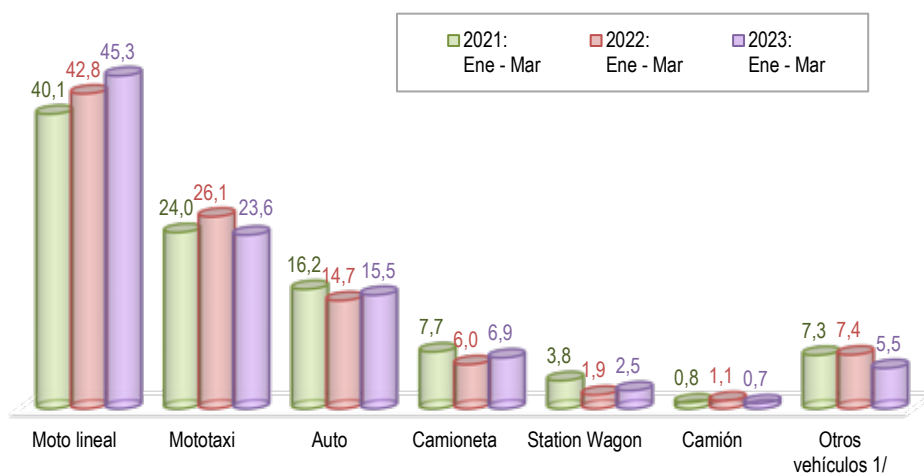
Los porcentajes de denuncias por robo de mototaxi (23,6%), camión (0,7%) son menores a las proporciones observadas en similar trimestre en 2022.

GRÁFICO Nº 1.5

Perú: Denuncias de vehículos robados, según clase

Enero - Marzo, 2021 - 2023

(Distribución porcentual)



1/ Incluye: ómnibus, remolcador, remolque, semiremolque, entre otros.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Robo de vehículos según hora y día de la semana

Los días más frecuentes de ocurrencia de robo de vehículos a nivel nacional en el periodo enero – marzo 2023 fueron los días sábados (1 mil 133) y viernes (1 mil 091); de otra parte, el día martes y lunes evidenciaron menor número (906 y 870 respectivamente). Respecto a similar periodo 2022, mayor incremento porcentual experimentó los días miércoles 56,4% y viernes 41,0%, mientras que, los días miércoles y domingo aumentaron en 70,3% y 180,9% respecto al periodo enero – marzo 2021.

Los robos perpetrados entre las 00:01 y 04:00 tuvo mayor incremento porcentual (45,1%) en el periodo de comparación enero-marzo 2023/ enero-marzo 2022, y respecto al primer trimestre del 2023, comparado con el primer trimestre del 2021, el mayor incremento porcentual fue entre las 00:01 – 04:00 horas (130,8%).

CUADRO Nº 1.11

Perú: Denuncias de vehículos robados, según día de la semana y hora
Enero - Marzo, 2021 - 2023

Día / Hora	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	4 142	5 442	7 060	1 618	29,7	2 918	70,4
Día							
Lunes	526	675	870	195	28,9	344	65,4
Martes	587	722	906	184	25,5	319	54,3
Miércoles	630	686	1 073	387	56,4	443	70,3
Jueves	678	882	942	60	6,8	264	38,9
Viernes	665	774	1 091	317	41,0	426	64,1
Sábado	684	910	1 133	223	24,5	449	65,6
Domingo	372	793	1 045	252	31,8	673	180,9
Hora							
00:01 - 04:00	484	770	1 117	347	45,1	633	130,8
04:01 - 08:00	757	784	1 100	316	40,3	343	45,3
08:01 - 12:00	745	859	1 037	178	20,7	292	39,2
12:01 - 16:00	692	881	1 175	294	33,4	483	69,8
16:01 - 20:00	803	1 029	1 203	174	16,9	400	49,8
20:01 - 24:00	661	1 119	1 428	309	27,6	767	116,0

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según distribución porcentual de las denuncias registradas por robo de vehículos, en el periodo enero – marzo 2023, mayor porcentaje de robos ocurrió los días sábados (16,0%), seguido de viernes (15,5%) y miércoles (15,2%); respecto a similar periodo 2022, los días miércoles tuvo mayor incremento (2,6 puntos porcentuales).

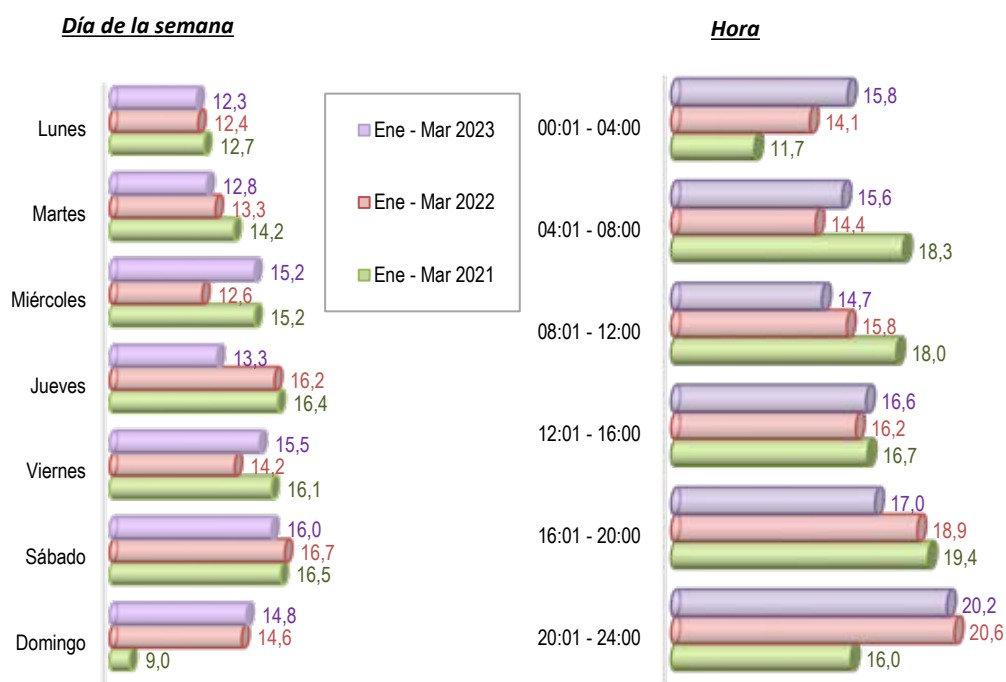
Según el horario, en el periodo enero – marzo 2023, mayor proporción ocurrieron entre las 20:01 y 24:00 horas (20,2%) y menor entre las 08:01 y 12:00 (14,7%).

GRÁFICO Nº 1.6

Perú: Denuncias de vehículos robados, según día de la semana y hora

Enero - Marzo, 2021 - 2023

(Distribución porcentual)



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

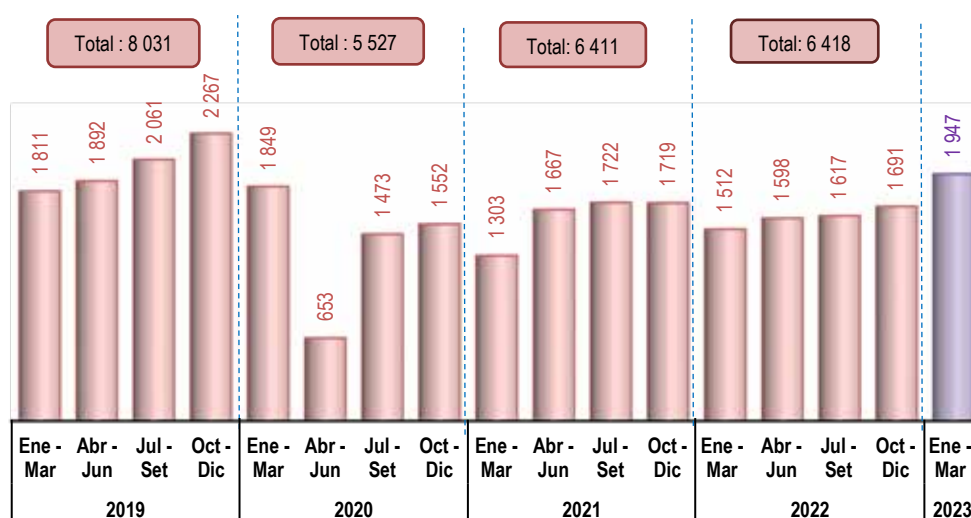
Robo de vehículos en Lima Metropolitana

Según reporte de la Policía Nacional del Perú, en los distritos de Lima Metropolitana se registró 1 mil 947 vehículos robados en el periodo enero – marzo 2023, aumentó en 28,8% (435), al compararse con el periodo enero – marzo 2022 y disminuyó en 49,4% (644) con el periodo enero-marzo 2021.

GRÁFICO Nº 1.7

Lima Metropolitana: Denuncias de vehículos robados

Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel distrital, San Juan de Lurigancho (256), Puente piedra (239), Villa El Salvador (188), Carabayllo (146) y San Juan de Miraflores (126) presentaron mayor cantidad de denuncias por vehículos robados (superior a 120), en el trimestre enero – marzo 2023.

En comparación a similar periodo en el año 2022, mayor incremento se observó en Puente Piedra y Villa El Salvador (161 y 88, respectivamente).

CUADRO Nº 1.12

Lima Metropolitana: Denuncias de vehículos robados, según distrito

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Distrito	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	1 303	1 512	1 947	435	28,8	644	49,4
Ancón	-	-	1	1	-	1	-
Ate	63	115	52	-63	-54,8	-11	-17,5
Barranco	3	-	-	0	-	-3	-100,0
Breña	1	2	17	15	750,0	16	1 600,0
Carabaylo	155	142	146	4	2,8	-9	-5,8
Chaclacayo	5	3	-	-3	-100,0	-5	-100,0
Chorrillos	36	72	76	4	5,6	40	111,1
Cieneguilla	-	1	-	-1	-100,0	0	-
Comas	70	79	106	27	34,2	36	51,4
El Agustino	40	28	45	17	60,7	5	12,5
Independencia	22	26	28	2	7,7	6	27,3
Jesús María	14	5	-	-5	-100,0	-14	-100,0
La Molina	12	20	13	-7	-35,0	1	8,3
Lima	19	23	58	35	152,2	39	205,3
Lince	11	26	36	10	38,5	25	227,3
Los Olivos	109	104	120	16	15,4	11	10,1
Lurigancho	1	-	15	15	-	14	1 400,0
Lurín	2	1	-	-1	-100,0	-2	-100,0
Magdalena del Mar	3	3	15	12	400,0	12	400,0
Miraflores	19	35	63	28	80,0	44	231,6
Pachacamac	4	8	11	3	37,5	7	175,0
Pueblo Libre	14	12	14	2	16,7	0	0,0
Puente Piedra	51	78	239	161	206,4	188	368,6
Punta Hermosa	-	3	-	-3	-100,0	0	-
Rímac	19	20	19	-1	-5,0	0	0,0
San Bartolo	-	2	3	1	50,0	3	-
San Borja	47	79	51	-28	-35,4	4	8,5
San Isidro	7	2	10	8	400,0	3	42,9
San Juan de Lurigancho	145	197	256	59	29,9	111	76,6
San Juan de Miraflores	58	71	126	55	77,5	68	117,2
San Luis	32	32	24	-8	-25,0	-8	-25,0
San Martín de Porres	39	51	44	-7	-13,7	5	12,8
San Miguel	9	-	-	-	-	-9	-100,0
Santa Anita	60	92	30	-62	-67,4	-30	-50,0
Santa Rosa	1	3	2	-1	-33,3	1	100,0
Santiago de Surco	29	52	63	11	21,2	34	117,2
Surquillo	15	12	15	3	25,0	0	0,0
Villa El Salvador	167	100	188	88	88,0	21	12,6
Villa María del Triunfo	21	13	61	48	369,2	40	190,5

Nota: La Victoria, Pucallpa, Punta Negra y Santa María del Mar no registraron casos en el periodo de referencia.

(-) No se han registrado casos.

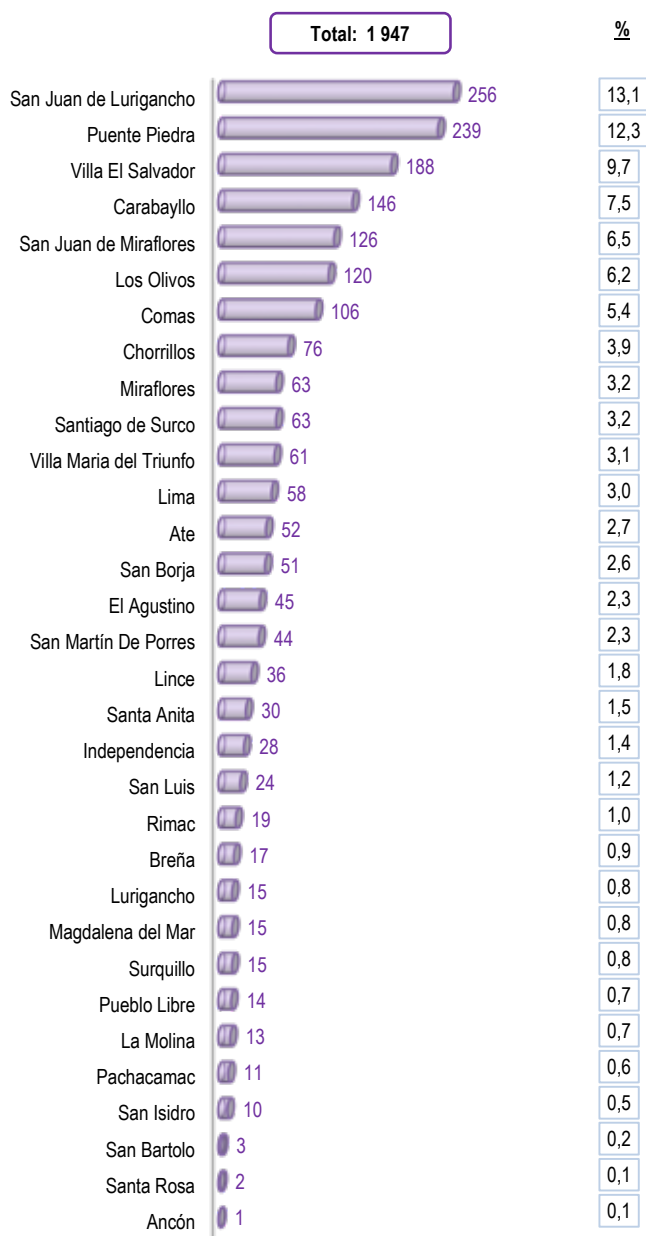
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el periodo enero-marzo 2023, San Juan de Lurigancho concentró el 13,1% de denuncias por robo de vehículos; siguen Puente Piedra (12,3%), Villa El Salvador (9,7%), Carabaylo (7,5%) y San Juan de Miraflores (6,5%), entre los de mayor proporción.

GRÁFICO Nº 1.8

Lima Metropolitana: Denuncias de vehículos robados, según distrito
Enero - Marzo, 2023



Nota: Se presentan los distritos que registraron casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

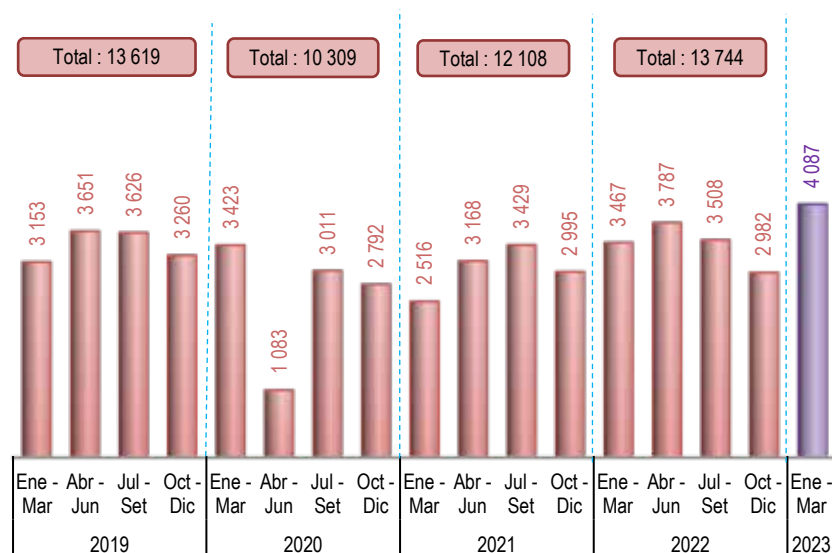
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.2.2 Vehículos recuperados

La Policía Nacional del Perú reportó haber recuperado 4 mil 87 vehículos en periodo enero - marzo 2023, que comparado con similar periodo 2022 aumentó en 17,9% (620).

GRÁFICO Nº 1.9

Perú: Vehículos recuperados por la Policía Nacional del Perú
Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Vehículos recuperados según departamento

De total registrado a nivel nacional en los meses de enero a marzo, en Lima Metropolitana, la PNP reportó la recuperación de 1 mil 637 vehículos, cifra mayor en 336 casos con relación a similar periodo del año 2022.

Según variación porcentual, Apurímac (158,3%) alcanzó mayor incremento, seguido de Áncash (122,9%), Loreto (113,4%), y Junín (104%), en el periodo enero-marzo 2023/enero-marzo2022. De igual manera se denota en Lima Metropolitana se recuperaron 874 vehículos que representa el aumento porcentual de 114,5% respecto al periodo enero – marzo 2023 /enero – marzo 2021.

CUADRO N° 1.13

Perú: Vehículos recuperados por la Policía Nacional del Perú, según departamento
Enero - Marzo, 2021 - 2023

Departamento	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	2 516	3 467	4 087	620	17,9	1 571	62,4
Amazonas	55	83	54	-29	-34,9	-1	-1,8
Áncash	18	48	107	59	122,9	89	494,4
Apurímac	6	12	31	19	158,3	25	416,7
Arequipa	4	14	16	2	14,3	12	300,0
Ayacucho	30	48	7	-41	-85,4	-23	-76,7
Cajamarca	244	281	283	2	0,7	39	16,0
Prov. Const. del Callao	8	43	27	-16	-37,2	19	237,5
Cusco	10	31	15	-16	-51,6	5	50,0
Huancavelica	-	3	-	-	-	-	-
Huánuco	88	143	143	0	0,0	55	62,5
Ica	33	51	35	-16	-31,4	2	6,1
Junín	57	99	202	103	104,0	145	254,4
La Libertad	193	335	317	-18	-5,4	124	64,2
Lambayeque	64	99	92	-7	-7,1	28	43,8
Lima Metropolitana 1/	763	1 301	1 637	336	25,8	874	114,5
Lima 2/	359	67	64	-3	-4,5	-295	-82,2
Loreto	208	194	414	220	113,4	206	99,0
Madre de Dios	14	72	31	-41	-56,9	17	121,4
Moquegua	2	-	-	-	-	8	400,0
Pasco	12	17	25	8	47,1	13	108,3
Piura	143	135	223	88	65,2	80	55,9
Puno	10	35	9	-26	-74,3	-1	-10,0
San Martín	138	219	159	-60	-27,4	21	15,2
Tacna	8	9	12	3	33,3	4	50,0
Tumbes	26	48	78	30	62,5	52	200,0
Ucayali	23	80	96	16	20,0	73	317,4

(-) No se han registrado casos.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Modalidad y estado del vehículo

En el periodo enero - marzo 2023, la PNP recuperó 2 mil 324 vehículos que se encontraban abandonados, que, comparado con similares meses del año 2022, aumentó en 18,6% (364). El total de vehículos recuperados en forma de captura alcanzó 1 mil 763, cifra superior en 17,0% (256) a lo observado en igual periodo 2022.

Según estado del vehículo, se recuperaron 3 mil 411 completos, 99 desmantelados y 4 destruidos, en el periodo enero - marzo 2023.

Dada la variación porcentual hay un incremento del 62,4% de vehículos recuperados con respecto al periodo enero – marzo 2023 / enero – marzo 2021.

CUADRO Nº 1.14

Perú: Vehículos recuperados por la Policía Nacional del Perú,
según modalidad y estado del vehículo
Enero - Marzo, 2021 - 2023

Modalidad / Estado del vehículo	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	2 516	3 467	4 087	620	17,9	1 571	62,4
Modalidad							
Abandonado	1 621	1 960	2 324	364	18,6	703	43,4
Capturado	895	1 507	1 763	256	17,0	868	97,0
Estado del vehículo							
Desmantelado	92	154	99	-55	-35,7	7	7,6
Destruído	12	6	4	-2	-33,3	-8	-66,7
Completo	2 038	2 604	3 411	807	31,0	1 373	67,4
Otro	374	703	573	-130	-18,5	199	53,2

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

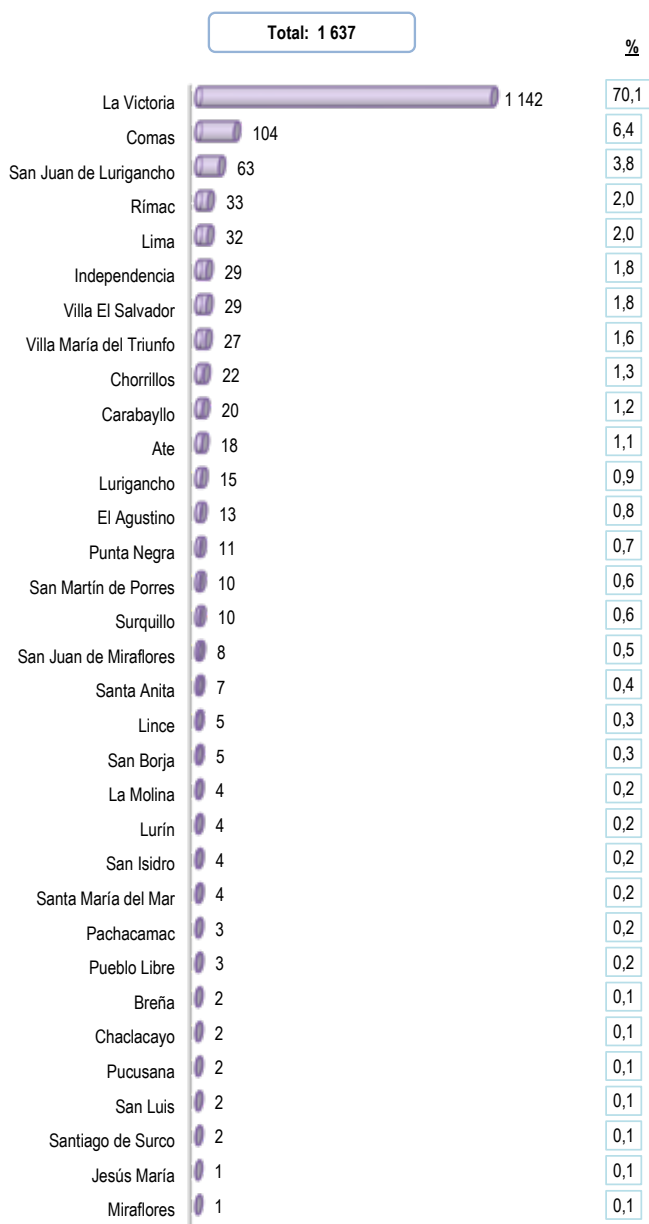
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Vehículos recuperados en Lima Metropolitana

La Policía Nacional del Perú informó que 1 mil 637 vehículos fueron recuperados en Lima Metropolitana entre los meses de enero - marzo 2023. De este total, 1 mil 142 fueron en el distrito de La Victoria, lo que representó el 70,1%.

GRÁFICO Nº 1.10

Lima Metropolitana: Vehículos recuperados por la Policía Nacional del Perú, según distrito
Enero - Marzo, 2023



Nota: Se presentan los distritos que registraron casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

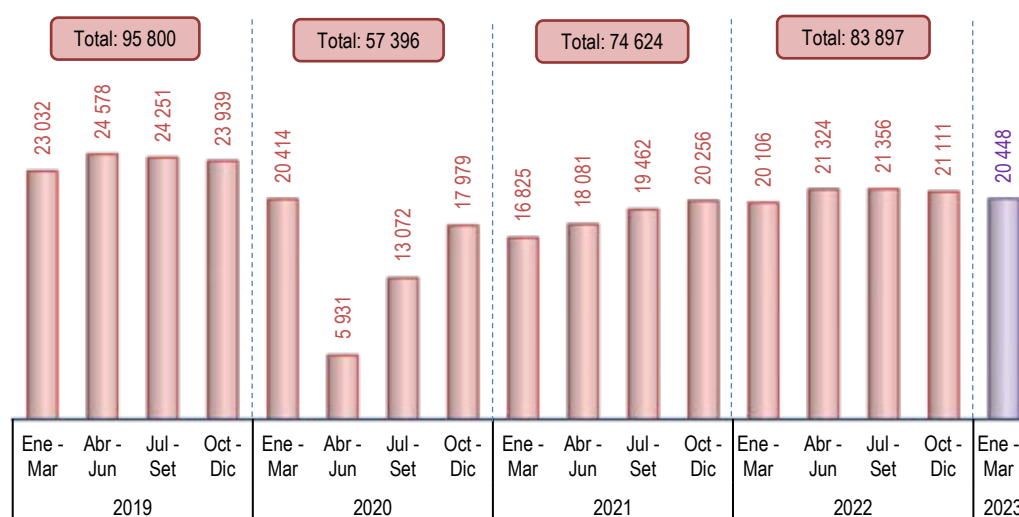
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.3 Accidentes de tránsito

La Policía Nacional del Perú – PNP reportó, a nivel nacional, 20 mil 448 accidentes de tránsito ocurridos en el periodo enero-marzo 2023, representó un incremento de 1,7% (342) respecto a similar periodo 2022.

GRÁFICO Nº 1.11

Perú: Número de accidentes de tránsito registrados
Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

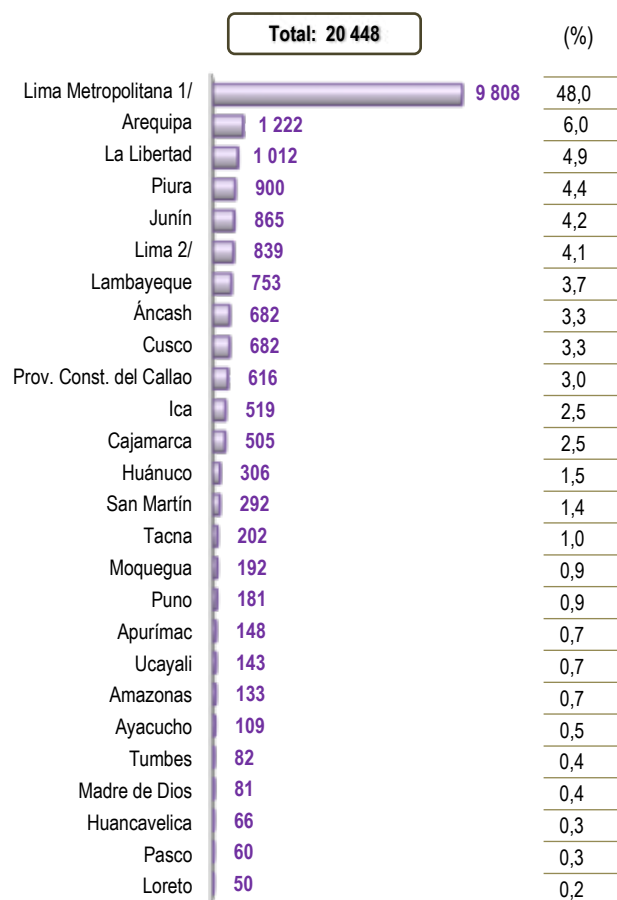
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel departamental, en el periodo enero-marzo 2023, los accidentes de tránsito en Lima Metropolitana ascendió a 9 mil 808, representa el 48,0% del total de accidentes registrados en el país; siguen Arequipa (1 mil 222) y La Libertad (1 mil 12). Por el contrario, Loreto alcanzó menor registro (50).

GRÁFICO N° 1.12

Perú: Accidentes de tránsito registrados, según departamento
Enero - Marzo, 2023



1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Respecto a enero-marzo 2022, los departamentos con mayor incremento porcentual fueron Loreto (100,0%), Ucayali (44,4%) y Huancavelica (29,4%); y respecto a enero-marzo 2021 resultaron Huancavelica (127,6%) y Moquegua (73,0%). Por el contrario, mayor disminución porcentual presentó Madre de Dios (-54,2%) y Puno (-51,1%) en el periodo enero-marzo 2023/ enero-marzo 2022.

CUADRO N° 1.15

Perú: Accidentes de tránsito registrados, según departamento

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Departamento	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	16 825	20 106	20 448	342	1,7	3 623	21,5
Amazonas	120	122	133	11	9,0	13	10,8
Áncash	421	562	682	120	21,4	261	62,0
Apurímac	220	227	148	-79	-34,8	-72	-32,7
Arequipa	1 025	1 189	1 222	33	2,8	197	19,2
Ayacucho	143	140	109	-31	-22,1	-34	-23,8
Cajamarca	452	499	505	6	1,2	53	11,7
Prov. Const. del Callao	634	711	616	-95	-13,4	-18	-2,8
Cusco	741	754	682	-72	-9,5	-59	-8,0
Huancavelica	29	51	66	15	29,4	37	127,6
Huánuco	261	283	306	23	8,1	45	17,2
Ica	349	444	519	75	16,9	170	48,7
Junín	704	880	865	-15	-1,7	161	22,9
La Libertad	961	1 207	1 012	-195	-16,2	51	5,3
Lambayeque	708	804	753	-51	-6,3	45	6,4
Lima Metropolitana 1/	7 390	8 729	9 808	1 079	12,4	2 418	32,7
Lima 2/	581	911	839	-72	-7,9	258	44,4
Loreto	49	25	50	25	100,0	1	2,0
Madre de Dios	131	177	81	-96	-54,2	-50	-38,2
Moquegua	111	169	192	23	13,6	81	73,0
Pasco	63	80	60	-20	-25,0	-3	-4,8
Piura	807	995	900	-95	-9,5	93	11,5
Puno	263	370	181	-189	-51,1	-82	-31,2
San Martín	322	352	292	-60	-17,0	-30	-9,3
Tacna	153	211	202	-9	-4,3	49	32,0
Tumbes	85	115	82	-33	-28,7	-3	-3,5
Ucayali	102	99	143	44	44,4	41	40,2

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Causas de los accidentes de tránsito

Las principales causas son la imprudencia/ebriedad del conductor (7 mil 114) y el exceso de velocidad (5 mil 484), incrementándose en 1,9% y disminuyendo 2,6% respectivamente, en el periodo enero-marzo 2023/ enero-marzo 2022; sin embargo, mayor incremento porcentual se observó por invasión de carril/ maniobra no permitida (11,9%). Respecto a similar periodo 2021, aumentan todas las causas, excepto falla mecánica y vía en mal estado que disminuyen en 14,6% y 7,7%.

CUADRO Nº 1.16

Perú: Accidentes de tránsito registrados según causa
Enero - Marzo, 2021 - 2023

Causa del accidente	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	16 825	20 106	20 448	342	1,7	3 623	21,5
Imprudencia / ebriedad del conductor	5 819	6 984	7 114	130	1,9	1 295	22,3
Exceso de velocidad	4 544	5 628	5 484	- 144	-2,6	940	20,7
Imprudencia/ebriedad del peatón o pasajero	715	891	840	- 51	-5,7	125	17,5
Invasión de carril/ maniobra no permitida	335	413	462	49	11,9	127	37,9
Falla mecánica / falta de luces	342	321	292	- 29	-9,0	- 50	-14,6
Vía en mal estado	324	367	299	- 68	-18,5	- 25	-7,7
Otras 1/	4 746	5 502	5 957	455	8,3	1 211	25,5

1/ Desacato señal de tránsito, exceso de carga, señalización defectuosa, vehículo mal estacionado, factor ambiental, entre otras causas.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Accidentes de tránsito por causa, según departamento

Del total de accidentes registrados en Lima Metropolitana, las principales causas de accidente fueron por imprudencia/ebriedad del conductor, alcanzó 3 mil 444 y por exceso de velocidad 2 mil 716. En Arequipa, segundo departamento con más accidentes, fueron 555 y 310 por las mismas causas, respectivamente.

CUADRO N° 1.17

Perú: Accidentes de tránsito registrados por causa, según departamento

Enero - Marzo, 2023

Departamento	Total	Causa del accidente						
		Exceso de velocidad	Imprudencia / ebriedad del conductor	Imprudencia / ebriedad del peatón o pasajero	Falla mecánica / falta de luces	Invasión de carril/ maniobra no permitida	Vía en mal estado	Otras 3/
Total	20 448	5 484	7 132	840	292	462	299	5 939
Amazonas	133	49	45	1	3	3	6	26
Áncash	682	85	146	16	23	5	20	387
Apurímac	148	44	40	-	6	-	5	53
Arequipa	1 222	310	555	64	10	3	9	271
Ayacucho	109	23	34	9	1	1	4	37
Cajamarca	505	203	137	8	5	-	8	144
Prov. Const. del Callao	616	247	148	18	5	2	-	196
Cusco	682	165	253	44	9	12	22	177
Huancavelica	66	4	5	-	-	-	-	57
Huánuco	306	94	122	3	2	4	4	77
Ica	519	85	142	19	8	4	2	259
Junín	865	230	353	56	22	7	8	189
La Libertad	1 012	318	406	19	10	67	29	163
Lambayeque	753	245	230	19	8	1	7	243
Lima Metropolitana 1/	9 808	2 716	3 444	498	124	305	101	2 620
Lima 2/	839	212	241	18	14	26	14	314
Loreto	50	15	35	-	-	-	-	-
Madre de Dios	81	17	44	3	5	-	2	10
Moquegua	192	34	49	14	14	4	7	70
Pasco	60	15	11	-	1	-	2	31
Piura	900	260	281	19	11	11	31	287
Puno	181	32	74	7	4	5	7	52
San Martín	292	36	107	1	3	1	5	139
Tacna	202	22	84	3	-	-	1	92
Tumbes	82	11	24	1	3	1	2	40
Ucayali	143	12	122	-	1	-	3	5

(-) No se han registrado casos.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Incluye imprudencia del pasajero, exceso de carga, pista en mal estado, señalización defectuosa, factor ambiental y otros.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.**Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.**

Tipo de accidentes de tránsito

En el periodo enero-marzo 2023, se registraron 11 mil 435 accidentes de tránsito por choque/choque y fuga, representan el 55,9% respecto del total; por despiste 3 mil 34 y por atropello /atropello y fuga 2 mil 765, entre otros tipos de accidentes de tránsito. En comparación con el periodo enero-marzo 2022, mayor incremento porcentual fue por Atropello (4,8%). Sin embargo, al compararse con similar periodo 2021, todas las causas se ven incrementadas.

CUADRO Nº 1.18

Perú: Accidentes de tránsito registrados por tipo de accidente

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Tipo de accidente	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	16 825	20 106	20 448	342	1,7	3 623	21,5
Choque 1/	9 173	10 922	11 435	513	4,7	2 262	24,7
Despiste	2 687	3 025	3 034	9	0,3	347	12,9
Atropello 2/	2 049	2 638	2 765	127	4,8	716	34,9
Volcadura	351	453	428	-25	-5,5	77	21,9
Choque y atropello	303	493	388	-105	-21,3	85	28,1
Caída	258	335	345	10	3,0	87	33,7
Otros 3/	2 004	2 240	2 053	-187	-8,3	49	2,4

Nota: Información 2023 preliminar.

1/ Incluye choque y fuga.

2/ Incluye atropello y fuga.

3/ Despiste y volcadura, colisión y fuga, colisión, incendio de vehículo, entre otros.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Accidentes de tránsito por atropello, choque y despiste

Los departamentos con mayor porcentaje de accidentes de tránsito por atropello/atropello y fuga, fueron Cusco (26,7%) y Apurímac (23,6%). De otra parte, el tipo de accidente por choque/ choque y fuga fue más frecuente en la Provincia Constitucional del Callao (70,5%) y Loreto (70,0%). Por despiste, San Martín (29,5%) y Amazonas (27,8%).

CUADRO N° 1.19

Perú: Accidentes de tránsito registrados por atropello, choque y despiste, según departamento
Enero - Marzo, 2023

Departamento	Total	Atropello 3/		Choque 4/		Despiste	
		Total	%	Total	%	Total	%
Total	20 448	2 765	13,5	11 435	55,9	3 034	14,8
Amazonas	133	13	9,8	76	57,1	37	27,8
Áncash	682	73	10,7	389	57,0	98	14,4
Apurímac	148	35	23,6	66	44,6	34	23,0
Arequipa	1 222	179	14,6	671	54,9	152	12,4
Ayacucho	109	15	13,8	61	56,0	18	16,5
Cajamarca	505	57	11,3	208	41,2	102	20,2
Prov. Const. del Callao	616	70	11,4	434	70,5	80	13,0
Cusco	682	182	26,7	328	48,1	90	13,2
Huancavelica	66	10	15,2	23	34,8	13	19,7
Huánuco	306	60	19,6	147	48,0	59	19,3
Ica	519	61	11,8	316	60,9	66	12,7
Junín	865	175	20,2	456	52,7	147	17,0
La Libertad	1 012	116	11,5	556	54,9	201	19,9
Lambayeque	753	105	13,9	487	64,7	106	14,1
Lima Metropolitana 1/	9 808	1 314	13,4	5 604	57,1	1 193	12,2
Lima 2/	839	91	10,8	454	54,1	167	19,9
Loreto	50	6	12,0	35	70,0	7	14,0
Madre de Dios	81	6	7,4	48	59,3	20	24,7
Moquegua	192	24	12,5	80	41,7	34	17,7
Pasco	60	8	13,3	32	53,3	10	16,7
Piura	900	93	10,3	459	51,0	198	22,0
Puno	181	17	9,4	77	42,5	30	16,6
San Martín	292	20	6,8	159	54,5	86	29,5
Tacna	202	17	8,4	129	63,9	40	19,8
Tumbes	82	9	11,0	48	58,5	20	24,4
Ucayali	143	9	6,3	92	64,3	26	18,2

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Incluye atropello y fuga.

4/ Incluye choque y fuga.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

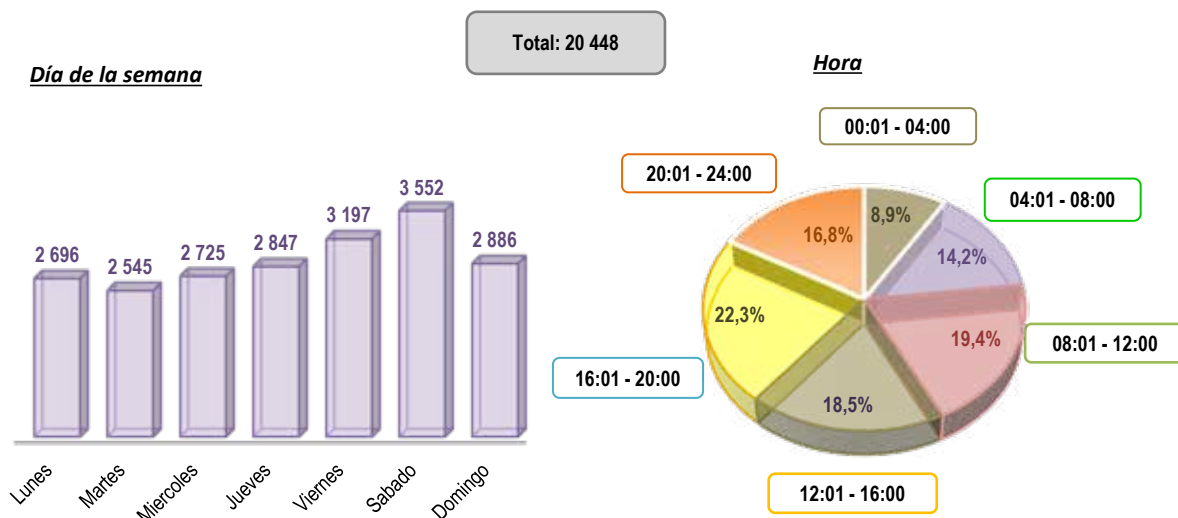
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Accidentes de tránsito según día y hora

Los días sábados y viernes registran mayor ocurrencia de accidentes de tránsito en el país. En el periodo enero-marzo 2023, el total de accidentes de tránsito ocurridos en esos días fueron 3 mil 552 y 3 mil 197, respectivamente. De acuerdo a la hora, mayor ocurrencia de accidentes de tránsito se registró entre las 16:01 y 20:00 horas (22,3%). Menor porcentaje se observó entre las 00:01 y 04:00 horas (8,9%).

GRÁFICO Nº 1.13

Perú: Accidentes de tránsito, según hora y día de la semana
Enero - Marzo, 2023
(Absoluto y porcentaje)



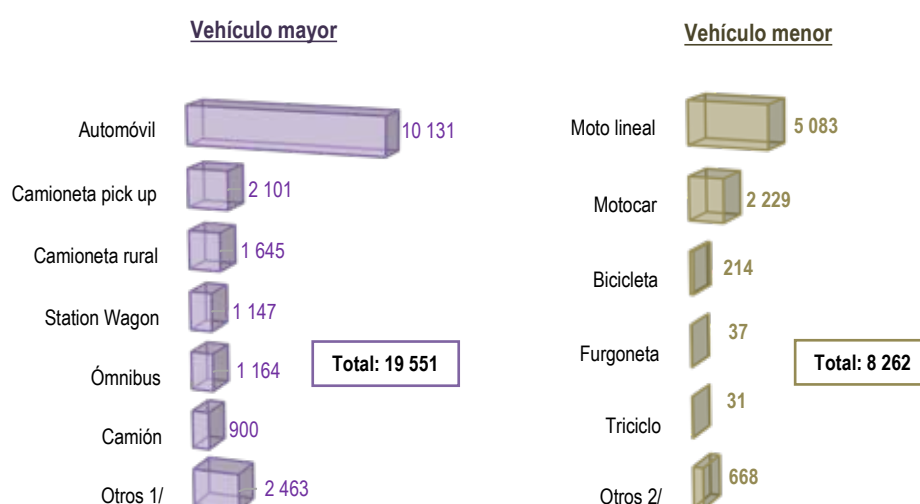
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Accidentes de tránsito por tipo de vehículo involucrado

En el periodo enero-marzo 2023, entre los vehículos mayores, los automóviles ocasionaron con mayor frecuencia los accidentes de tránsito, alcanzó 10 mil 131, representó el 51,8% del total de vehículos mayores. Y entre los vehículos menores, la moto lineal ocasionó 5 mil 83 accidentes (61,5%).

GRÁFICO Nº 1.14

Perú: Accidentes de tránsito registrados por tipo de vehículo involucrado
Enero - Marzo, 2023



1/ Incluye vehículo no identificado, camioneta panel, remolcador, remolque y semiremolque, entre otros.
2/ Incluye vehículo no identificado, entre otros.

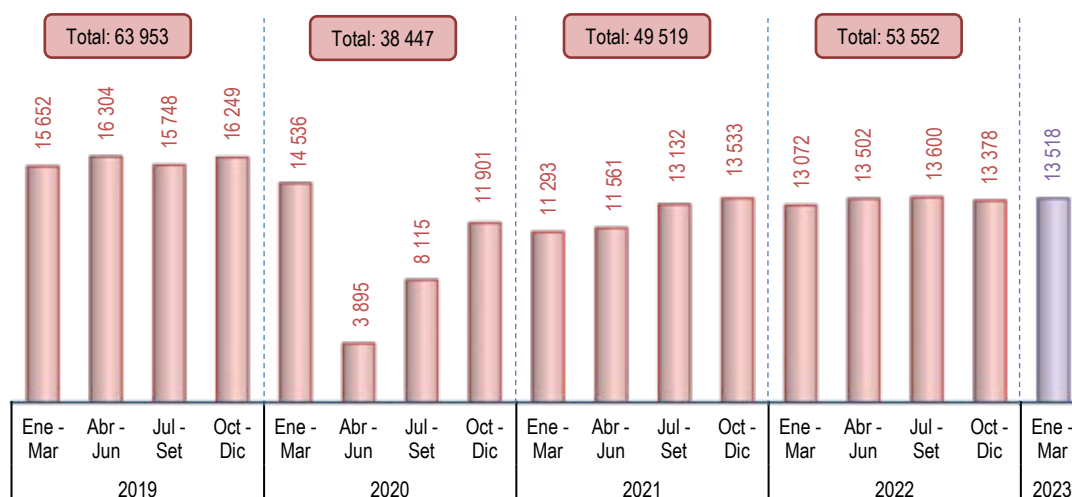
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas heridas en accidentes de tránsito

El total de personas que resultaron heridas en accidentes de tránsito en el periodo enero-marzo 2023 alcanzó 13 mil 518, se incrementó en 3,4% en comparación con similar periodo 2022 que alcanzó 13 mil 72 y en 19,7% al compararse a enero-marzo 2021.

GRÁFICO Nº 1.15

Perú: Personas heridas en accidentes de tránsito
Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas heridas por sexo y edad

A nivel nacional, del total de personas heridas (13 mil 518), el 66,1% son hombres y 33,9% mujeres. Del total de hombres heridos, la mayoría eran jóvenes y adultos de 18 a 59 años (81,6%). Las mujeres heridas de estas edades representaron el 76,7%, entre los meses de enero y marzo 2023.

Lima Metropolitana registró el mayor número de personas heridas por accidentes de tránsito (5 mil 200); siguen La Libertad (970) y Junín (791). En el otro extremo, Pasco y Madre de Dios registraron menor cantidad en el periodo de referencia (41 y 56, en cada caso).

CUADRO N° 1.20

Perú: Personas heridas en accidentes de tránsito por sexo y grupo de edad, según departamento
Enero - Marzo 2023

Departamento	Total	Total				Hombre					Mujer				
		Menor de 18 años	18 - 29	30 - 59	60 y más años	Total	Menor de 18 años	18 - 29	30 - 59	60 y más años	Total	Menor de 18 años	18 - 29	30 - 59	60 y más años
Total	13 518	1 769	5 118	5 691	940	8 939	1 076	3 494	3 803	566	4 579	693	1 624	1 888	374
Amazonas	174	30	58	65	21	138	18	50	55	15	36	12	8	10	6
Áncash	453	47	147	219	40	279	29	102	132	16	174	18	45	87	24
Apurímac	118	32	46	38	2	87	22	35	28	2	31	10	11	10	-
Arequipa	631	138	187	258	48	412	73	132	171	36	219	65	55	87	12
Ayacucho	59	9	23	25	2	41	6	15	19	1	18	3	8	6	1
Cajamarca	466	53	168	213	32	372	32	131	182	27	94	21	37	31	5
Prov. Const. del Callao	290	41	128	105	16	184	20	87	68	9	106	21	41	37	7
Cusco	575	83	229	233	30	369	42	159	155	13	206	41	70	78	17
Huancavelica	100	26	54	18	2	71	16	42	13	-	29	10	12	5	2
Huánuco	364	68	126	154	16	233	48	79	96	10	131	20	47	58	6
Ica	302	22	128	140	12	200	15	79	100	6	102	7	49	40	6
Junín	791	107	259	363	62	504	55	170	245	34	287	52	89	118	28
La Libertad	970	109	354	440	67	657	64	252	293	48	313	45	102	147	19
Lambayeque	611	95	249	198	69	433	62	195	139	37	178	33	54	59	32
Lima Metropolitana 1/	5 200	670	2 010	2 158	362	3 292	434	1 297	1 350	211	1 908	236	713	808	151
Lima 2/	628	65	221	274	68	391	37	153	170	31	237	28	68	104	37
Loreto	59	5	26	25	3	41	3	19	19	-	18	2	7	6	3
Madre de Dios	56	7	22	27	-	39	3	16	20	-	17	4	6	7	-
Moquegua	95	8	43	41	3	69	4	31	34	-	26	4	12	7	3
Pasco	41	5	7	27	2	28	4	3	20	1	13	1	4	7	1
Piura	725	49	347	298	31	517	29	241	220	27	208	20	106	78	4
Puno	104	15	40	46	3	74	10	26	37	1	30	5	14	9	2
San Martín	301	35	114	134	18	223	24	82	102	15	78	11	32	32	3
Tacna	127	16	43	63	5	96	11	36	46	3	31	5	7	17	2
Tumbes	71	9	27	30	5	45	3	18	19	5	26	6	9	11	-
Ucayali	207	25	62	99	21	144	12	44	70	18	63	13	18	29	3

(-) No se han registrado casos.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

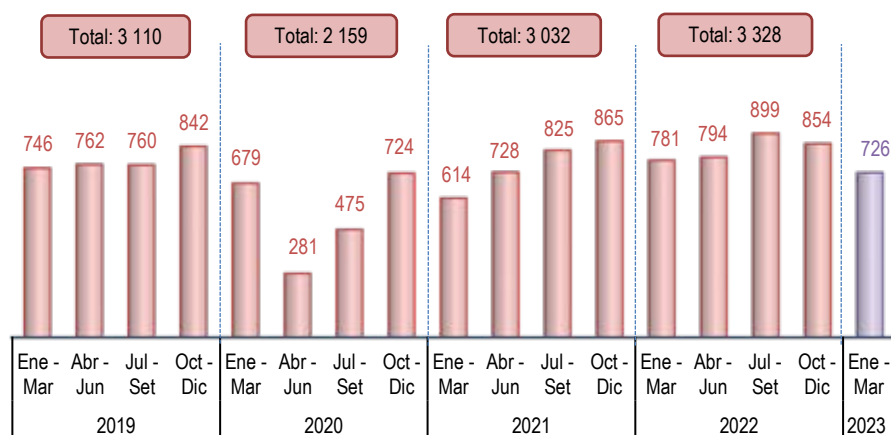
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas fallecidas en accidentes de tránsito

En el periodo enero-marzo 2023, se registraron 726 personas fallecidas a consecuencia de los accidentes de tránsito, cifra menor en 7,0% respecto al mismo periodo del año 2022 que alcanzó 781.

GRÁFICO Nº 1.16

Perú: Personas fallecidas en accidentes de tránsito
Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas fallecidas por sexo y edad

De total de personas fallecidas por accidentes de tránsito a nivel nacional (726), el 78,7% fueron hombres, de ellos 52,4% tenían de 30 a 59 años de edad. Las mujeres de este mismo grupo de edad representaron el 40,6% de fallecidas, en el periodo enero-marzo 2023.

A nivel departamental, Piura (111) y Lima Metropolitana (108) registraron mayor cantidad de personas fallecidas.

CUADRO N° 1.21

Perú: Personas fallecidas en accidentes de tránsito por sexo y grupo de edad, según departamento
Enero - Marzo, 2023

Departamento	Total	Total				Hombre					Mujer				
		Menor de 18 años	18 - 29	30 - 59	60 y más años	Total	Menor de 18 años	18 - 29	30 - 59	60 y más años	Total	Menor de 18 años	18 - 29	30 - 59	60 y más años
Total	726	72	180	362	112	571	51	135	299	86	155	21	45	63	26
Amazonas	7	-	1	3	3	6	-	1	3	2	1	-	-	-	1
Áncash	36	4	12	15	5	26	2	10	11	3	10	2	2	4	2
Apurímac	25	5	9	8	3	17	5	4	7	1	8	-	5	1	2
Arequipa	58	7	17	19	15	46	4	14	16	12	12	3	3	3	3
Ayacucho	15	3	5	7	-	12	3	4	5	-	3	-	1	2	-
Cajamarca	31	2	12	14	3	29	1	12	14	2	2	1	-	-	1
Prov. Const. del Callao	6	2	1	2	1	5	2	1	2	-	1	-	-	-	1
Cusco	25	2	3	17	3	21	2	1	16	2	4	-	2	1	1
Huancavelica	21	6	1	10	4	16	5	1	9	1	5	1	-	1	3
Huánuco	29	3	6	18	2	22	3	5	14	-	7	-	1	4	2
Ica	13	-	2	10	1	7	-	1	5	1	6	-	1	5	-
Junín	50	5	11	25	9	42	2	8	25	7	8	3	3	-	2
La Libertad	34	3	10	16	5	26	1	7	13	5	8	2	3	3	-
Lambayeque	16	1	2	12	1	12	-	1	10	1	4	1	1	2	-
Lima Metropolitana 1/	108	7	32	46	23	94	7	25	41	21	14	-	7	5	2
Lima 2/	37	2	8	17	10	25	2	4	13	6	12	-	4	4	4
Loreto	3	-	1	2	-	3	-	1	2	-	-	-	-	-	-
Madre de Dios	9	1	1	7	-	7	1	1	5	-	2	-	-	2	-
Moquegua	5	-	1	4	-	4	-	-	4	-	1	-	1	-	-
Pasco	5	1	1	3	-	5	1	1	3	-	-	-	-	-	-
Piura	111	10	16	72	13	77	4	9	51	13	34	6	7	21	-
Puno	43	4	15	19	5	39	4	13	18	4	4	-	2	1	1
San Martín	21	1	8	9	3	19	-	8	8	3	2	1	-	1	-
Tacna	11	3	2	3	3	5	2	-	1	2	6	1	2	2	1
Tumbes	3	-	-	3	-	3	-	-	3	-	-	-	-	-	-
Ucayali	4	-	3	1	-	3	-	3	-	-	1	-	-	1	-

(-) No se han registrado casos.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

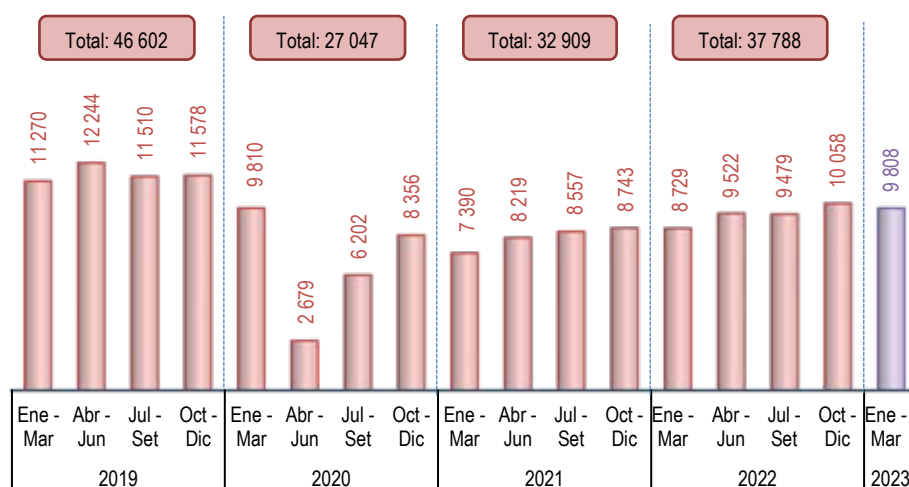
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lima Metropolitana

En el periodo enero-marzo 2023, Lima Metropolitana registró 9 mil 808 accidentes de tránsito, se incrementó en 12,4% respecto al mismo periodo 2022 que alcanzó 8 mil 729.

GRÁFICO Nº 1.17

Lima Metropolitana: Número de accidentes de tránsito registrados
Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel distrital, Los Olivos (761), Lima (643), Santiago de Surco (584) y San Juan de Lurigancho (574) registraron mayor cantidad de accidentes de tránsito.

En términos porcentuales, en el periodo enero-marzo 2023/2022, los distritos con mayor incremento porcentual (superior al 100,0%) fueron Santa Anita (180,4%) y Barranco (137,8%). Por el contrario, mayor reducción porcentual presentaron Punta Hermosa (-54,3%), Santa Rosa (-53,3%) e Independencia (-46,2%).

CUADRO Nº 1.22

Lima Metropolitana: Número de accidentes de tránsito registrados, según distrito

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Distrito	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	7 390	8 729	9 808	1 079	12,4	2 418	32,7
Ancón	23	47	46	- 1	-2,1	23	100,0
Ate	353	422	399	- 23	-5,5	46	13,0
Barranco	125	37	88	51	137,8	- 37	-29,6
Breña	130	116	162	46	39,7	32	24,6
Carabayllo	182	165	212	47	28,5	30	16,5
Chaclacayo	22	30	30	0	0,0	8	36,4
Chorrillos	314	407	382	- 25	-6,1	68	21,7
Cieneguilla	36	23	41	18	78,3	5	13,9
Comas	370	406	505	99	24,4	135	36,5
El Agustino	135	221	189	- 32	-14,5	54	40,0
Independencia	265	524	282	- 242	-46,2	17	6,4
Jesús María	138	149	180	31	20,8	42	30,4
La Molina	168	239	281	42	17,6	113	67,3
La Victoria	174	248	233	- 15	-6,0	59	33,9
Lima	467	569	643	74	13,0	176	37,7
Lince	114	149	153	4	2,7	39	34,2
Los Olivos	313	468	761	293	62,6	448	143,1
Lurigancho	80	66	74	8	12,1	- 6	-7,5
Lurín	89	136	174	38	27,9	85	95,5
Magdalena del Mar	100	92	140	48	52,2	40	40,0
Miraflores	311	373	433	60	16,1	122	39,2
Pachacamac	122	70	62	- 8	-11,4	- 60	-49,2
Pucusana	11	8	7	- 1	-12,5	- 4	-36,4
Pueblo Libre	109	123	157	34	27,6	48	44,0
Puente Piedra	195	226	260	34	15,0	65	33,3
Punta Hermosa	8	35	16	- 19	-54,3	8	100,0
Punta Negra	16	19	10	- 9	-47,4	- 6	-37,5
Rímac	135	159	170	11	6,9	35	25,9
San Bartolo	-	8	15	7	87,5	15	-
San Borja	215	208	377	169	81,3	162	75,3
San Isidro	199	191	364	173	90,6	165	82,9
San Juan de Lurigancho	572	543	574	31	5,7	2	0,3
San Juan de Miraflores	245	209	197	- 12	-5,7	- 48	-19,6
San Luis	85	76	66	- 10	-13,2	- 19	-22,4
San Martín de Porres	306	374	319	- 55	-14,7	13	4,2
San Miguel	235	358	339	- 19	-5,3	104	44,3
Santa Anita	113	51	143	92	180,4	30	26,5
Santa María del Mar	8	4	4	0	0,0	- 4	-50,0
Santa Rosa	5	15	7	- 8	-53,3	2	40,0
Santiago de Surco	290	473	584	111	23,5	294	101,4
Surquillo	129	174	208	34	19,5	79	61,2
Villa El Salvador	376	395	408	13	3,3	32	8,5
Villa María del Triunfo	107	123	113	- 10	-8,1	6	5,6

Nota: Información 2023 preliminar.

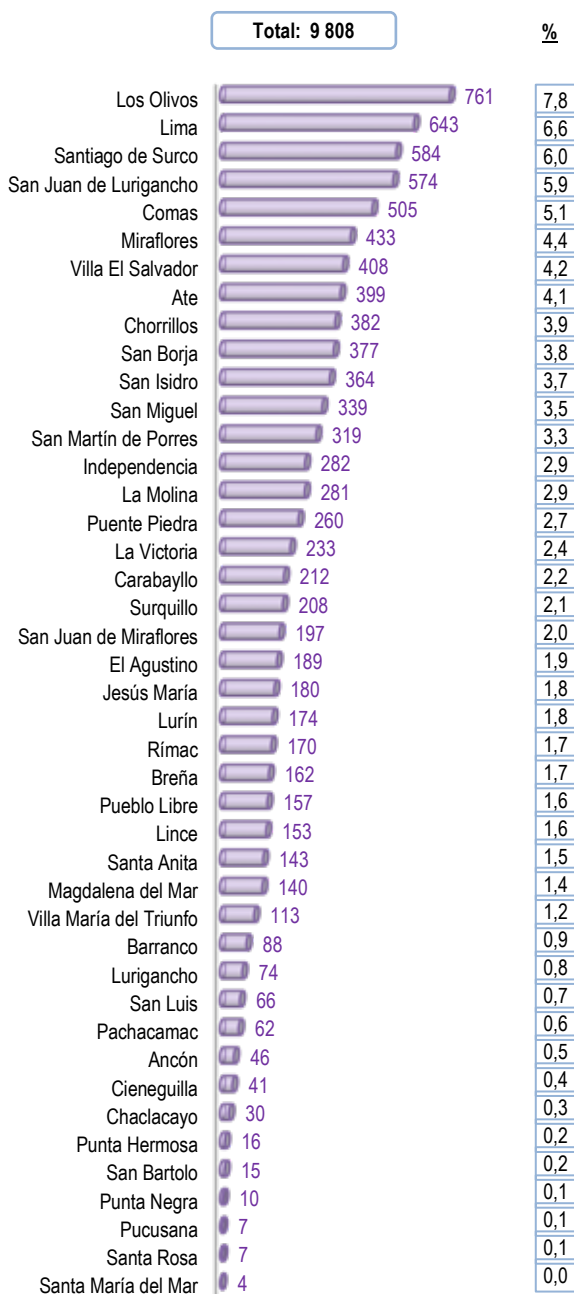
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según ránking, los distritos que concentran mayor porcentaje fueron Los Olivos, Lima y Santiago de Surco con el 7,8%, 6,6% y 6,0%, respectivamente.

GRÁFICO Nº 1.18

Lima Metropolitana: Número de accidentes de tránsito registrados, según distrito
Enero - Marzo, 2023



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.4 Trata de Personas

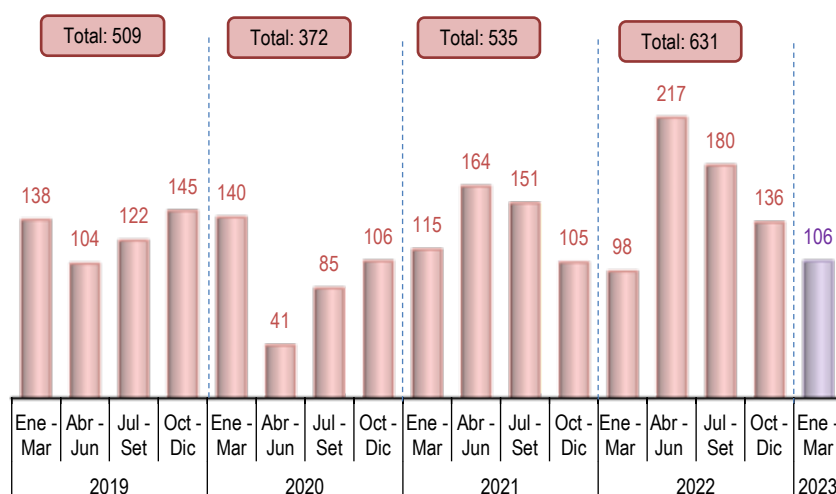
Denuncias por el delito de trata de personas - Policía Nacional del Perú

La trata de personas es “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción; al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”³.

A nivel nacional, en el primer trimestre 2023, la Policía Nacional del Perú reportó 106 denuncias por este delito, aumentó en 8 y disminuyó en 9 denuncias en comparación al mismo periodo 2022 y 2021, respectivamente.

GRÁFICO Nº 1.19

Perú: Denuncias por el delito de trata de personas
Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel departamental, mayor cantidad de denuncias por el delito de trata de personas se presentó en Lima (37), seguido de Cusco (13) y Madre de Dios (9), en el periodo enero-marzo 2023. Respecto a enero-marzo 2022, Huánuco tuvo mayor incremento absoluto (6) y en comparación con igual periodo 2021, Cusco presentó mayor incremento (12).

³ La definición consensuada a nivel mundial es la que brinda el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

CUADRO Nº 1.23

Perú: Denuncias por el delito de trata de personas, según departamento

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Departamento	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	115	98	106	8	8,2	-9	-7,8
Amazonas	-	-	2	2	-	2	-
Áncash	-	1	4	3	300,0	4	-
Apurímac	-	1	-	-1	-100,0	-	-
Arequipa	6	10	6	-4	-40,0	-	0,0
Ayacucho	6	-	-	-	-	-6	-100,0
Cajamarca	-	-	3	3	-	3	-
Prov. Const. del Callao	-	-	1	1	-	1	-
Cusco	1	11	13	2	18,2	12	1200,0
Huánuco	-	-	6	6	-	6	-
Ica	-	-	3	3	-	3	-
Junín	2	1	4	3	300,0	2	100,0
La Libertad	3	1	-	-1	-100,0	-3	-100,0
Lambayeque	23	19	4	-15	-78,9	-19	-82,6
Lima	58	36	37	1	2,8	-21	-36,2
Loreto	8	1	1	-	0,0	-7	-87,5
Madre de Dios	3	5	9	4	80,0	6	200,0
Pasco	1	-	-	-	-	-1	-100,0
Piura	2	1	2	1	100,0	-	0,0
Puno	-	2	-	-2	-100,0	-	-
San Martín	2	2	2	-	0,0	-	0,0
Tacna	-	2	5	3	150,0	5	-
Tumbes	-	4	3	-1	-25,0	3	-
Ucayali	-	1	1	-	0,0	1	-

(-) No se registraron casos.

Nota 1: Información 2023 preliminar.

Nota 2: En el departamento de Huancavelica y Moquegua no registraron casos en el periodo de referencia.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Principales características de las víctimas:

Sexo y grupo de edad

En el país, generalmente, las víctimas de este delito son mujeres menores de 30 años de edad. En el periodo enero-marzo 2023, el 50,0% fueron víctimas las mujeres menores de 18 años de edad y 44,8% de 18 a 29 años.

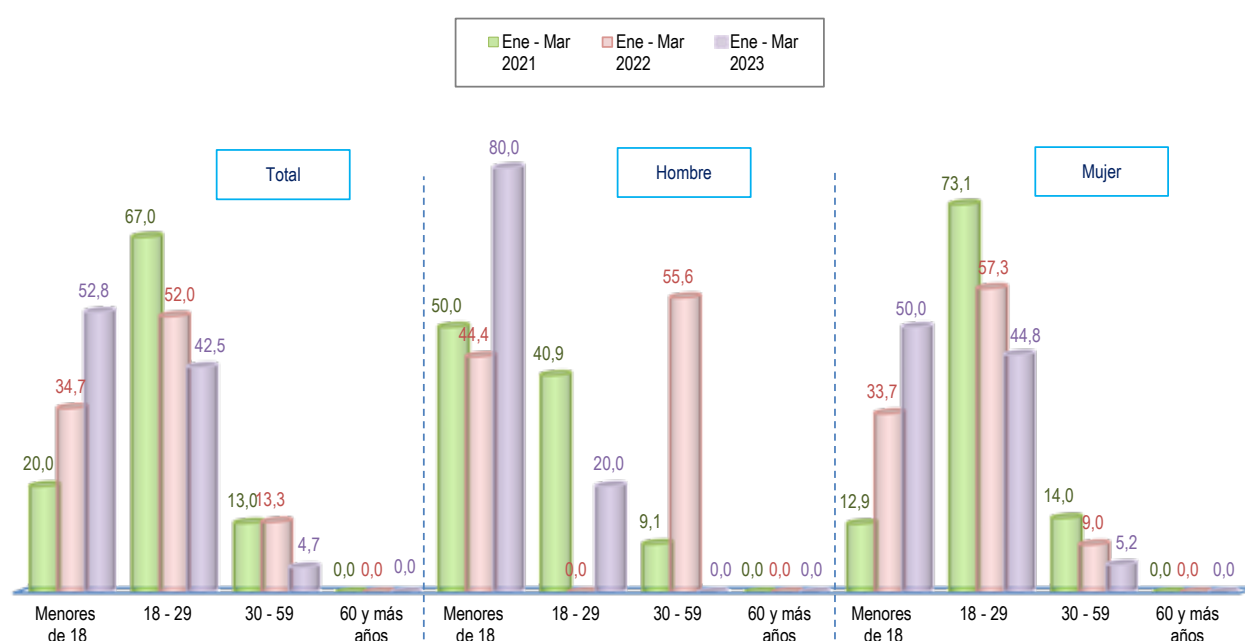
Al compararse con el igual periodo enero-marzo 2023/ 2021, se observó incremento en la proporción de mujeres víctimas menores de 18 años al pasar de 12,9% a 50,0% y en hombres de 50,0% a 80,0%.

GRÁFICO Nº 1.20

Perú: Denuncias por el delito de trata de personas, según sexo y grupos de edad

Enero - Marzo, 2021 - 2023

(Distribución Porcentual)



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo enero-marzo 2023 / enero-marzo 2022, se incrementó en 22 las víctimas menores de 18 años de edad, experimentando mayor incremento las mujeres que los hombres (18 frente a 4); en tanto que, en las de 18 a 29 años de edad se redujo en 8 casos en las mujeres y se incrementó en 2 denuncias en los hombres. Respecto a enero-marzo 2021, únicamente hubo incremento en las mujeres menores de 18 años de edad (36).

CUADRO Nº 1.24

Perú: Denuncias por el delito de trata de personas, según sexo y grupos de edad

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Sexo y grupos de edad	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	115	98	106	8	8,2	-9	-7,8
Menores de 18	23	34	56	22	64,7	33	143,5
18 - 29	77	51	45	-6	-11,8	-32	-41,6
30 - 59	15	13	5	-8	-61,5	-10	-66,7
60 y más años	-	-	-	-	-	-	-
Hombre	22	9	10	1	11,1	-12	-54,5
Menores de 18	11	4	8	4	100,0	-3	-27,3
18 - 29	9	-	2	2	-	-7	-77,8
30 - 59	2	5	-	-5	-100,0	-2	-100,0
60 y más años	-	-	-	-	-	-	-
Mujer	93	89	96	7	7,9	3	3,2
Menores de 18	12	30	48	18	60,0	36	300,0
18 - 29	68	51	43	-8	-15,7	-25	-36,8
30 - 59	13	8	5	-3	-37,5	-8	-61,5
60 y más años	-	-	-	-	-	-	-

(-) No se registraron casos.

Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de víctimas mujeres (96) los departamentos con mayor cantidad de denuncias fueron Lima (33), Cusco (13) y Madre de Dios (9). En Lima las víctimas fueron menores de 30 años: 20 fueron menores de 18 y 13 de 18 a 29 años de edad. En los hombres, del total de víctimas menores de 18 años (8), en Lima y Tacna se presentaron 3 denuncias en cada caso.

CUADRO Nº 1.25

Perú: Denuncias por el delito de trata de personas, por sexo y grupo de edad, según departamento

Enero - Marzo, 2023

Departamento	Total	Hombre				Mujer			
		Total	Menores de 18	18 - 29	30 - 59	Total	Menores de 18	18 - 29	30 - 59
Total	106	10	8	2	-	96	48	43	5
Amazonas	2	-	-	-	-	2	2	-	-
Áncash	4	-	-	-	-	4	-	4	-
Arequipa	6	1	-	1	-	5	1	1	3
Cajamarca	3	-	-	-	-	3	-	3	-
Prov. Const. del Callao	1	-	-	-	-	1	-	1	-
Cusco	13	-	-	-	-	13	6	7	-
Huánuco	6	1	1	-	-	5	4	1	-
Ica	3	-	-	-	-	3	-	3	-
Junín	4	-	-	-	-	4	1	3	-
Lambayeque	4	-	-	-	-	4	3	1	-
Lima	37	4	3	1	-	33	20	13	-
Loreto	1	-	-	-	-	1	-	1	-
Madre de Dios	9	-	-	-	-	9	4	4	1
Piura	2	1	1	-	-	1	1	-	-
San Martín	2	-	-	-	-	2	2	-	-
Tacna	5	3	3	-	-	2	1	-	1
Tumbes	3	-	-	-	-	3	2	1	-
Ucayali	1	-	-	-	-	1	1	-	-

(-) No se registraron casos.

Nota 1: Información preliminar.

Nota 2: Solo se presenta información de los departamentos que registraron casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nivel educativo

En el periodo enero-marzo 2023, del total de denuncias de trata de personas registradas, 49 reportaron que las víctimas habían alcanzado el nivel educativo de secundaria, que comparado con similar periodo 2022, disminuyó en 34 denuncias (-41,0%). Asimismo, 8 casos reportaron que las víctimas habían alcanzado el nivel primaria, con una disminución de 4 denuncias (-33,3%) en comparación del periodo 2022.

De otra parte, es preciso resaltar que en 48 denuncias no se registró el nivel educativo en enero y marzo 2023.

CUADRO Nº 1.26

Perú: Denuncias por el delito de trata de personas, según nivel educativo de las víctimas
Enero - Marzo, 2021 - 2023

Nivel educativo	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	115	98	106	8	8,2	-9	-7,8
Primaria	10	12	8	-4	-33,3	-2	-20,0
Secundaria	99	83	49	-34	-41,0	-50	-50,5
Superior	4	-	1	1	-	-3	-75,0
No especificado	2	3	48	45	1500,0	46	2300,0

(-) No se registraron casos.

Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de víctimas que alcanzaron nivel secundaria (49), mayor número de denuncias se presentaron en Cusco (7) y Madre de Dios (6). En el grupo de víctimas con nivel primaria, resultaron con dos casos Lima y Madre de Dios. Es preciso resaltar 32 denuncias en Lima que no especificó el nivel educativo, en el periodo enero-marzo 2023.

CUADRO Nº 1.27

Perú: Denuncias por el delito de trata de personas, por nivel educativo de la víctima, según departamento
Enero - Marzo, 2023

Departamento	Total	Nivel educativo			
		Primaria	Secundaria	Superior	No especificado
Total	106	8	49	1	48
Amazonas	2	-	2	-	-
Áncash	4	-	4	-	-
Arequipa	6	-	5	-	1
Cajamarca	3	-	1	1	1
Prov. Const. del Callao	1	-	-	-	1
Cusco	13	-	7	-	6
Huánuco	6	1	4	-	1
Ica	3	-	2	-	1
Junín	4	1	3	-	-
Lambayeque	4	-	4	-	-
Lima	37	2	3	-	32
Loreto	1	-	-	-	1
Madre de Dios	9	2	6	-	1
Piura	2	1	1	-	-
San Martín	2	1	1	-	-
Tacna	5	-	4	-	1
Tumbes	3	-	1	-	2
Ucayali	1	-	1	-	-

(-) No se registraron casos.

Nota 1: Información preliminar.

Nota 2: Solo se presenta información de los departamentos que registraron casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

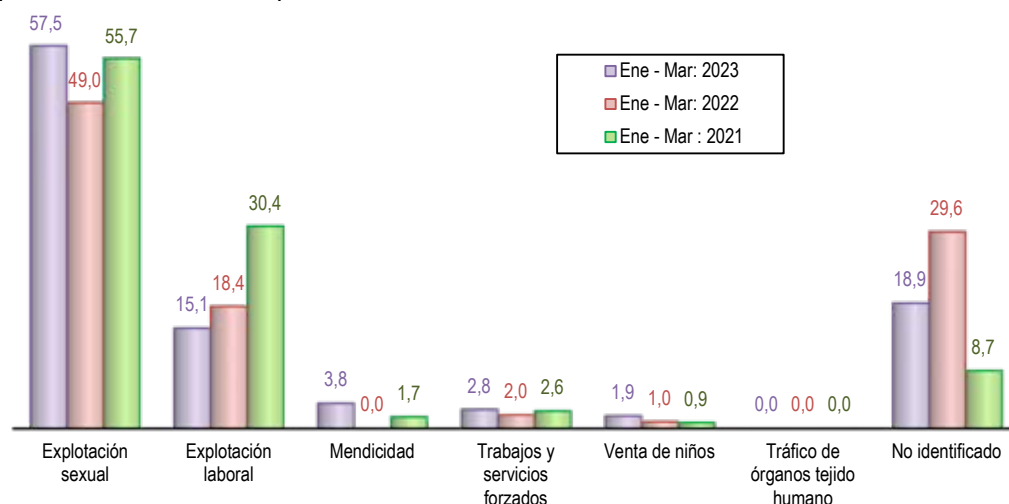
Finalidad de la trata de personas

A nivel nacional, en el periodo enero-marzo 2023, el 57,5% de las denuncias por el delito de trata de personas tuvieron como finalidad la explotación sexual, en comparación con igual periodo del año 2022 y 2021, aumentó en 8,5 y 1,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Por el contrario, la explotación laboral descendió en 3,3 y 15,3 puntos porcentuales, respecto al año 2022 y 2021, respectivamente.

GRÁFICO Nº 1.21

Perú: Denuncias por el delito de trata de personas, según finalidad
Enero - Marzo, 2021 - 2023
(Distribución Porcentual)



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo enero-marzo 2023, del total de denuncias registradas por trata de personas, 61 tuvieron como finalidad la explotación sexual y 16 la explotación laboral, se incrementó en 13 denuncias en el primer caso y disminuyó en 2 en el segundo, al compararse con el periodo enero-marzo 2022. Sin embargo, respecto a similar periodo 2021, ambas finalidades disminuyeron en 3 y 19, respectivamente.

De otra parte, la mendicidad se incrementó en 4 denuncias y los trabajos forzados y la venta de niños se incrementó en 1 denuncia en cada caso.

CUADRO Nº 1.28

Perú: Denuncias por el delito de trata de personas, según finalidad
Enero - Marzo, 2021 - 2023

Finalidad	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	115	98	106	8	8,2	-9	-7,8
Explotación sexual	64	48	61	13	27,1	-3	-4,7
Explotación laboral	35	18	16	-2	-11,1	-19	-54,3
Mendicidad	2	-	4	4	-	2	100,0
Trabajos y servicios forzados	3	2	3	1	50,0	0	0,0
Venta de niños	1	1	2	1	100,0	1	100,0
Tráfico de órganos tejido humano	-	-	-	-	-	-	-
No identificado	10	29	20	-9	-31,0	10	100,0

(-) No se registraron casos.

Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según departamento, del total de denuncias por explotación sexual (61), Lima registró 25 denuncias, representa el 41,0% y Cusco alcanzó 8 denuncias (13,1%), en el periodo de enero-marzo 2023. Por explotación laboral, del total (16), Cusco registró mayor cantidad de denuncias (4).

CUADRO Nº 1.29

Perú: Denuncias de trata de personas, por finalidad, según departamento
Enero - Marzo, 2023

Departamento	Total	Finalidad					
		Explotación sexual	Explotación laboral	Mendicidad	Trabajos y servicios forzados	Venta de niños	No identificado
Total	106	61	16	4	3	2	20
Amazonas	2	-	-	-	-	-	2
Áncash	4	4	-	-	-	-	-
Arequipa	6	3	3	-	-	-	-
Cajamarca	3	1	-	-	-	-	2
Prov. Const. del Callao	1	1	-	-	-	-	-
Cusco	13	8	4	-	-	-	1
Huánuco	6	3	-	-	3	-	-
Ica	3	2	-	-	-	-	1
Junín	4	3	1	-	-	-	-
Lambayeque	4	-	1	-	-	-	3
Lima	37	25	1	3	-	2	6
Loreto	1	-	-	-	-	-	1
Madre de Dios	9	6	-	-	-	-	3
Piura	2	1	1	-	-	-	-
San Martín	2	1	-	1	-	-	-
Tacna	5	2	2	-	-	-	1
Tumbes	3	1	2	-	-	-	-
Ucayali	1	-	1	-	-	-	-

(-) No se registraron casos.

Nota 1: Información preliminar.

Nota 2: Solo se presenta información de los departamentos que registraron casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Modalidad de captación de la víctima

La oferta de trabajo es la modalidad más frecuente que utilizan los tratantes para captar a las víctimas. En el periodo enero-marzo 2023 se registraron 44 denuncias que señalaron esta forma, cifra que disminuyó en 33 denuncias en comparación al mismo periodo del año 2022 y en comparación a enero-marzo 2021, la disminución fue de 52 denuncias. Es preciso resaltar el incremento de denuncias que no especificaron la modalidad.

CUADRO Nº 1.30

Perú: Denuncias por el delito de trata de personas, según modalidad de captación de la víctima
Enero - Marzo, 2021 - 2023

Modalidad de captación	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	115	98	106	8	8,2	-9	-7,8
Oferta de trabajo	96	77	44	-33	-42,9	-52	-54,2
Oferta de estudio	-	1	-	-1	-100,0	-	-
Seducción	1	-	2	2	-	1	100,0
Internet	4	5	7	2	40,0	3	75,0
Padrinazgo	1	1	2	1	100,0	1	100,0
No especificado	13	14	51	37	264,3	38	292,3

(-) No se registraron casos.

Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según departamento, del total de denuncias captadas a través de la oferta de trabajo, 12 casos se registraron en el departamento de Cusco y 6 en Madre de Dios. A través del internet Junín registró 3 denuncias del total registrado (7).

CUADRO Nº 1.31

Perú: Denuncias de trata de personas, por modalidad de captación de la víctima, según departamento
Enero - Marzo, 2023

Departamento	Total	Modalidad de captación				
		Oferta de trabajo	Internet	padrinazgo	seducción	No especificado
Total	106	44	7	2	2	51
Amazonas	2	2	-	-	-	-
Áncash	4	4	-	-	-	-
Arequipa	6	3	1	-	-	2
Cajamarca	3	-	1	-	-	2
Prov. Const. del Callao	1	-	-	-	-	1
Cusco	13	12	-	-	-	1
Huánuco	6	3	-	-	-	3
Ica	3	2	-	-	-	1
Junín	4	1	3	-	-	-
Lambayeque	4	4	-	-	-	-
Lima	37	-	1	-	2	34
Loreto	1	-	-	-	-	1
Madre de Dios	9	6	-	1	-	2
Piura	2	2	-	-	-	-
San Martín	2	-	-	1	-	1
Tacna	5	3	1	-	-	1
Tumbes	3	1	-	-	-	2
Ucayali	1	1	-	-	-	-

(-) No se registraron casos.

Nota 1: Información preliminar.

Nota 2: Solo se presenta información de los departamentos que registraron casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

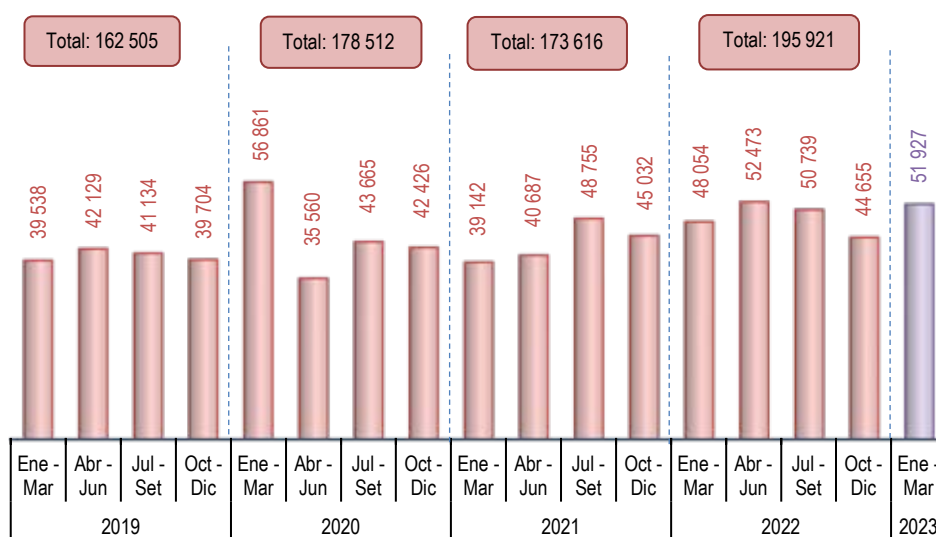
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.5 Personas detenidas por comisión de delitos

A nivel nacional, en el periodo enero-marzo 2023, el total de personas detenidas por comisión de diversos delitos en flagrancia⁴ alcanzó 51 mil 927, aumentó en 8,1% en comparación a similar periodo 2022 que alcanzó 48 mil 655. En el año 2022 totalizó 195 mil 921, cifra superior en el periodo 2019-2022.

GRÁFICO Nº 1.22

Perú: Número de personas detenidas
Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota 1: Información 2023 preliminar.

Nota 2: Según el nuevo código penal solo contempla faltas contra la persona, contra el patrimonio, contra las buenas costumbres, contra la seguridad pública y contra la tranquilidad pública.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas detenidas según departamento

Mayor cantidad de personas detenidas en el periodo enero-marzo 2023 se registraron en Lima Metropolitana, alcanzó 11 mil 173, siguen la Provincia Constitucional del Callao (4 mil 495) y Lambayeque (4 mil 152). Según variación porcentual, respecto a similar periodo 2022, mayor incremento porcentual se observó en la Provincia Constitucional del Callao (83,4%) y Lambayeque (60,2%). Y en comparación a enero-marzo 2021, mayor incremento porcentual se registró en la Provincia Constitucional del Callao (358,2%).

⁴ Cuando el agente es descubierto en la realización del hecho punible o acaba de cometer y es descubierto, y además ha huido y es identificado, durante o inmediatamente después de la perpetración del acto antijurídico. O es hallado dentro de las 24 horas con elementos procedentes del acto delictivo.

CUADRO N° 1.32

Perú: Personas detenidas por comisión de delitos, según departamento

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Departamento	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	39 142	48 054	51 927	3 873	8,1	12 785	32,7
Amazonas	524	485	518	33	6,8	-6	-1,1
Áncash	1 488	1 310	1 419	109	8,3	-69	-4,6
Apurímac	754	535	485	-50	-9,3	-269	-35,7
Arequipa	3 659	3 575	3 533	-42	-1,2	-126	-3,4
Ayacucho	543	893	778	-115	-12,9	235	43,3
Cajamarca	1 499	1 368	1 403	35	2,6	-96	-6,4
Prov. Const. del Callao	981	2 451	4 495	2 044	83,4	3 514	358,2
Cusco	2 548	2 341	2 651	310	13,2	103	4,0
Huancavelica	143	221	174	-47	-21,3	31	21,7
Huánuco	1 117	1 643	1 478	-165	-10,0	361	32,3
Ica	1 935	1 836	1 590	-246	-13,4	-345	-17,8
Junín	1 536	2 317	2 447	130	5,6	911	59,3
La Libertad	2 390	2 875	3 453	578	20,1	1 063	44,5
Lambayeque	2 358	2 591	4 152	1 561	60,2	1 794	76,1
Lima Metropolitana 1/	7 454	11 852	11 173	-679	-5,7	3 719	49,9
Lima 2/	1 102	1 306	1 373	67	5,1	271	24,6
Loreto	1 073	1 489	1 919	430	28,9	846	78,8
Madre de Dios	890	938	849	-89	-9,5	-41	-4,6
Moquegua	163	192	164	-28	-14,6	1	0,6
Pasco	230	274	238	-36	-13,1	8	3,5
Piura	2 530	2 879	3 067	188	6,5	537	21,2
Puno	666	816	836	20	2,5	170	25,5
San Martín	1 244	1 119	1 070	-49	-4,4	-174	-14,0
Tacna	630	823	822	-1	-0,1	192	30,5
Tumbes	1 114	1 099	1 002	-97	-8,8	-112	-10,1
Ucayali	571	826	838	12	1,5	267	46,8

Nota: Información 2023 preliminar.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas detenidas según tipo de delito

En periodo enero-marzo 2023, se registró mayor cantidad de personas detenidas por la comisión de delitos contra la seguridad pública (18 mil 718), contra la vida, el cuerpo y la salud (12 mil 712) y contra el patrimonio (13 mil 14); al compararse con similar periodo 2022, se incrementó en mayor proporción el número de personas detenidas en delitos contra el patrimonio (26,3%). Por el contrario, mayor disminución fue en los delitos contra la administración pública (-20,0%). Respecto a enero-marzo 2021, mayor incremento se presentó en delitos contra el patrimonio (66,2%) y contra la seguridad pública (59,7%).

CUADRO Nº 1.33

Perú: Personas detenidas registradas por tipo de delito
Enero - Marzo, 2021 - 2023

Tipo de delito	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Marzo 2023 / Ene - Marzo 2022		Ene - Marzo 2023 / Ene - Marzo 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	39 142	48 054	51 927	3 873	8,1	12 785	32,7
Contra la seguridad pública	11 719	18 333	18 718	385	2,1	6 999	59,7
Contra la vida, el cuerpo y la salud	11 737	13 025	12 712	-313	-2,4	975	8,3
Contra el patrimonio	7 832	10 302	13 014	2 712	26,3	5 182	66,2
Contra la administración pública	4 794	2 649	2 118	-531	-20,0	-2 676	-55,8
Contra la libertad	1 898	1 998	1 904	-94	-4,7	6	0,3
Contra la familia	243	204	224	20	9,8	-19	-7,8
Otros delitos 1/	919	1 543	3 237	1 694	109,8	2 318	252,2

Nota 1: Información 2023 preliminar.

Nota 2: Según el nuevo código penal solo contempla faltas contra la persona, contra el patrimonio, contra las buenas costumbres, contra la seguridad pública y contra la tranquilidad pública.

1/ Contra el honor, la confianza y la buena fe en los negocios, derechos intelectuales, patrimonio cultural, orden económico, orden financiero y monetario, tributarios, ambientales, tranquilidad pública, la humanidad, el estado y la defensa nacional, los poderes del estados y el orden constitucional, la voluntad popular, la fé pública, organización criminal, posesión de armas de guerra.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Porcentualmente, el 36,0% de las personas detenidas cometieron delitos contra la seguridad pública, 24,5% contra la vida, el cuerpo y la salud y 25,1% contra el patrimonio. Menores proporciones se observaron en delitos contra la administración pública (4,1%), contra la libertad (3,7%) y contra la familia (0,4%), entre otros.

En comparación al periodo enero-marzo 2022, mayor incremento porcentual se registró en detenidos por comisión de delitos contra el patrimonio (3,7 puntos porcentuales).

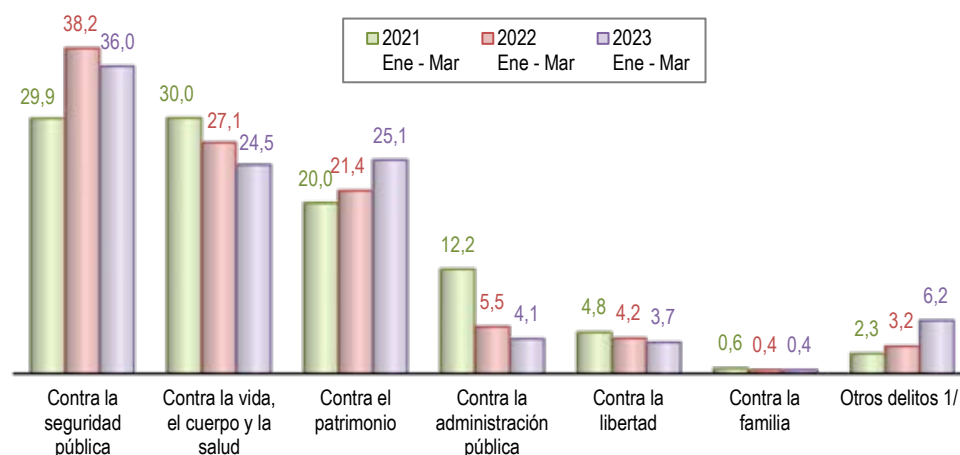
El porcentaje de personas detenidas por diversos delitos como, contra la tranquilidad pública, orden financiero, orden tributario, orden económico, humanidad, fe pública, pandillaje pernicioso y posesión de armas de guerra alcanzó 6,2%; mientras que, en similar periodo 2022, este porcentaje significó 3,2%.

GRÁFICO Nº 1.23

Perú: Personas detenidas por tipo de delito

Enero - Marzo, 2021 - 2023

(Distribución porcentual)



1/ Contra el honor, la confianza y la buena fe en los negocios, derechos intelectuales, patrimonio cultural, orden económico, orden financiero y monetario, tributarios, ambientales, tranquilidad pública, la humanidad, el estado y la defensa nacional, los poderes del estados y el orden constitucional, la voluntad popular, la fé pública, organización criminal, posesión de armas de guerra.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo enero-marzo 2023, en los departamentos de Tumbes (609) y Moquegua (91), más del 50,0% de personas fueron detenidas por cometer delitos contra la seguridad pública. De otra parte, en los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, cantidades significativas se observaron en Amazonas (209), Apurímac (215) e Ica (649), representan el 40,3%, 44,3% y 40,8%, respectivamente, respecto al total de cada departamento. En delitos contra el patrimonio, del total registrado en Lambayeque, 1 mil 849 fueron detenidos por este delito, representa el 44,5%.

CUADRO N° 1.34

Perú: Personas detenidas por comisión de delitos, según departamento

Enero - Marzo, 2023

Departamento	Total	Tipo de delito						
		Contra la seguridad pública	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra el patrimonio	Contra la administración pública	Contra la libertad	Contra la familia	Otros delitos 3/
Total	51 927	18 718	12 712	13 014	2 118	1 904	224	3 237
Amazonas	518	118	209	121	14	26	2	28
Áncash	1 419	582	336	274	66	67	4	90
Apurímac	485	138	215	46	6	19	-	61
Arequipa	3 533	1 294	1 146	628	240	117	2	106
Ayacucho	778	258	252	169	13	34	3	49
Cajamarca	1 403	419	554	299	40	46	3	42
Prov. Const. del Callao	4 495	913	332	1 279	85	49	8	1 829
Cusco	2 651	1 089	872	545	22	86	4	33
Huancavelica	174	72	46	31	4	11	2	8
Huánuco	1 478	665	441	265	21	44	3	39
Ica	1 590	522	649	267	65	47	5	35
Junín	2 447	1 216	238	571	203	135	4	80
La Libertad	3 453	1 286	775	1 012	111	105	30	134
Lambayeque	4 152	1 093	836	1 849	140	104	49	81
Lima Metropolitana 1/	11 173	4 007	2 906	2 972	519	485	63	221
Lima 2/	1 373	560	447	217	66	60	15	8
Loreto	1 919	914	378	505	33	54	5	30
Madre de Dios	849	357	203	186	12	39	3	49
Moquegua	164	91	15	31	6	14	-	7
Pasco	238	45	74	74	15	13	-	17
Piura	3 067	1 446	480	757	205	87	10	82
Puno	836	220	209	161	121	86	-	39
San Martín	1 070	173	417	346	33	50	5	46
Tacna	822	313	273	91	38	41	-	66
Tumbes	1 002	609	178	110	25	32	2	46
Ucayali	838	318	231	208	15	53	2	11

Nota: Información preliminar.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Contra el honor, la confianza y la buena fe en los negocios, derechos intelectuales, patrimonio cultural, orden económico, orden financiero y monetario, tributarios, ambientales, tranquilidad pública, la humanidad, el estado y la defensa nacional, los poderes del estados y el orden constitucional, la voluntad popular, la fé pública, organización criminal, posesión de armas de guerra.

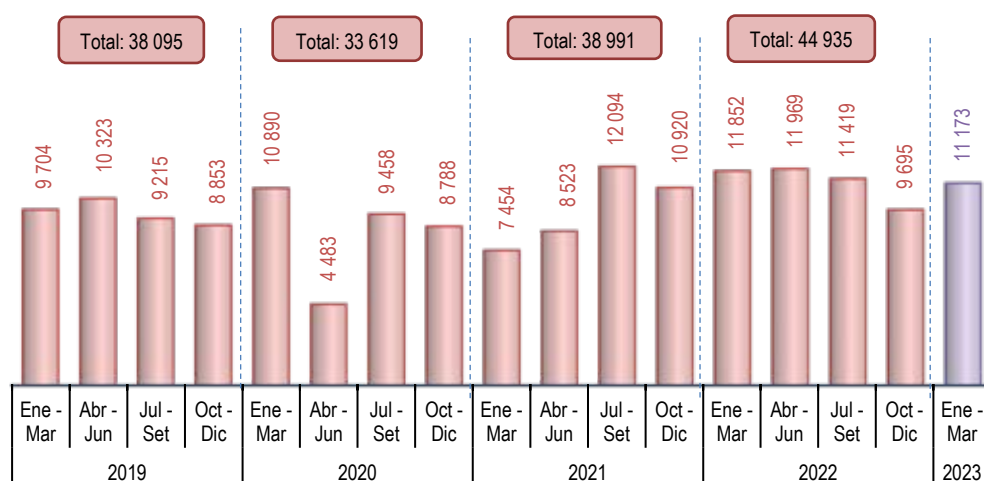
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lima Metropolitana

El total de personas detenidas en Lima Metropolitana alcanzó 11 mil 173 durante el periodo enero-marzo 2023, disminuyó 679 (5,7%) en comparación al mismo periodo 2022 que alcanzó 11 mil 852.

GRÁFICO Nº 1.24

Lima Metropolitana: Número de personas detenidas
Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo enero-marzo 2023, respecto a similar periodo 2022, los distritos de Comas (72,4%), Santiago de Surco (57,3%) e Independencia (54,9%) presentaron mayor incremento porcentual de personas detenidas. Y respecto a enero-marzo 2021 el distrito con mayor incremento fue Independencia (435,6%).

CUADRO Nº 1.35

Lima Metropolitana: Personas detenidas, según distrito

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Distrito	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	7 454	11 852	11 173	-679	-5,7	3 719	49,9
Ancón	51	131	144	13	9,9	93	182,4
Ate	388	629	611	-18	-2,9	223	57,5
Barranco	21	74	84	10	13,5	63	300,0
Breña	102	150	117	-33	-22,0	15	14,7
Carabaylo	369	370	501	131	35,4	132	35,8
Chaclacayo	78	78	57	-21	-26,9	-21	-26,9
Chorrillos	315	373	342	-31	-8,3	27	8,6
Cieneguilla	39	36	41	5	13,9	2	5,1
Comas	350	648	1 117	469	72,4	767	219,1
El Agustino	520	416	372	-44	-10,6	-148	-28,5
Independencia	118	408	632	224	54,9	514	435,6
Jesús María	51	83	71	-12	-14,5	20	39,2
La Molina	96	69	93	24	34,8	-3	-3,1
La Victoria	329	240	252	12	5,0	-77	-23,4
Lima	237	721	776	55	7,6	539	227,4
Lince	43	67	96	29	43,3	53	123,3
Los Olivos	528	623	556	-67	-10,8	28	5,3
Lurigancho	185	501	319	-182	-36,3	134	72,4
Lurín	98	169	150	-19	-11,2	52	53,1
Magdalena del Mar	59	87	58	-29	-33,3	-1	-1,7
Miraflores	72	105	130	25	23,8	58	80,6
Pachacamac	94	141	106	-35	-24,8	12	12,8
Pucusana	25	35	37	2	5,7	12	48,0
Pueblo Libre	59	66	50	-16	-24,2	-9	-15,3
Puente Piedra	249	359	330	-29	-8,1	81	32,5
Punta Hermosa	25	34	42	8	23,5	17	68,0
Punta Negra	32	31	26	-5	-16,1	-6	-18,8
Rímac	157	304	228	-76	-25,0	71	45,2
San Bartolo	9	36	43	7	19,4	34	377,8
San Borja	123	152	121	-31	-20,4	-2	-1,6
San Isidro	52	99	82	-17	-17,2	30	57,7
San Juan de Lurigancho	684	2 128	1 280	-848	-39,8	596	87,1
San Juan de Miraflores	236	275	201	-74	-26,9	-35	-14,8
San Luis	113	197	216	19	9,6	103	91,2
San Martín de Porres	194	352	317	-35	-9,9	123	63,4
San Miguel	134	163	150	-13	-8,0	16	11,9
Santa Anita	218	225	132	-93	-41,3	-86	-39,4
Santa María del Mar	5	4	2	-2	-50,0	-3	-60,0
Santa Rosa	20	51	30	-21	-41,2	10	50,0
Santiago de Surco	269	225	354	129	57,3	85	31,6
Surquillo	48	85	68	-17	-20,0	20	41,7
Villa El Salvador	278	320	262	-58	-18,1	-16	-5,8
Villa María del Triunfo	381	592	577	-15	-2,5	196	51,4

Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

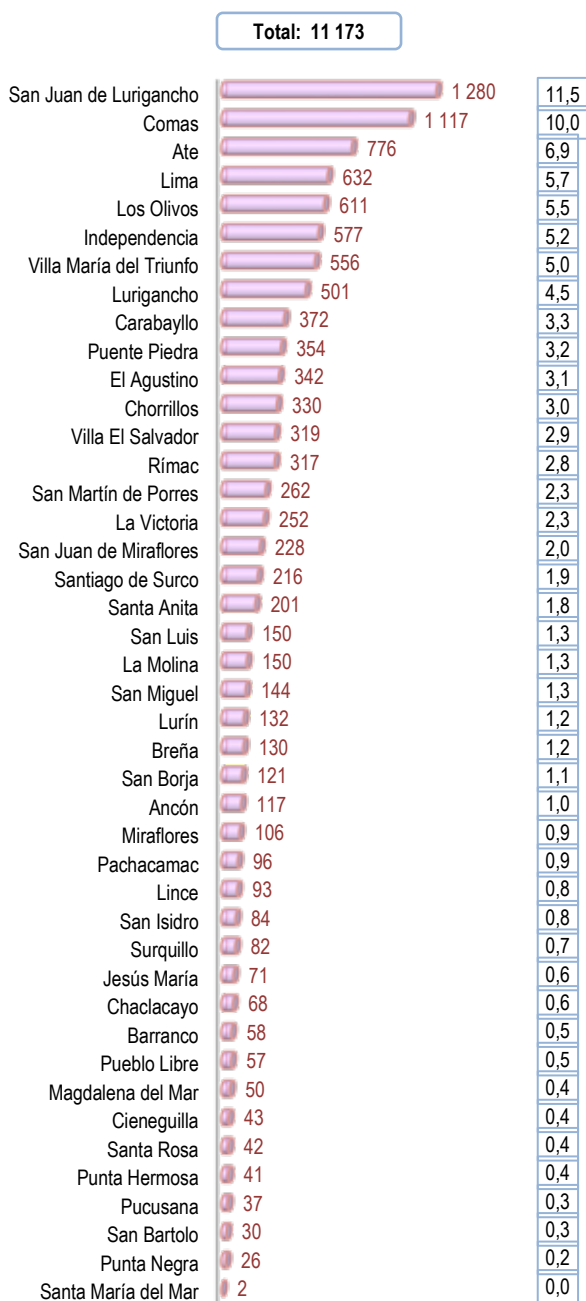
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según ranking, en el periodo enero-marzo 2023, del total de personas detenidas en Lima Metropolitana, los distritos de San Juan de Lurigancho (1 mil 280), Comas (1 mil 117) y Ate (776), registraron mayor cantidad de personas detenidas. Mientras que el distrito que presentó menos personas detenidas fue Santa María del Mar (2).

GRÁFICO N° 1.25

Lima Metropolitana: Personas detenidas, según distrito

Enero - Marzo, 2023



Nota: Información preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

II. Denuncias por faltas cometidas

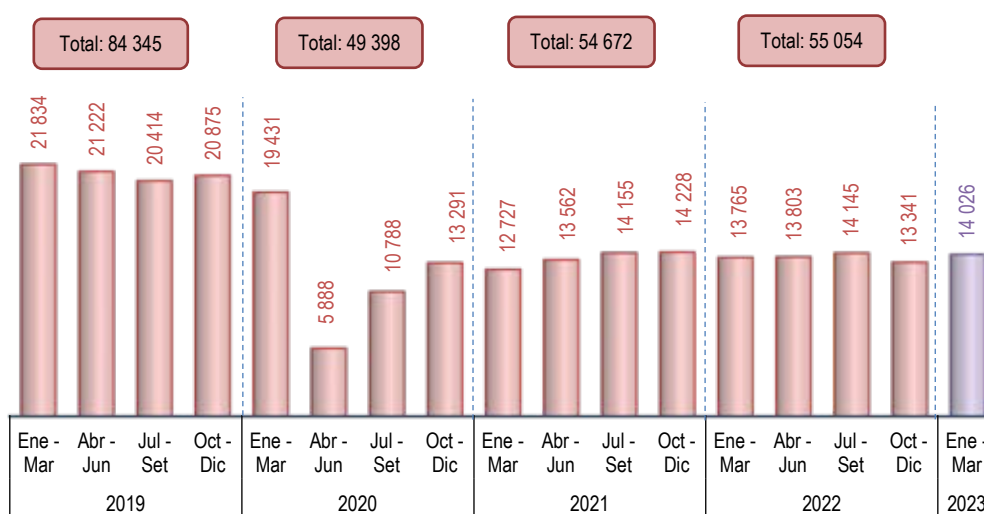
Las faltas son infracciones merecen sanciones leves y están referidas a vulneraciones a bienes jurídicos de menos intensidad.

La Policía Nacional del Perú reportó 14 mil 26 denuncias por faltas cometidas, que incluyen las faltas contra la persona, contra el patrimonio, contra las buenas costumbres, contra la seguridad pública y contra la tranquilidad pública, durante el primer trimestre del año 2023, se incrementó en 1,9% al compararse con similar periodo 2022 y en 10,2% respecto con el primer trimestre 2021.

GRÁFICO Nº 2.1

Perú: Número de denuncias por faltas cometidas

Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota 1: Información 2023 preliminar.

Nota 2: Según el nuevo código penal solo contempla faltas contra la persona, contra el patrimonio, contra las buenas costumbres, contra la seguridad pública y contra la tranquilidad pública.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Faltas cometidas según departamento

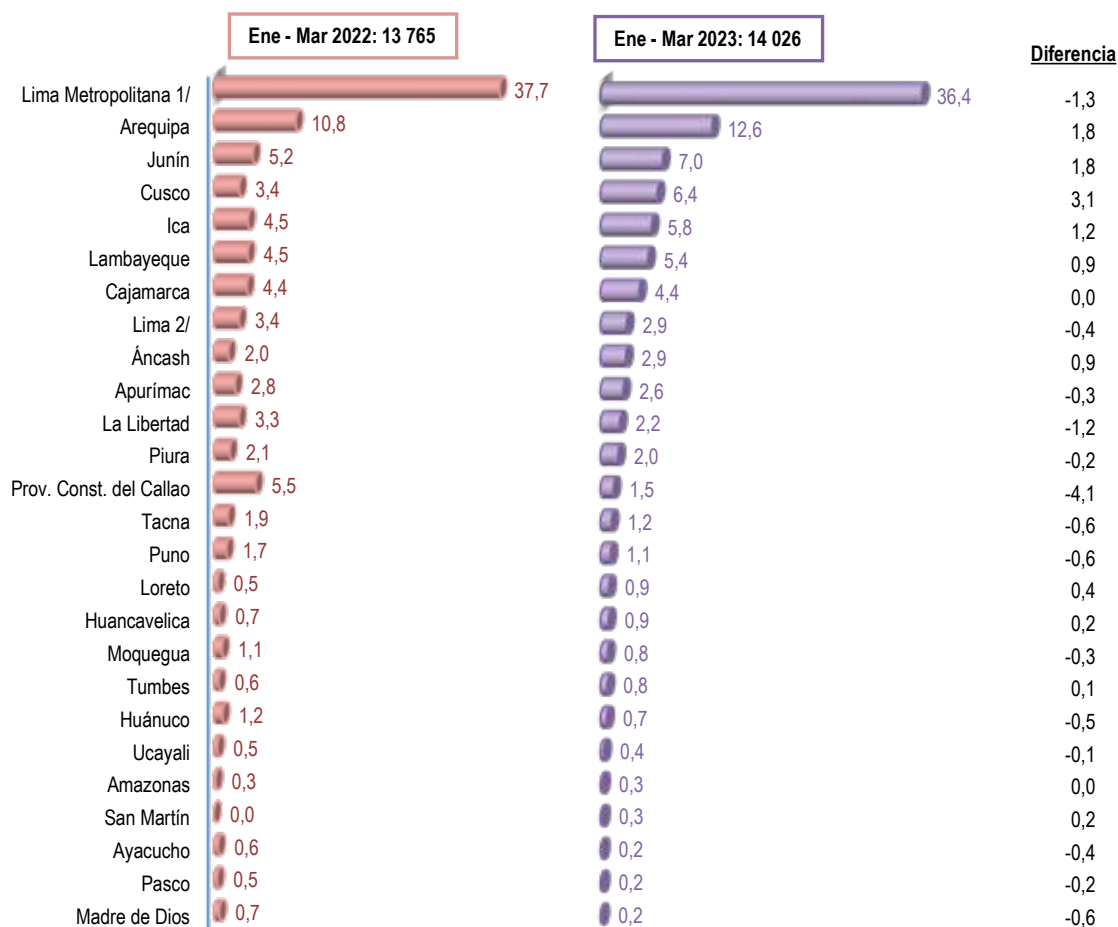
Durante el primer trimestre 2023, se registró mayor proporción de denuncias por faltas en Lima Metropolitana (36,4%), descendió 1,3 puntos porcentuales respecto al periodo enero-marzo 2022; siguen Arequipa con 12,6% y Junín con 7,0%, ambos se incrementaron en 1,8 puntos porcentuales, en el mismo periodo comparativo.

GRÁFICO N° 2.2

Perú: Denuncias por faltas cometidas, según departamento

Enero - Marzo, 2022 - 2023

(Porcentaje)



Nota 1: Información preliminar.

Nota 2: Según el nuevo código penal solo contempla faltas contra la persona, contra el patrimonio, contra las buenas costumbres, contra la seguridad pública y contra la tranquilidad pública.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el periodo enero – marzo 2023/ enero – marzo 2022, se observó mayor incremento porcentual de denuncias por faltas en los departamentos de San Martín (640,0%), Cusco (93,8%) y Loreto (85,9%); de otra parte, Madre de Dios y la Provincia Constitucional del Callao experimentaron mayor descenso (75,7% y 73,2%). Y respecto a similar periodo 2021, San Martín presentó mayor incremento (516,7%).

CUADRO Nº 2.1

Perú: Denuncias por faltas cometidas, según departamento

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Departamento	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	12 727	13 765	14 026	261	1,9	1 299	10,2
Amazonas	79	35	39	4	11,4	-40	-50,6
Áncash	333	269	401	132	49,1	68	20,4
Apurímac	390	390	359	-31	-7,9	-31	-7,9
Arequipa	1 090	1 491	1 769	278	18,6	679	62,3
Ayacucho	78	82	33	-49	-59,8	-45	-57,7
Cajamarca	430	605	611	6	1,0	181	42,1
Prov. Const. del Callao	426	762	204	-558	-73,2	-222	-52,1
Cusco	786	466	903	437	93,8	117	14,9
Huancavelica	79	100	129	29	29,0	50	63,3
Huánuco	127	162	99	-63	-38,9	-28	-22,0
Ica	491	625	811	186	29,8	320	65,2
Junín	528	714	985	271	38,0	457	86,6
La Libertad	374	460	305	-155	-33,7	-69	-18,4
Lambayeque	780	620	753	133	21,5	-27	-3,5
Lima Metropolitana 1/	4 943	5 184	5 100	-84	-1,6	157	3,2
Lima 2/	333	462	412	-50	-10,8	79	23,7
Loreto	81	71	132	61	85,9	51	63,0
Madre de Dios	126	103	25	-78	-75,7	-101	-80,2
Moquegua	81	153	116	-37	-24,2	35	43,2
Pasco	29	64	31	-33	-51,6	2	6,9
Piura	420	294	278	-16	-5,4	-142	-33,8
Puno	247	233	157	-76	-32,6	-90	-36,4
San Martín	6	5	37	32	640,0	31	516,7
Tacna	249	259	174	-85	-32,8	-75	-30,1
Tumbes	123	89	108	19	21,3	-15	-12,2
Ucayali	98	67	55	-12	-17,9	-43	-43,9

Nota 1: Información 2023 preliminar.

Nota 2: Según el nuevo código penal solo contempla faltas contra la persona, contra el patrimonio, contra las buenas costumbres, contra la seguridad pública y contra la tranquilidad pública.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tipo de falta

Las denuncias por faltas cometidas contra la seguridad pública en el periodo enero - marzo 2023 presentaron mayor incremento porcentual (90,5%), seguido de aquellas contra las buenas costumbres (31,3%), contra la persona (2,8%) y contra el patrimonio (1,0%), respecto a enero-marzo 2022. Por otro lado, al compararse con similar periodo 2021, las denuncias de faltas contra el patrimonio tuvieron mayor incremento porcentual (15,5%).

CUADRO Nº 2.2

Perú: Denuncias por tipo de falta

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Tipo de falta	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	12 727	13 765	14 026	261	1,9	1 299	10,2
Contra la persona	6 838	7 205	7 408	203	2,8	570	8,3
Contra el patrimonio	5 449	6 228	6 291	63	1,0	842	15,5
Contra las buenas costumbres	251	163	214	51	31,3	-37	-14,7
Contra la tranquilidad pública	138	148	73	-75	-50,7	-65	-47,1
Contra la seguridad pública	51	21	40	19	90,5	-11	-21,6

Nota 1: Información 2023 preliminar.

Nota 2: Según el nuevo código penal solo contempla faltas contra la persona, contra el patrimonio, contra las buenas costumbres, contra la seguridad pública y contra la tranquilidad pública.

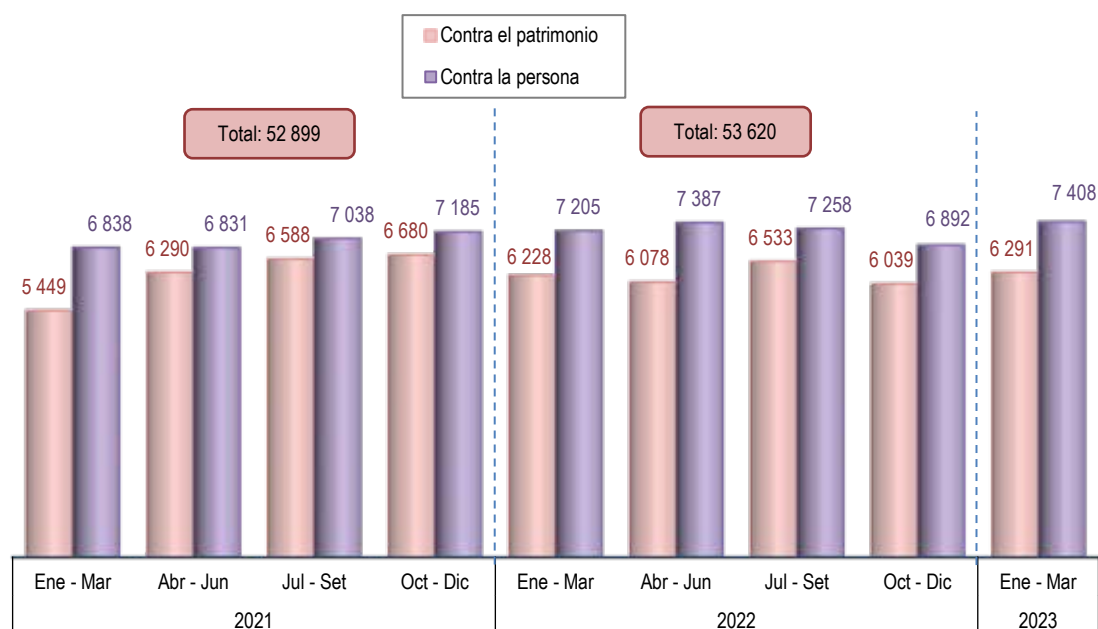
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las denuncias por faltas contra la persona tienen una tendencia mayor a las denuncias por faltas contra el patrimonio. Durante el primer trimestre 2023 alcanzó 7 mil 408 denuncias por faltas contra la persona y 6 mil 291 contra el patrimonio, se incrementó en 203 y 63, respectivamente, respecto a similar periodo 2022.

GRÁFICO Nº 2.3

Perú: Denuncias por faltas cometidas contra el patrimonio y contra la persona
Trimestre, 2021 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

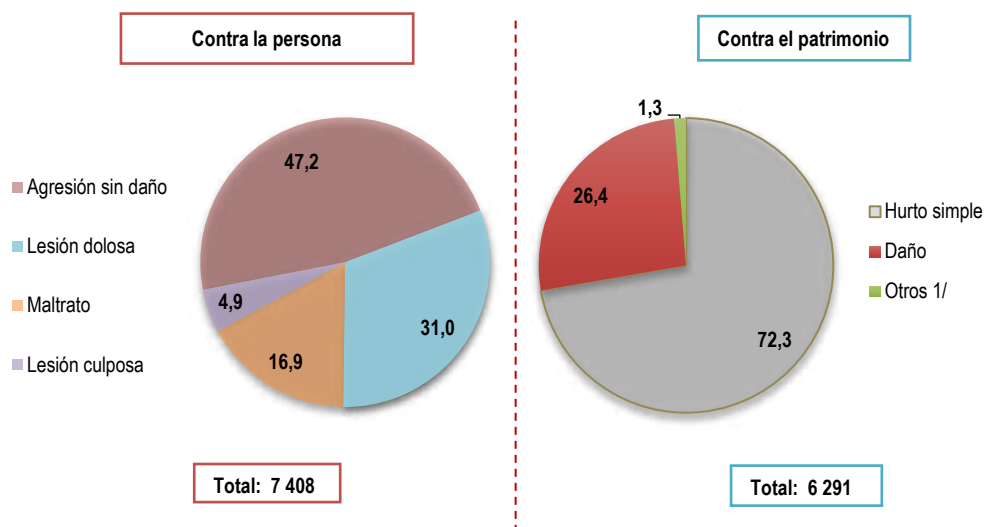
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el periodo enero - marzo 2023, del total de denuncias por faltas cometidas contra la persona, el 47,2% fue por agresión sin daño, 31,0% por lesión dolosa y 16,9% por maltrato. Por otra parte, del total de denuncias por faltas contra el patrimonio, la más frecuente fue por hurto simple (72,3%), seguido de daño (26,4%).

GRÁFICO Nº 2.4

Perú: Denuncias por faltas cometidas contra el patrimonio y contra la persona, según falta específica
Enero - Marzo, 2023
(Distribución porcentual)



Nota: Información preliminar.

1/ Incluye usurpación breve, hurto famélico, ingreso de animales en inmueble ajeno, protección de señales encriptadas y organización o participación en juegos prohibidos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

III. Bandas desarticuladas

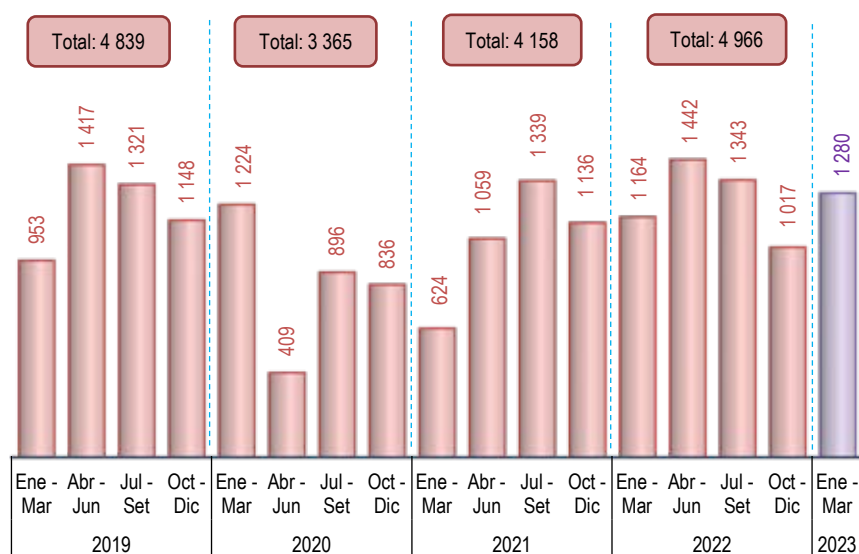
Las bandas criminales son aquellas que tiene por finalidad la comisión de un delito de manera concertada entre dos o más personas.

La Policía Nacional del Perú - PNP registró la desarticulación de 1 mil 280 bandas delictivas en el primer trimestre 2023, cifra mayor en 116 (10,0%) al compararse con igual periodo 2022 que alcanzó 1 mil 164.

GRÁFICO Nº 3.1

Perú: Número de bandas desarticuladas

Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total registrado en el periodo enero - marzo 2023, Lima Metropolitana registró 601 bandas desarticuladas, disminuyó en 4,9% (31) con respecto al periodo enero- marzo 2022, que alcanzó 632, y se incrementó en 264 al compararse con enero-marzo 2021.

Es preciso resaltar el incremento porcentual de bandas desarticuladas (superior al 100,0%) en San Martín (480,0%), Amazonas (400,0%), Junín (332,0), Ica (260,0%), Puno (250,0%) y Pasco (200,0%).

CUADRO Nº 3.1

Perú: Bandas desarticuladas, según departamento

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Departamento	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	624	1 164	1 280	116	10,0	656	105,1
Amazonas	-	1	5	4	400,0	5	-
Áncash	2	24	27	3	12,5	25	1 250,0
Arequipa	26	88	65	-23	-26,1	39	150,0
Ayacucho	11	1	2	1	100,0	-9	-81,8
Cajamarca	11	7	1	-6	-85,7	-10	-90,9
Prov. Const. del Callao	26	63	33	-30	-47,6	7	26,9
Cusco	5	16	30	14	87,5	25	500,0
Huancavelica	-	7	3	-4	-57,1	3	-
Huánuco	10	23	20	-3	-13,0	10	100,0
Ica	4	5	18	13	260,0	14	350,0
Junín	13	25	108	83	332,0	95	730,8
La Libertad	29	67	74	7	10,4	45	155,2
Lambayeque	18	20	22	2	10,0	4	22,2
Lima Metropolitana 1/	337	632	601	-31	-4,9	264	78,3
Lima 2/	17	44	34	-10	-22,7	17	100,0
Loreto	14	49	79	30	61,2	65	464,3
Madre de Dios	23	1	-	-1	-100,0	-23	-100,0
Moquegua	-	-	3	3	-	3	-
Pasco	5	1	3	2	200,0	-2	-40,0
Piura	29	41	81	40	97,6	52	179,3
Puno	-	2	7	5	250,0	7	-
San Martín	10	5	29	24	480,0	19	190,0
Tacna	1	4	4	0	0,0	3	300,0
Tumbes	23	20	18	-2	-10,0	-5	-21,7
Ucayali	10	18	13	-5	-27,8	3	30,0

(-) No se han registrado casos.

Nota: El departamento de Apurímac no registró casos en el periodo de referencia.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

IV. Violencia familiar y sexual

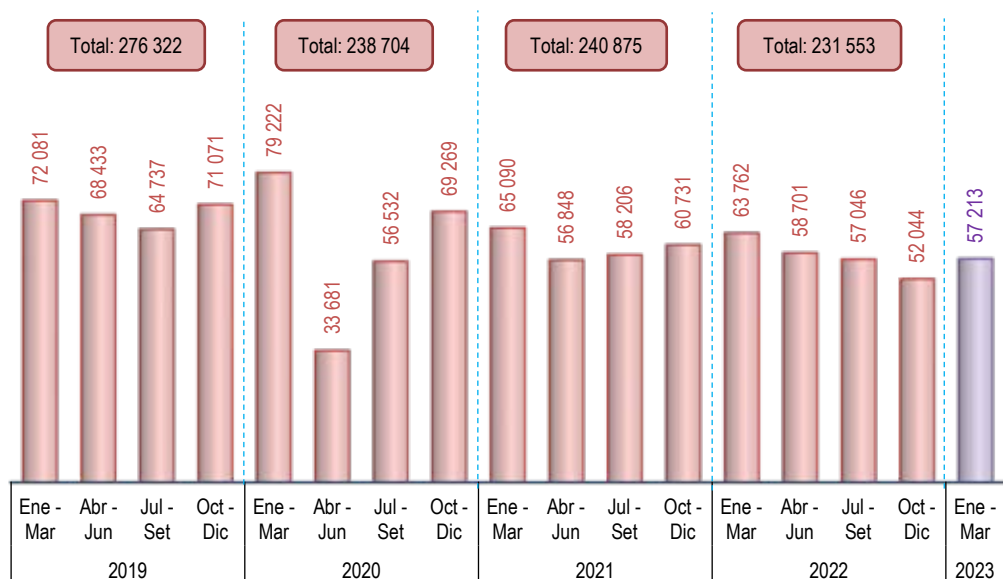
4.1 Violencia familiar

La violencia familiar es aquella ejercida contra algún integrante del hogar a través de daños corporales o psicológicos y que tienen amplia repercusión en la vida de las que la padecen. Según reporte de la Policía Nacional del Perú, en el primer trimestre 2023 se registraron 57 mil 213 denuncias por violencia familiar, disminuyó en 10,3% y 12,1% respecto al trimestre enero-marzo 2022 y enero-marzo 2021, respectivamente..

GRÁFICO Nº 4.1

Perú: Denuncias por violencia familiar

Trimestre, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el tercer trimestre del año 2023, mayor cantidad de denuncias por violencia familiar se registraron en Lima Metropolitana (19 mil 62), seguido por Piura (3 mil 684) y Cusco (3 mil 15).

Respecto al enero-marzo 2022, en seis departamentos se registró incremento: Cajamarca (9,2%), Amazonas (2,5%), Moquegua (2,1%), Lambayeque (2,0%), Lima Metropolitana (0,6%) y Áncash (0,2%). Mientras que, en comparación a enero-marzo 2021 fueron Áncash (34,9%), Amazonas (10,4%), Lima Metropolitana (5,0%) y Lima (1,5%) donde se incrementó las denuncias por violencia familiar.

CUADRO Nº 4.1

Perú: Denuncias por violencia familiar, según departamento

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Departamento	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	65 090	63 762	57 213	-6 549	-10,3	-7 877	-12,1
Amazonas	565	609	624	15	2,5	59	10,4
Áncash	1 905	2 564	2 569	5	0,2	664	34,9
Apurímac	1 411	1 335	1 188	-147	-11,0	-223	-15,8
Arequipa	4 845	4 797	1 677	-3 120	-65,0	-3 168	-65,4
Ayacucho	1 332	1 157	742	-415	-35,9	-590	-44,3
Cajamarca	2 086	1 765	1 928	163	9,2	-158	-7,6
Prov. Const. del Callao	2 989	2 628	2 563	-65	-2,5	-426	-14,3
Cusco	3 014	3 084	3 015	-69	-2,2	1	0,0
Huancavelica	331	374	313	-61	-16,3	-18	-5,4
Huánuco	1 733	1 649	1 292	-357	-21,6	-441	-25,4
Ica	2 457	2 416	2 326	-90	-3,7	-131	-5,3
Junín	3 485	2 970	2 880	-90	-3,0	-605	-17,4
La Libertad	2 596	2 606	2 451	-155	-5,9	-145	-5,6
Lambayeque	3 239	2 628	2 680	52	2,0	-559	-17,3
Lima Metropolitana 1/	18 148	18 947	19 062	115	0,6	914	5,0
Lima 2/	2 285	2 334	2 319	-15	-0,6	34	1,5
Loreto	962	880	777	-103	-11,7	-185	-19,2
Madre de Dios	802	987	348	-639	-64,7	-454	-56,6
Moquegua	559	533	544	11	2,1	-15	-2,7
Pasco	410	381	164	-217	-57,0	-246	-60,0
Piura	4 612	4 072	3 684	-388	-9,5	-928	-20,1
Puno	1 432	1 451	797	-654	-45,1	-635	-44,3
San Martín	1 508	1 295	1 232	-63	-4,9	-276	-18,3
Tacna	1 081	1 032	850	-182	-17,6	-231	-21,4
Tumbes	558	497	496	-1	-0,2	-62	-11,1
Ucayali	745	771	692	-79	-10,2	-53	-7,1

Nota 1: Información 2023 preliminar.

Nota 2: Arequipa no registró información en los meses de julio y diciembre del año 2022, y los meses de enero y febrero del año 2023.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tipo de agresión

En el periodo enero-marzo del año 2023, se registraron 29 mil 741 denuncias por agresión psicológica y 22 mil 663 por violencia física, en conjunto representan el 91,6% del total de denuncias por violencia familiar; porcentaje restante comprende la violencia física/psicológica, sexual y económica/patrimonial.

En comparación a enero-marzo 2022, las denuncias por violencia física/ psicológica se incrementaron en 61,1% y la sexual en 19,6%, y respecto a enero-marzo 2021, la violencia física/ psicológica lo hizo en 2,2%.

CUADRO Nº 4.2

Perú: Denuncias de violencia familiar según tipo de agresión

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Tipo de agresión	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	65 090	63 762	57 213	-6 549	-10,3	-7 877	-12,1
Psicológica	33 832	33 249	29 741	-3 508	-10,6	-4 091	-12,1
Física	26 257	26 152	22 663	-3 489	-13,3	-3 594	-13,7
Física/ psicológica	1 825	1 158	1 865	707	61,1	40	2,2
Sexual	1 603	1 313	1 571	258	19,6	-32	-2,0
Económico/ patrimonial	1 573	1 890	1 373	-517	-27,4	-200	-12,7

Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Motivo de agresión

Los problemas familiares y conyugales fueron los principales motivos que originaron la violencia familiar en el primer trimestre del año 2023, registrándose 19 mil 541 denuncias de violencia por problemas familiares y 16 mil 440 por problemas conyugales, en conjunto representó el 62,9%. Menor cantidad fue por incompatibilidad de carácter y problemas económicos y de alcohol.

Comparado con el periodo enero-marzo 2022, mayor descenso se produjo en los problemas conyugales (-15,2%) y respecto al mismo periodo 2021 fueron los problemas económicos (-22,0%).

CUADRO Nº 4.3

Perú: Denuncias de violencia familiar por motivo de agresión

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Motivo de agresión	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	65 090	63 762	57 213	-6 549	-10,3	-7 877	-12,1
Problema familiar	23 682	22 057	19 541	-2 516	-11,4	-4 141	-17,5
Problema conyugal	18 830	19 379	16 440	-2 939	-15,2	-2 390	-12,7
Problema de incompatibilidad de carácter	7 401	8 451	7 249	-1 202	-14,2	-152	-2,1
Problema económico	4 985	3 917	3 890	-27	-0,7	-1 095	-22,0
Problemas de alcohol	3 265	3 200	2 727	-473	-14,8	-538	-16,5
Otros problemas 1/	6 927	6 758	7 366	608	9,0	439	6,3

Nota: Información 2023 preliminar.

1/ Problema sexual, salud psico/mental, trabajo, drogadicción y otros.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Características de las víctimas

Sexo y edad

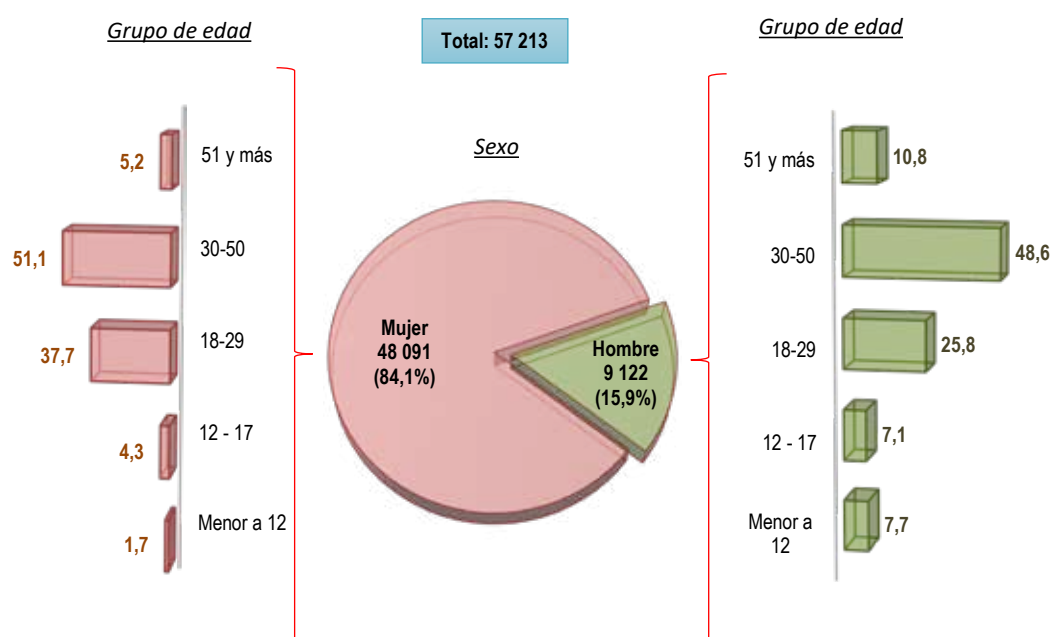
A nivel nacional, las denuncias de violencia familiar señalaron que la mayoría de las víctimas son mujeres (84,1%) de ellas, el 51,1% eran adultas de 30 a 50 años de edad, 37,7% jóvenes entre 18 y 29 años. Proporciones menores fueron las víctimas adultas mayores de 51 y más (5,2%), adolescentes de 12 a 17 años (4,3%), entre los principales en el primer trimestre 2023. Cabe mencionar que las denuncias por violencia familiar en hombres el grupo de edad que resalta es el de 30 a 50 años con 48,6%.

GRÁFICO Nº 4.2

Perú: Denuncias de violencia familiar por sexo y grupo de edad

Enero - Marzo, 2023

(Porcentaje y absoluto)



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según departamento, Lima Metropolitana registró 15 mil 528 víctimas mujeres en el primer trimestre 2023, de ellas, 53,0% tenían entre 30 a 50 años de edad y el 34,8% de 18 a 29 años. Otros departamentos que reportaron cifras significativas de mujeres víctimas de violencia fueron Piura (3 mil 320), Cusco (2 mil 745) y Junín (2 mil 604) entre los principales. En hombres, mayor proporción de denuncias registradas en Lima Metropolitana tenían de 30 a 50 años de edad (49,0%).

CUADRO N° 4.4

Perú: Denuncias de violencia familiar por grupo de edad y sexo de la víctima, según departamento
Enero - Marzo, 2023

Departamento	Total	Hombre						Mujer					
		Total	Menor a 12 años	12 - 17	18 - 29	30 - 50	51 y más años	Total	Menor a 12 años	12 - 17	18 - 29	30 - 50	51 y más años
Total	57 213	9 122	702	645	2 352	4 433	990	48 091	802	2 070	18 139	24 596	2 484
Amazonas	624	136	9	4	42	71	10	488	-	23	170	283	12
Áncash	2 569	607	41	58	143	314	51	1 962	41	107	704	1 005	105
Apurímac	1 188	202	12	26	47	91	26	986	15	65	328	496	82
Arequipa	1 677	368	8	28	75	211	46	1 309	23	91	456	647	92
Ayacucho	742	72	-	1	34	29	8	670	1	12	324	306	27
Cajamarca	1 928	226	10	6	68	121	21	1 702	3	74	745	820	60
Prov. Const. del Callao	2 563	531	30	30	209	214	48	2 032	44	166	932	841	49
Cusco	3 015	270	24	35	44	141	26	2 745	28	79	905	1 608	125
Huancavelica	313	34	1	1	3	25	4	279	-	3	126	143	7
Huánuco	1 292	197	12	13	56	101	15	1 095	24	59	412	557	43
Ica	2 326	385	20	24	142	154	45	1 941	27	90	829	902	93
Junín	2 880	276	29	30	73	116	28	2 604	43	121	931	1 411	98
La Libertad	2 451	296	22	10	83	137	44	2 155	22	77	874	1 044	138
Lambayeque	2 680	431	31	30	121	195	54	2 249	27	114	816	1 043	249
Lima Metropolitana 1/	19 062	3 534	313	225	857	1 731	408	15 528	369	629	5 399	8 230	901
Lima 2/	2 319	273	43	21	54	128	27	2 046	39	95	803	1 004	105
Loreto	777	129	11	18	21	63	16	648	15	39	229	337	28
Madre de Dios	348	63	2	24	20	17	-	285	2	3	150	127	3
Moquegua	544	116	2	2	8	92	12	428	2	10	150	239	27
Pasco	164	3	-	-	-	3	-	161	-	7	93	60	1
Piura	3 684	364	48	32	72	167	45	3 320	47	98	1 365	1 727	83
Puno	797	132	5	7	26	74	20	665	5	12	228	374	46
San Martín	1 232	132	2	10	47	64	9	1 100	5	41	461	543	50
Tacna	850	167	10	2	51	88	16	683	4	13	287	357	22
Tumbes	496	68	8	5	18	28	9	428	12	23	166	216	11
Ucayali	692	110	9	3	38	58	2	582	4	19	256	276	27

Nota 1: Información preliminar.

Nota 2: Arequipa no registró información en los meses de enero y febrero.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Ocupación de la víctima

Según el reporte de las denuncias por violencia familiar, aquellas personas que generalmente permanecen en su casa, son más vulnerables a sufrir violencia (19 mil 694), representó el 34,4% del total; siguen las/los comerciantes (6 mil 661), profesionales (3 mil 912), técnicos/as de nivel medio (3 mil 267) y estudiantes (3 mil 229), entre los principales, en el primer trimestre del año 2023.

En comparación a enero-marzo 2022, las denuncias por violencia familiar por condición de ocupación estudiante se incrementó en 101 y fuerzas armadas y policiales en 25 denuncias. Y respecto a enero-marzo 2021 se incrementó en 123 las denuncias cuya víctima era un estudiante.

CUADRO Nº 4.5

Perú: Denuncias de violencia familiar por condición de ocupación

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Condición de ocupación	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	65 090	63 762	57 213	-6 549	-10,3	-7 877	-12,1
Ama de casa	23 387	22 764	19 694	-3 070	-13,5	-3 693	-15,8
Comerciante	8 173	8 018	6 661	-1 357	-16,9	-1 512	-18,5
Profesional	4 145	3 894	3 912	18	0,5	-233	-5,6
Técnico de nivel medio	3 609	3 406	3 267	-139	-4,1	-342	-9,5
Estudiante	3 106	3 128	3 229	101	3,2	123	4,0
Fuerzas Armadas y Policiales	225	117	142	25	21,4	-83	-36,9
Informal/ otros	22 445	22 435	20 308	-2 127	-9,5	-2 137	-9,5

Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Parentesco de la víctima con el agresor

La mayoría de las víctimas de violencia fueron agredidas por la persona con quien mantiene o mantuvo una relación sentimental: en 19 mil 365 denuncias era el conviviente, 11 mil 804 el ex conviviente y en 7 mil 634 el esposo, durante el primer trimestre del año 2023.

Respecto al periodo enero-marzo 2022, mayor disminución porcentual se presentó cuando el agresor era el hijo(a) abuelo(a) u otros familiares (-14,6%) y conviviente (-14,0%).

CUADRO Nº 4.6

Perú: Denuncias de violencia familiar por parentesco con el agresor

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Parentesco con el agresor	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	65 090	63 762	57 213	-6 549	-10,3	-7 877	-12,1
Conviviente	23 630	22 506	19 365	-3 141	-14,0	-4 265	-18,0
Exconviviente	12 091	12 750	11 804	-946	-7,4	-287	-2,4
Esposo (a)	9 154	8 758	7 634	-1 124	-12,8	-1 520	-16,6
Hijo (a) /abuelo (a) / otros familiares	6 863	6 581	5 617	-964	-14,6	-1 246	-18,2
Ex esposo (a)	3 712	3 528	3 336	-192	-5,4	-376	-10,1
Padre o Madre	2 806	2 648	2 455	-193	-7,3	-351	-12,5
Otros 1/	6 834	6 991	7 002	11	0,2	168	2,5

Nota: Información 2023 preliminar.

1/ Padraastro, hijastro, enamorado y otros no parientes que habitan o no en el mismo hogar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Sexo y grupo de edad del agresor/a

En el primer trimestre del año 2023, la violencia familiar fue ejercida generalmente por varones, 45 mil 981 lo que equivale al 80,4% del total de denuncias por este delito y 11 mil 233 por mujeres (19,6%).

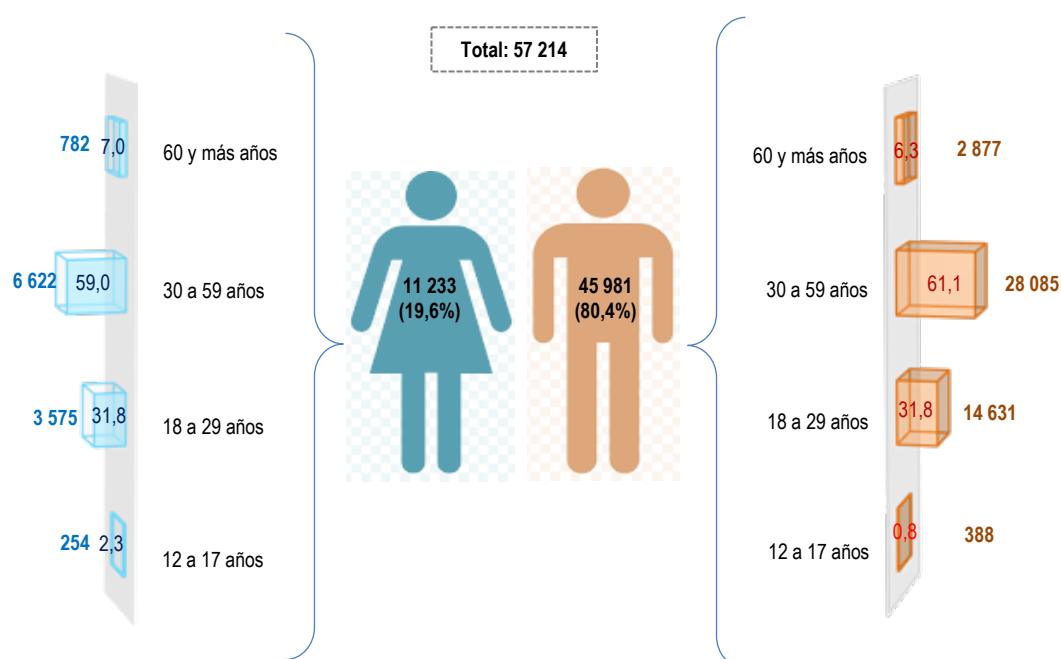
De los agresores varones, el 61,1% eran adultos que tenían de 30 a 59 años de edad y el 31,8% jóvenes de 18 a 29 años, entre los principales. En cuanto a las mujeres, las proporciones fueron similares 59,0% adultas de 30 a 59 años y el 31,8% jóvenes de 18 a 29 años. Menor cantidad de casos se presentó en las y los de 12 a 17 y años y en aquellos/as de 60 y más años de edad.

GRÁFICO Nº 4.3

Perú: Denuncias de violencia familiar según grupo de edad y sexo del agresor/a

Enero - Marzo, 2023

(Absoluto y porcentaje)



Nota: Información preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

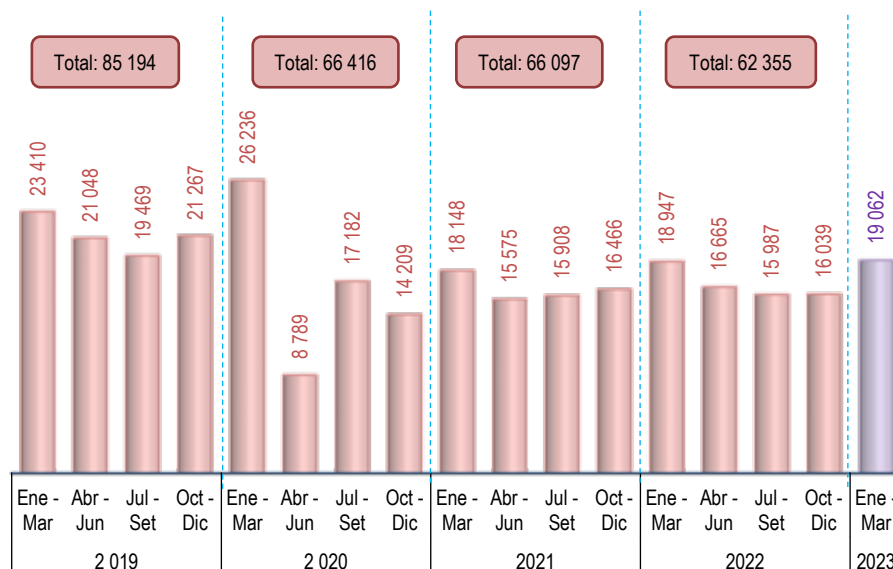
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Violencia familiar en Lima Metropolitana

En el primer trimestre 2023, Lima Metropolitana registró 19 mil 62 denuncias por violencia familiar, aumentó en 115 (0,6%) respecto al periodo enero-marzo 2022 y en 914 (5,0%) en comparación a enero-marzo 2021.

GRÁFICO Nº 4.4

Lima Metropolitana: Denuncias por violencia familiar
Trimestral, 2019 - 2022 y Enero - Marzo 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el trimestre enero-marzo 2023, mayor cantidad de denuncias en Lima Metropolitana lo registró San Juan de Lurigancho (2 mil 376), Ate (1 mil 465), Carabayllo (1 mil 272), Villa María del Triunfo (1 mil 188) y Comas (1 mil 17). Mayor incremento porcentual se observó en San Bartolo (200,0%) y Santa María de Mar (133,3%).

Y en comparación a enero-marzo 2021, Cieneguilla, San Bartolo y Punta Hermosa alcanzaron mayor incremento porcentual (187,2%, 100,0% y 91,3%, respectivamente).

CUADRO Nº 4.7

Lima Metropolitana: Denuncias por violencia familiar, según distrito

Enero - Marzo, 2021 - 2023

Distrito	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2022		Ene - Mar 2023 / Ene - Mar 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	18 148	18 947	19 062	115	0,6	914	5,0
Ancón	117	154	141	-13	-8,4	24	20,5
Ate	1 284	1 363	1 465	102	7,5	181	14,1
Barranco	75	46	56	10	21,7	-19	-25,3
Breña	240	293	300	7	2,4	60	25,0
Carabayillo	1 390	1 308	1 272	-36	-2,8	-118	-8,5
Chaclacayo	134	80	95	15	18,8	-39	-29,1
Chorrillos	797	755	857	102	13,5	60	7,5
Cieneguilla	39	80	112	32	40,0	73	187,2
Comas	963	1 071	1 017	-54	-5,0	54	5,6
El Agustino	705	759	746	-13	-1,7	41	5,8
Independencia	170	274	227	-47	-17,2	57	33,5
Jesús María	183	188	241	53	28,2	58	31,7
La Molina	364	387	388	1	0,3	24	6,6
La Victoria	488	553	537	-16	-2,9	49	10,0
Lima	211	266	265	-1	-0,4	54	25,6
Lince	1 022	950	907	-43	-4,5	-115	-11,3
Los Olivos	833	768	681	-87	-11,3	-152	-18,2
Lurigancho	239	301	199	-102	-33,9	-40	-16,7
Lurín	113	176	87	-89	-50,6	-26	-23,0
Magdalena	138	127	131	4	3,1	-7	-5,1
Miraflores	258	179	239	60	33,5	-19	-7,4
Pachacamac	180	102	105	3	2,9	-75	-41,7
Pucusana	128	85	77	-8	-9,4	-51	-39,8
Pueblo Libre	458	530	476	-54	-10,2	18	3,9
Puente Piedra	250	281	264	-17	-6,0	14	5,6
Punta Hermosa	23	29	44	15	51,7	21	91,3
Punta Negra	317	291	311	20	6,9	-6	-1,9
Rímac	284	409	365	-44	-10,8	81	28,5
San Bartolo	21	14	42	28	200,0	21	100,0
San Borja	287	231	206	-25	-10,8	-81	-28,2
San Isidro	51	63	82	19	30,2	31	60,8
San Juan de Lurigancho	2 315	2 272	2 376	104	4,6	61	2,6
San Juan de Miraflores	516	411	396	-15	-3,6	-120	-23,3
San Luis	204	214	183	-31	-14,5	-21	-10,3
San Martín de Porres	671	667	789	122	18,3	118	17,6
San Miguel	210	334	306	-28	-8,4	96	45,7
Santa Anita	435	370	587	217	58,6	152	34,9
Santa María del Mar	-	3	7	4	133,3	7	-
Santa Rosa	79	146	108	-38	-26,0	29	36,7
Santiago de Surco	461	515	617	102	19,8	156	33,8
Surquillo	211	178	196	18	10,1	-15	-7,1
Villa El Salvador	401	519	374	-145	-27,9	-27	-6,7
Villa María del Triunfo	883	1 205	1 188	-17	-1,4	305	34,5

(-) No se registró casos.

Nota: Información 2023 preliminar.

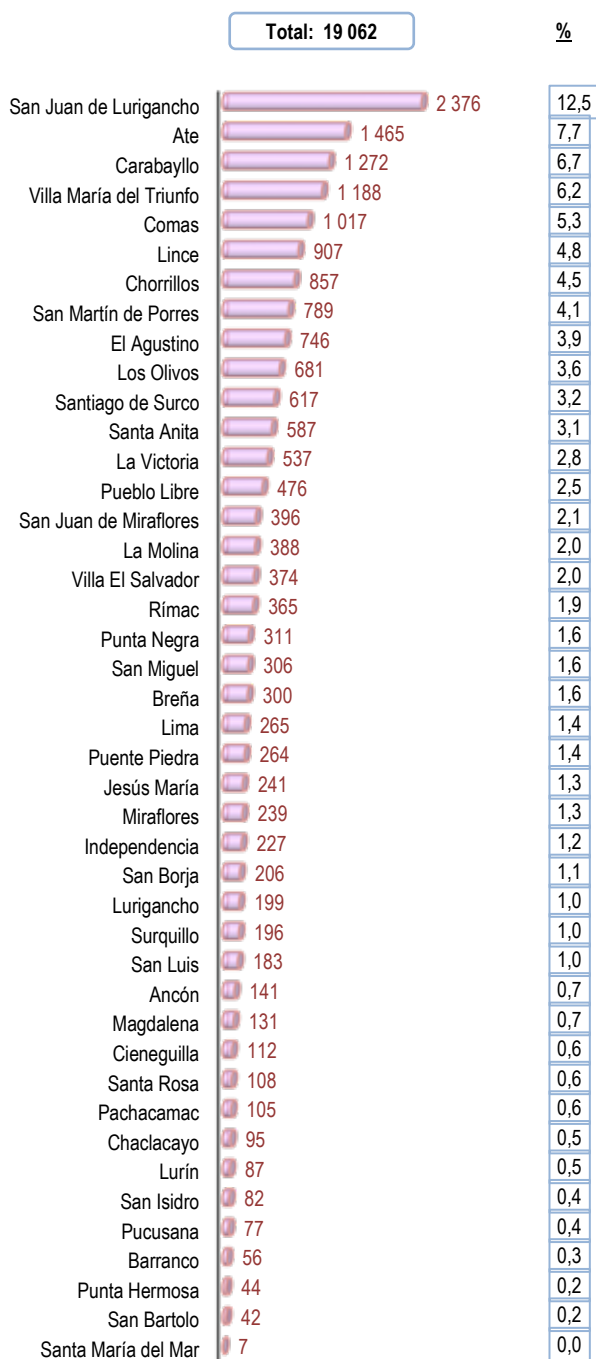
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre los distritos de Lima Metropolitana, San Juan de Lurigancho concentró la mayor proporción de denuncias, alcanzó 12,5% del total, siguen Ate (7,7%), Carabaylo (6,7%) y Villa María del Triunfo (6,2%), entre los más relevantes. De otra parte, Santa María de Mar registró menores denuncias (7).

GRÁFICO Nº 4.5

Lima Metropolitana: Denuncias por violencia familiar, según distrito
Enero - Marzo, 2023



Nota: Información preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

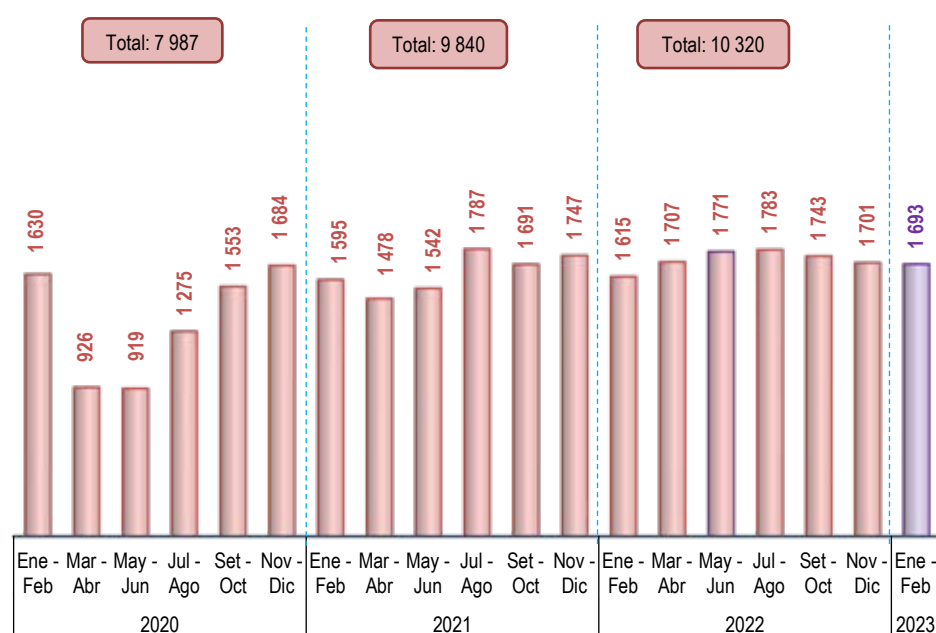
4.2 Violencia sexual

La violencia sexual refiere a la acción que mediante la fuerza o la manipulación obliga a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Es un atentado contra la libertad sexual y la integridad física de la víctima. Sobre este delito, la Policía Nacional del Perú reportó 1 mil 693 denuncias durante el periodo enero-febrero 2023, cifra mayor en 78 (4,8%) respecto al periodo similar 2022 y en 98 (6,1%) al compararse con enero-febrero 2021.

GRÁFICO Nº 4.6

Perú: Denuncias por violencia sexual

Bimestre: 2020 - 2022 y Enero - Febrero 2023



Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Denuncias por violencia sexual, según departamento

Aquellos departamentos que mostraron mayor registro de denuncias en el periodo enero-febrero 2023 fueron Lima Metropolitana (399) y Junín (131); siguen Cusco (95), Ayacucho (93), La Libertad (90) y Arequipa (84). En comparación a similar periodo 2022, mayor incremento porcentual se observó en Ayacucho (304,3%) y Cusco (41,8%); y al compararse con enero-marzo 2021, también resultó Ayacucho (210,0%), seguido de Junín (72,4%), entre los resaltantes.

CUADRO N° 4.8

Perú: Denuncias por violencia sexual, según departamento

Enero - Febrero, 2021 - 2023

Departamento	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2022		Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	1 595	1 615	1 693	78	4,8	98	6,1
Amazonas	11	21	18	-3	-14,3	7	63,6
Áncash	33	46	51	5	10,9	18	54,5
Apurímac	43	29	31	2	6,9	-12	-27,9
Arequipa	144	147	84	-63	-42,9	-60	-41,7
Ayacucho	30	23	93	70	304,3	63	210,0
Cajamarca	62	54	70	16	29,6	8	12,9
Prov. Const. del Callao	56	35	40	5	14,3	-16	-28,6
Cusco	86	67	95	28	41,8	9	10,5
Huancavelica	22	18	20	2	11,1	-2	-9,1
Huánuco	83	65	74	9	13,8	-9	-10,8
Ica	30	48	50	2	4,2	20	66,7
Junín	76	125	131	6	4,8	55	72,4
La Libertad	69	80	90	10	12,5	21	30,4
Lambayeque	79	60	63	3	5,0	-16	-20,3
Lima Metropolitana 1/	387	360	399	39	10,8	12	3,1
Lima 2/	61	82	74	-8	-9,8	13	21,3
Loreto	36	34	39	5	14,7	3	8,3
Madre de Dios	25	22	18	-4	-18,2	-7	-28,0
Moquegua	11	10	10	0	0,0	-1	-9,1
Pasco	14	19	18	-1	-5,3	4	28,6
Piura	64	63	56	-7	-11,1	-8	-12,5
Puno	40	53	23	-30	-56,6	-17	-42,5
San Martín	59	70	53	-17	-24,3	-6	-10,2
Tacna	34	36	41	5	13,9	7	20,6
Tumbes	11	14	8	-6	-42,9	-3	-27,3
Ucayali	29	34	44	10	29,4	15	51,7

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Perfil de las víctimas de violencia sexual

Sexo y grupo de edad

Durante el periodo enero-febrero 2023, a nivel nacional se registraron 1 mil 562 mujeres víctimas por violencia sexual, representa el 92,3% del total; aumentó en 35 denuncias (2,3%) respecto a similar periodo 2022. Asimismo, mayor incremento porcentual se observó en aquellas de 30 a 59 años de edad (16,2%) y de 18 a 29 años de edad (6,5%). Similar tendencia se observó en comparación a enero-febrero 2021: 37,5% de incremento en el primer caso y 13,9% en el segundo.

Las víctimas hombres fueron 131 en el periodo enero-febrero 2023, representa el 7,7% del total. Respecto a similar periodo 2022, mayor incremento porcentual se presentó en las víctimas de 30 a 59 años (110,0%).

CUADRO Nº 4.9

Perú: Denuncias por violencia sexual, según sexo y edad de la víctima

Enero - Febrero, 2021 - 2023

Sexo y edad de la víctima	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2022		Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	1 595	1 615	1 693	78	4,8	98	6,1
Menor de 7 años	52	47	44	-3	-6,4	-8	-15,4
7 a 11 años	172	170	171	1	0,6	-1	-0,6
12 a 17 años	809	804	819	15	1,9	10	1,2
18 a 29 años	414	428	459	31	7,2	45	10,9
30 a 59 años	129	152	186	34	22,4	57	44,2
60 y más años	19	14	14	0	0,0	-5	-26,3
Mujer	1 476	1 527	1 562	35	2,3	86	5,8
Menor de 7 años	39	37	30	-7	-18,9	-9	-23,1
7 a 11 años	137	148	140	-8	-5,4	3	2,2
12 a 17 años	775	770	773	3	0,4	-2	-0,3
18 a 29 años	389	416	443	27	6,5	54	13,9
30 a 59 años	120	142	165	23	16,2	45	37,5
60 y más años	16	14	11	-3	-21,4	-5	-31,3
Hombre	119	88	131	43	48,9	12	10,1
Menor de 7 años	13	10	14	4	40,0	1	7,7
7 a 11 años	35	22	31	9	40,9	-4	-11,4
12 a 17 años	34	34	46	12	35,3	12	35,3
18 a 29 años	25	12	16	4	33,3	-9	-36,0
30 a 59 años	9	10	21	11	110,0	12	133,3
60 y más años	3	-	3	3	-	0	0,0

(-) No se registraron casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Violencia sexual contra la mujer

Las denuncias por violencia sexual contra la mujer fueron mayores entre las adolescentes, alcanzó el 49,5%, respecto del total de mujeres (1 mil 562). Mayor proporción se observaron en los departamentos de Loreto (71,8%), Lambayeque (68,4%), Amazonas y San Martín (66,7%), en el periodo enero - febrero 2023.

En las niñas menores de 12 años, proporción significativa de denuncias por violencia sexual se presentó en Tumbes (42,9%).

En mujeres de 18 y más años de edad, mayor proporción de denuncias se presentó en Ayacucho (78,4%).

CUADRO N° 4.10

Perú: Denuncias de violencia sexual contra la mujer, por grupo de edad, según departamento
Enero - Febrero, 2023

Departamento	Total	Grupo de edad (años cumplidos) (Porcentaje respecto al total de cada departamento)		
		Menos de 12	12 - 17	18 y más
Total	1 562	10,9	49,5	39,6
Amazonas	18	0,0	66,7	33,3
Áncash	50	10,0	46,0	44,0
Apurímac	29	17,2	17,2	65,5
Arequipa	78	9,0	42,3	48,7
Ayacucho	74	0,0	21,6	78,4
Cajamarca	68	13,2	48,5	38,2
Prov. Const. del Callao	39	23,1	51,3	25,6
Cusco	89	7,9	48,3	43,8
Huancavelica	20	30,0	60,0	10,0
Huánuco	72	11,1	40,3	48,6
Ica	46	13,0	52,2	34,8
Junín	128	10,2	58,6	31,3
La Libertad	83	8,4	49,4	42,2
Lambayeque	57	5,3	68,4	26,3
Lima Metropolitana 1/	353	11,0	45,6	43,3
Lima 2/	68	16,2	51,5	32,4
Loreto	39	10,3	71,8	17,9
Madre de Dios	18	0,0	50,0	50,0
Moquegua	10	0,0	60,0	40,0
Pasco	17	29,4	52,9	17,6
Piura	49	8,2	61,2	30,6
Puno	22	4,5	50,0	45,5
San Martín	48	12,5	66,7	20,8
Tacna	41	9,8	53,7	36,6
Tumbes	7	42,9	14,3	42,9
Ucayali	39	20,5	61,5	17,9

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Violencia sexual a hombres

Las denuncias de violencia sexual contra hombres alcanzaron 131 en el periodo enero–febrero 2023; de ellos, 46 (35,1%) eran adolescentes de 12 a 17 años de edad y 45 menores de edad (34,4%).

En Lima Metropolitana se registraron 46 denuncias, representa el 35,1% del total de denuncias contra hombres, y en segundo lugar lo ocupó Ayacucho con 19 denuncias, siendo casi la totalidad de ellos de 18 y más años (94,7%).

CUADRO N° 4.11

Perú: Denuncias de violencia sexual contra hombres, por grupo de edad, según departamento
Enero - Febrero, 2023

Departamento	Total	Grupo de edad (años cumplidos)		
		Menos de 12	12 - 17	18 y más
Total	131	45	46	40
Áncash	1	1	-	-
Apurímac	2	-	2	-
Arequipa	6	-	6	-
Ayacucho	19	-	1	18
Cajamarca	2	1	-	1
Prov. Const. del Callao	1	1	-	-
Cusco	6	4	1	1
Huánuco	2	2	-	-
Ica	4	1	2	1
Junín	3	2	1	-
La Libertad	7	1	4	2
Lambayeque	6	2	3	1
Lima Metropolitana 1/	46	16	19	11
Lima 2/	6	3	2	1
Pasco	1	1	-	-
Piura	7	4	3	-
Puno	1	-	-	1
San Martín	5	2	2	1
Tumbes	1	1	-	-
Ucayali	5	3	-	2

(-) No se registraron casos.

Nota: Amazonas, Huancavelica, Loreto, Madre de Dios, Moquegua y Tacna no presentaron denuncias en el periodo de referencia.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Características del hecho

Lugar de agresión

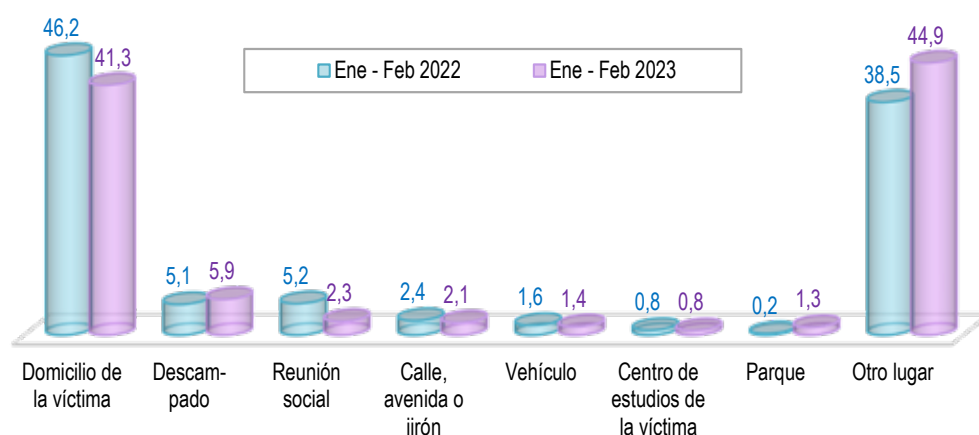
En 41,3% de los casos la agresión fue cometida en el domicilio de la víctima, en el periodo enero-febrero 2023; comparado con similar periodo del año 2022, se observó disminución de 4,9 puntos porcentuales; menores porcentajes ocurrieron en descampado (5,9%), reuniones sociales (2,3%), y calle/avenida/jirón (2,1%), entre otros.

GRÁFICO Nº 4.7

Perú: Denuncias por violencia sexual, según lugar de la agresión

Enero - Febrero, 2022 - 2023

(Distribución porcentual)



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En comparación al periodo enero-febrero 2022, mayor incremento porcentual se observó cuando el lugar de la agresión fue un parque (450,0%) y descampado (22,0%). Por otro lado, al compararse con el periodo enero-febrero 2021, el hecho ocurrido en parque (120,0%) y centro de estudios de la víctima (85,7%) tuvieron mayor incremento.

CUADRO Nº 4.12

Perú: Denuncias por violencia sexual, según lugar de la agresión

Enero - Febrero, 2021 - 2023

Lugar de la agresión	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2022		Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	1 595	1 615	1 693	78	4,8	98	6,1
Domicilio de la víctima	743	746	699	-47	-6,3	-44	-5,9
Descampado	110	82	100	18	22,0	-10	-9,1
Reunión social	46	84	39	-45	-53,6	-7	-15,2
Calle, avenida o jirón	44	39	35	-4	-10,3	-9	-20,5
Vehículo	42	26	24	-2	-7,7	-18	-42,9
Centro de estudios de la víctima	7	13	13	0	0,0	6	85,7
Parque	10	4	22	18	450,0	12	120,0
Otro Lugar	593	621	761	140	22,5	168	28,3

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En Lima Metropolitana (245) y en los departamentos de Junín (52), Ayacucho (47) y La Libertad (42) presentaron mayor cantidad de agresiones sexuales ocurridas en la vivienda de la víctima, en el periodo enero-febrero 2023. Es preciso resaltar 28 denuncias en Cusco cuya agresión ocurrió en un descampado.

CUADRO N° 4.13

Perú: Denuncias por violencia sexual por lugar de la agresión, según departamento
Enero - Febrero 2023

Departamento	Total	Lugar de la agresión							
		Domicilio de la víctima	Centro de estudios de la víctima	Reunión social	Vehículo	Calle, avenida o jirón	Parque	Descam-pado	Otro Lugar
Total	1 693	699	13	39	24	35	22	100	761
Amazonas	18	-	-	-	-	-	-	-	18
Áncash	51	18	1	1	1	4	-	2	24
Apurímac	31	9	-	1	-	1	-	3	17
Arequipa	84	27	-	6	3	2	1	-	45
Ayacucho	93	47	-	-	-	1	-	-	45
Cajamarca	70	38	-	1	1	1	-	5	24
Prov. Const. del Callao	40	28	-	-	-	-	-	-	12
Cusco	95	18	1	2	2	4	15	28	25
Huancavelica	20	4	-	-	-	-	-	3	13
Huánuco	74	38	-	1	-	2	-	1	32
Ica	50	21	-	1	-	-	-	1	27
Junín	131	52	1	2	2	3	-	10	61
La Libertad	90	42	3	1	2	-	2	-	40
Lambayeque	63	17	-	1	2	2	-	7	34
Lima Metropolitana 1/	399	166	3	11	7	7	3	4	198
Lima 2/	74	38	-	2	1	1	-	4	28
Loreto	39	16	-	3	-	-	-	-	20
Madre de Dios	18	1	-	-	-	-	-	1	16
Moquegua	10	7	-	-	-	-	-	1	2
Pasco	18	6	-	-	-	1	-	6	5
Piura	56	26	-	-	3	1	-	3	23
Puno	23	9	-	-	-	1	-	1	12
San Martín	53	16	-	1	-	-	1	14	21
Tacna	41	20	4	5	-	1	-	3	8
Tumbes	8	5	-	-	-	1	-	-	2
Ucayali	44	30	-	-	-	2	-	3	9

(-) No se registraron casos.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Día de la semana y hora de la agresión

Mayor proporción de las denuncias de violencia sexual ocurrieron los días sábados (18,1%) y viernes (15,5%); en tanto que, en menor proporción fueron los días lunes (12,0%), en el periodo enero-febrero 2023.

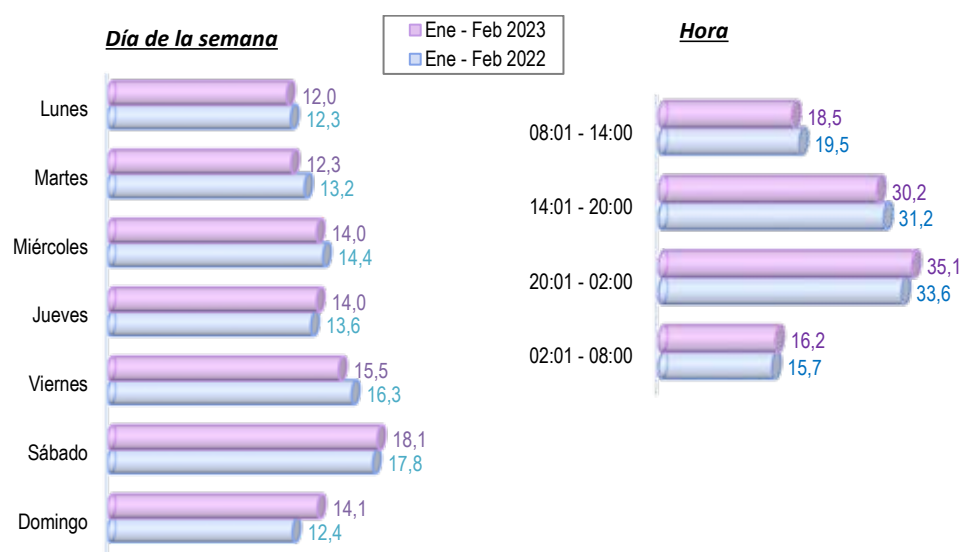
Los horarios de mayor incidencia fueron entre las 20:01 a 2:00 (35,1%) y 14:01 a 20:00 (30,2%), en el periodo enero-febrero 2023; respecto al mismo periodo del año 2022, aumentó en 1,5 puntos porcentuales en el primer caso y disminuyó en 1,0 en el segundo caso.

GRÁFICO Nº 4.8

Perú: Denuncias por violencia sexual, según día de la semana y hora

Enero - Febrero, 2022 - 2023

(Distribución porcentual)



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo enero-febrero 2023, se observó incremento en todos los días, excepto martes y viernes que disminuyeron en 2,3% y 0,8%, respectivamente, en comparación a similar periodo 2022. Respecto a la hora, se evidenció disminución porcentual de denuncias por violencia sexual en los horarios comprendidos entre 08:01 y 14:00 (-0,6%).

CUADRO Nº 4.14

Perú: Denuncias por violencia sexual, según día de la semana y hora

Enero - Febrero, 2021 - 2023

Día / Hora	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2022		Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	1 595	1 615	1 693	78	4,8	98	6,1
Día							
Lunes	206	198	203	5	2,5	-3	-1,5
Martes	193	213	208	-5	-2,3	15	7,8
Miércoles	201	233	238	5	2,1	37	18,4
Jueves	221	220	238	18	8,2	17	7,7
Viernes	278	264	262	-2	-0,8	-16	-5,8
Sábado	270	287	306	19	6,6	36	13,3
Domingo	226	200	238	38	19,0	12	5,3
Hora							
08:01 - 14:00	272	315	313	-2	-0,6	41	15,1
14:01 - 20:00	531	503	512	9	1,8	-19	-3,6
20:01 - 02:00	556	543	594	51	9,4	38	6,8
02:01 - 08:00	236	254	274	20	7,9	38	16,1

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Características del agresor

Relación de parentesco

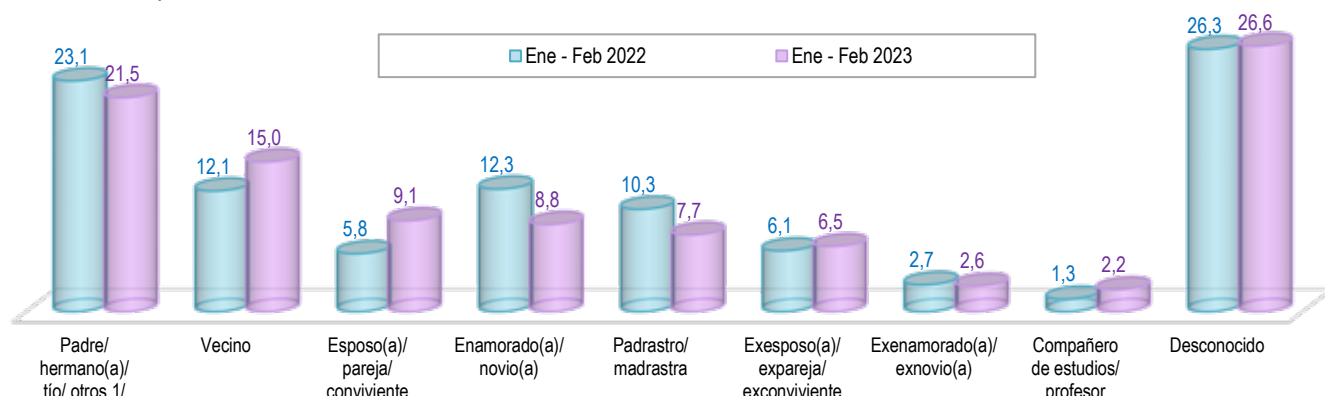
Las denuncias en el país por violencia sexual cometidas por algún familiar como padre, hermano/a, tío/a u otros son significativas, alcanzando 21,5% del total en el periodo enero-febrero 2023; siguen vecino (15,0%), esposo/pareja/conviviente (9,1%), enamorado(a)/novio(a) con 8,8%, padrastro/madrastra (7,7%) y expareja/exesposo(a)/exconviviente (6,5%), entre los principales.

GRÁFICO Nº 4.9

Perú: Denuncias por violencia sexual, según parentesco del agresor(a) con la víctima

Enero - Febrero, 2022 - 2023

(Distribución porcentual)



1/ Incluye madre, abuelo, primo y sobrino.

Nota: Excluye los no especificados.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo enero-febrero 2023, se observó mayor incremento porcentual de denuncias por violencia sexual ejercida por un compañero de estudios/profesor (84,6%), esposo(a)/pareja/conviviente (65,0%) y vecino en 30,4%, entre los principales.

Al comparar con el periodo enero-febrero 2021, tenemos que entre los de mayor incremento porcentual destacan esposo(a)/pareja/conviviente con 83,3% y exespos(a)/expareja/exconviviente con 77,5%.

CUADRO Nº 4.15

Perú: Denuncias por violencia sexual, según parentesco de la víctima con el agresor/a

Enero - Febrero, 2021 - 2023

Parentesco de la víctima con el agresor	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2022		Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	1 595	1 615	1 693	78	4,8	98	6,1
Padre/ hermano(a)/ tío/ otros 1/	234	239	233	-6	-2,5	-1	-0,4
Vecino	184	125	163	38	30,4	-21	-11,4
Espos(a) / pareja /conviviente	54	60	99	39	65,0	45	83,3
Enamorado(a) / novio(a)	103	127	95	-32	-25,2	-8	-7,8
Padrastro/madrastra	82	106	83	-23	-21,7	1	1,2
Exespos(a) / expareja/exconviviente	40	63	71	8	12,7	31	77,5
Exenamorado(a) / exnovio(a)	33	28	28	0	0,0	-5	-15,2
Compañero de estudios/ profesor	22	13	24	11	84,6	2	9,1
Desconocido	287	272	289	17	6,3	2	0,7
No especificado	556	582	608	26	4,5	52	9,4

1/ Incluye madre, abuelo, primo y sobrino.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

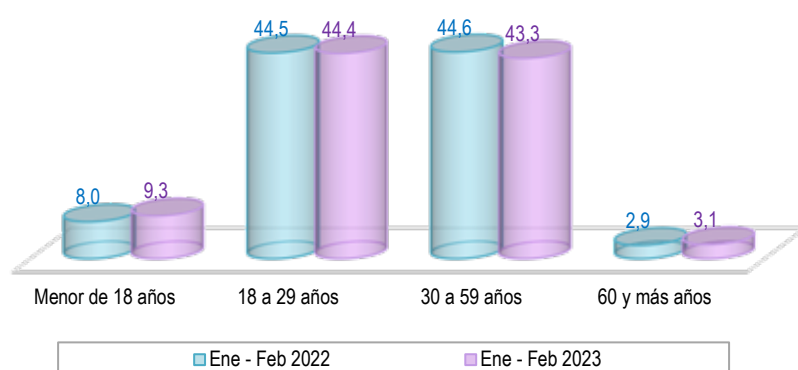
Edad de los agresores

La mayor proporción de los agresores/as de violencia sexual, en el periodo enero-febrero 2023, se encuentran entre las edades de 18 a 29 años de edad, representó el 44,4% de las denuncias, 0,1% punto porcentual menor que el mismo periodo de análisis 2022. Asimismo, el segundo grupo con mayor proporción son aquellos/as de 30 a 59 años de edad con el 43,3%, el mismo que descendió 1,3 puntos porcentuales.

De otra parte, en menores de 18 años (9,3%) y adultos/as mayores de 60 y más años de edad (3,1%) se observan incremento en 1,3% y 0,2% puntos porcentuales, respectivamente.

GRÁFICO Nº 4.10

Perú: Denuncias por violencia sexual, según edad del agresor/a
Enero - Febrero, 2022 - 2023
(Distribución porcentual)



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Mayor incremento porcentual de denuncias por violencia sexual se observó en agresores/as menores de 18 años de edad (21,7%) y de personas de 60 a más años de edad (10,6%), en el periodo enero-febrero 2023/ enero-febrero 2022. Respecto al periodo enero-febrero 2021, mayor incremento se observó en aquellos/as agresores de 60 y más años de edad (48,6%).

CUADRO Nº 4.16

Perú: Denuncias por violencia sexual, según edad del agresor/a
Enero - Febrero, 2021 - 2023

Edad del agresor/a	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2022		Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	1 595	1 615	1 693	78	4,8	98	6,1
Menor de 18 años	137	129	157	28	21,7	20	14,6
18 a 29 años	733	718	751	33	4,6	18	2,5
30 a 59 años	690	721	733	12	1,7	43	6,2
60 y más años	35	47	52	5	10,6	17	48,6

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

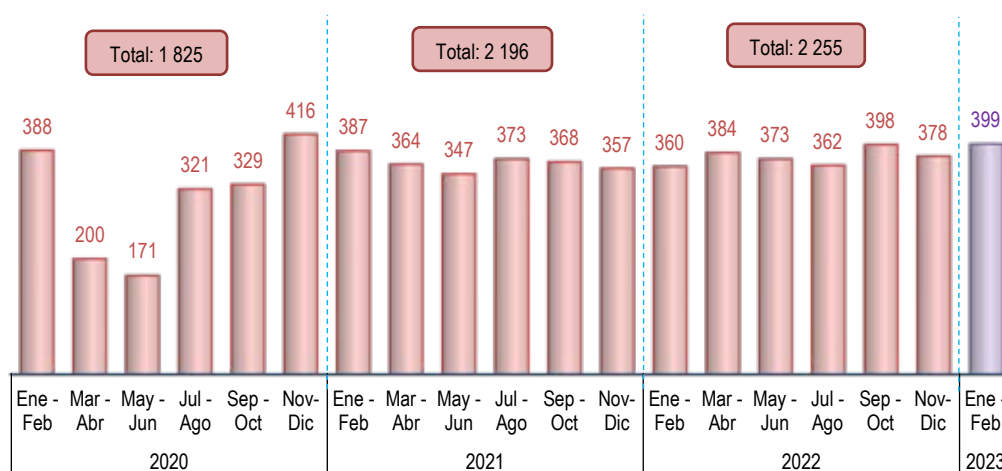
Denuncias de violencia sexual en Lima Metropolitana

En los distritos de Lima Metropolitana, la Policía Nacional del Perú reportó 399 denuncias por el delito de violencia sexual, en el periodo enero-febrero 2023, cifra mayor en 39 casos respecto a similar bimestre 2022 (360).

GRÁFICO Nº 4.11

Lima Metropolitana: Denuncias por violencia sexual

Bimestre: 2020 - 2022 y Enero - Febrero 2023



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel distrital, en el periodo enero – febrero 2023, San Juan de Lurigancho registró mayores denuncias por este delito (61), seguido de Ate (35) y Villa El Salvador (33).

Según variación, Villa El Salvador registró mayor incremento (19), seguido de otros seis distritos: San Juan de Lurigancho, Comas, Lima, San Luis, El Agustino e Independencia, con respecto a periodo enero – febrero 2022.

De otra parte, en comparación al periodo enero - febrero 2021, mayor incremento se observó en Ate (18) y Villa El Salvador (13).

CUADRO Nº 4.17

Lima Metropolitana: Denuncias por violencia sexual, según distrito

Enero - Febrero, 2021 - 2023

Distrito	2021	2022	2023	Variación			
	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb	Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2022		Ene - Feb 2023 / Ene - Feb 2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	387	360	399	39	10,8	12	3,1
Ancón	2	4	7	3	75,0	5	250,0
Ate	17	37	35	-2	-5,4	18	105,9
Barranco	-	2	-	-2	-100,0	0	-
Breña	2	-	1	1	-	-1	-50,0
Carabayllo	16	23	25	2	8,7	9	56,3
Chaclacayo	2	1	3	2	200,0	1	50,0
Chorrillos	16	15	11	-4	-26,7	-5	-31,3
Cieneguilla	1	1	4	3	300,0	3	300,0
Comas	18	14	27	13	92,9	9	50,0
El Agustino	15	7	14	7	100,0	-1	-6,7
Independencia	9	9	15	6	66,7	6	66,7
La Molina	1	1	5	4	400,0	4	400,0
La Victoria	6	1	5	4	400,0	-1	-16,7
Lima	34	7	16	9	128,6	-18	-52,9
Lince	-	1	1	0	0,0	1	-
Los Olivos	22	23	18	-5	-21,7	-4	-18,2
Lurigancho	14	14	10	-4	-28,6	-4	-28,6
Lurín	10	5	8	3	60,0	-2	-20,0
Magdalena del Mar	2	5	1	-4	-80,0	-1	-50,0
Miraflores	3	3	2	-1	-33,3	-1	-33,3
Pachacamac	8	10	9	-1	-10,0	1	12,5
Pueblo Libre	3	3	1	-2	-66,7	-2	-66,7
Puente Piedra	29	26	19	-7	-26,9	-10	-34,5
Punta Hermosa	1	2	1	-1	-50,0	0	0,0
Punta Negra	-	2	-	-2	-100,0	0	-
Rímac	11	10	9	-1	-10,0	-2	-18,2
San Bartolo	-	-	2	2	-	2	-
San Borja	1	3	5	2	66,7	4	400,0
San Isidro	-	1	-	-1	-100,0	0	-
San Juan de Lurigancho	63	46	61	15	32,6	-2	-3,2
San Juan de Miraflores	9	11	6	-5	-45,5	-3	-33,3
San Luis	7	4	12	8	200,0	5	71,4
San Martín de Porres	12	19	6	-13	-68,4	-6	-50,0
San Miguel	3	-	-	0	-	-3	-100,0
Santa Anita	5	11	10	-1	-9,1	5	100,0
Santa Rosa	1	-	1	1	-	0	0,0
Santiago de Surco	9	10	5	-5	-50,0	-4	-44,4
Surquillo	3	5	3	-2	-40,0	0	0,0
Villa El Salvador	20	14	33	19	135,7	13	65,0
Villa María del Triunfo	12	10	8	-2	-20,0	-4	-33,3

Nota: Los distritos Jesús María, Pucusana y Santa María del Mar no presentaron denuncias en el periodo de referencia.

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

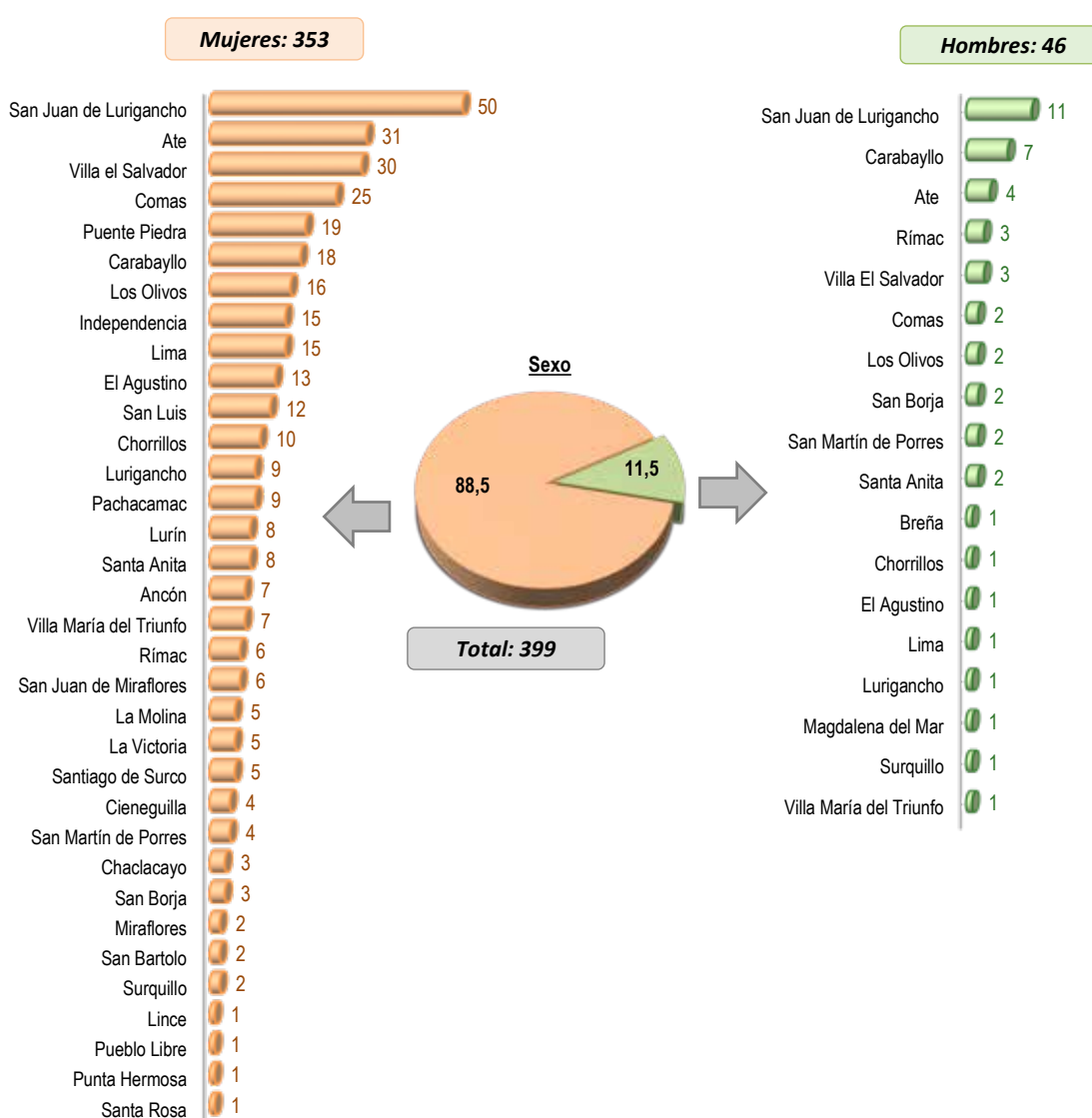
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Sexo de las víctimas-Lima Metropolitana

Por sexo, 353 víctimas son mujeres y 46 hombres, representa el 88,5% y 11,5%, respectivamente. Según distrito, en San Juan de Lurigancho se reportaron 50 víctimas mujeres, seguido de Ate (31) y Carabayllo (30). Respecto a las denuncias de violencia sexual contra hombres mayor cantidad se observó en San Juan de Lurigancho (11) y Carabayllo (7).

GRÁFICO Nº 4.12

Lima Metropolitana: Denuncias de violencia sexual por sexo, según distrito
Enero - Febrero, 2023



Nota: Se presenta distritos que registraron casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ANEXO N° 01
Perú: Accidentes de tránsito registrados, según departamento
 Anual: 2016 - 2022 y Enero - Marzo, 2023

Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 Ene - Mar
Total	116 659	110 996	90 056	95 800	57 396	74 624	83 897	20 448
Amazonas	611	521	362	501	387	473	514	133
Áncash	2 862	3 058	2 061	2 329	1 279	2 096	2 453	682
Apurímac	1 060	1 036	818	808	637	924	860	148
Arequipa	7 076	5 998	5 101	5 142	3 010	4 601	5 017	1 222
Ayacucho	1 599	1 301	696	701	410	486	454	109
Cajamarca	2 210	2 445	2 077	2 087	1 303	2 006	2 108	505
Prov. Const. del Callao	4 430	4 735	3 417	3 133	2 008	2 773	2 723	616
Cusco	4 148	4 044	4 010	4 050	2 318	2 996	3 365	682
Huancavelica	585	755	257	294	170	242	200	66
Huánuco	1 351	1 436	809	1 062	822	1 199	1 260	306
Ica	2 691	2 404	1 303	1 734	1 003	1 650	2 154	519
Junín	3 128	2 719	2 429	3 168	2 311	3 336	3 664	865
La Libertad	5 909	5 791	5 646	6 297	3 344	4 367	4 450	1 012
Lambayeque	4 094	3 909	3 176	3 830	2 263	2 542	3 137	753
Lima	61 455	58 971	49 336	49 832	29 185	35 848	41 111	10 647
Loreto	716	767	279	335	211	174	166	50
Madre de Dios	808	527	434	511	419	633	742	81
Moquegua	658	716	509	534	310	495	657	192
Pasco	461	526	258	552	328	298	327	60
Piura	4 469	3 577	2 512	4 066	2 636	3 467	3 947	900
Puno	1 590	1 731	999	1 179	602	1 266	1 484	181
San Martín	2 439	1 798	1 343	1 260	880	1 092	1 279	292
Tacna	1 065	875	983	1 297	719	780	947	202
Tumbes	448	509	503	395	254	376	366	82
Ucayali	796	847	738	703	587	504	512	143

Nota: La información 2016 - 2017 corresponde al Censo Nacional de Comisarias.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Ministerio del Interior.

ANEXO N° 02
Perú: Número de personas detenidas, según departamento
 Anual: 2016 - 2022 y Enero - Marzo, 2023

Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 Ene - Mar
Total	111 233	135 036	150 575	162 505	178 512	173 616	195 921	51 927
Amazonas	870	824	1 231	2 003	3 217	2 258	2 104	518
Áncash	4 811	4 885	6 411	5 302	4 679	5 784	5 352	1 419
Apurímac	272	481	1 448	2 189	2 487	2 847	1 964	485
Arequipa	4 776	9 028	10 849	11 335	15 802	13 309	14 500	3 533
Ayacucho	1 539	2 282	2 898	1 963	2 506	2 554	2 978	778
Cajamarca	2 550	2 908	3 855	4 832	6 582	5 630	5 586	1 403
Prov. Const. del Callao	3 284	7 364	6 910	6 303	4 481	6 039	10 515	4 495
Cusco	4 810	5 946	7 475	8 447	6 695	9 658	9 630	2 651
Huancavelica	493	1 166	621	578	658	1 228	939	174
Huánuco	4 102	2 830	2 500	4 559	5 236	6 295	7 587	1 478
Ica	4 505	5 311	6 569	7 740	10 476	7 849	6 201	1 590
Junín	4 908	5 078	4 807	5 234	5 847	8 505	9 847	2 447
La Libertad	5 588	9 093	9 148	11 853	18 979	10 160	14 856	3 453
Lambayeque	5 126	7 199	8 905	9 264	9 130	9 144	11 788	4 152
Lima	33 147	40 981	42 034	43 839	39 172	44 179	50 434	12 546
Loreto	5 509	5 397	5 121	6 125	4 631	4 727	5 498	1 919
Madre de Dios	1 412	920	1 192	1 678	1 637	3 979	4 465	849
Moquegua	978	1 108	948	1 067	683	1 053	767	164
Pasco	935	516	1 171	1 406	2 503	1 198	1 220	238
Piura	6 525	6 800	9 105	10 013	13 888	10 371	10 907	3 067
Puno	1 739	2 558	2 281	3 528	2 815	2 505	4 324	836
San Martín	4 067	3 045	2 999	3 507	6 991	4 223	4 554	1 070
Tacna	2 073	2 319	2 726	3 515	2 237	2 578	3 242	822
Tumbes	2 744	2 891	2 817	2 877	3 811	4 167	3 543	1 002
Ucayali	4 470	4 106	6 554	3 348	3 369	3 376	3 120	838

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ANEXO N° 03
Perú: Denuncias por violencia familiar, según departamento
 Anual: 2016 - 2021 y Enero - Noviembre 2022

Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 Ene - Mar
Total	164 488	187 270	222 376	276 322	238 704	240 875	231 553	57 213
Amazonas	1 770	1 926	1 968	2 856	2 257	2 392	2 449	624
Áncash	4 159	5 170	6 489	9 018	6 925	8 761	10 032	2 569
Apurímac	2 562	3 321	4 540	6 154	5 138	5 600	5 389	1 188
Arequipa	16 275	18 696	19 751	20 496	17 509	18 615	13 374	1 677
Ayacucho	2 573	4 124	3 966	4 613	5 679	5 070	4 402	742
Cajamarca	4 196	4 521	6 677	8 204	7 475	8 069	6 978	1 928
Prov. Const. del Callao	4 231	6 626	9 168	10 480	9 115	10 476	9 458	2 563
Cusco	10 549	11 341	13 628	14 855	11 752	11 294	14 008	3 015
Huancavelica	1 278	1 461	1 061	1 314	1 423	1 416	1 375	313
Huánuco	6 129	4 567	4 382	6 273	6 248	6 925	6 168	1 292
Ica	5 825	7 439	7 988	9 263	7 817	9 025	8 575	2 326
Junín	6 638	8 308	9 637	13 207	12 093	13 540	12 161	2 880
La Libertad	8 128	9 051	10 477	12 342	9 149	9 308	9 114	2 451
Lambayeque	6 324	8 073	9 517	12 798	10 363	9 435	9 432	2 680
Lima	52 341	60 437	76 820	95 308	82 248	75 027	76 341	21 381
Loreto	1 690	1 889	2 138	2 492	2 361	3 509	3 384	777
Madre de Dios	2 107	1 423	2 102	2 216	2 614	3 066	2 833	348
Moquegua	2 306	1 970	2 208	2 754	2 113	2 411	2 052	544
Pasco	498	644	1 347	2 184	1 918	1 459	1 102	164
Piura	10 089	9 779	10 853	18 669	15 038	15 606	13 886	3 684
Puno	3 651	3 427	3 414	4 804	5 131	5 350	5 066	797
San Martín	4 325	4 949	5 616	6 407	5 468	5 574	5 098	1 232
Tacna	3 072	3 748	3 272	3 965	3 697	3 729	3 778	850
Tumbes	2 339	2 587	2 957	2 888	1 949	1 966	1 841	496
Ucayali	1 433	1 793	2 400	2 762	3 224	3 252	3 257	692

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ANEXO N° 04
Perú: Denuncias por violencia sexual, según departamento
 Anual: 2016 - 2022 y Enero - Febrero, 2023

Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 Ene - Feb
Total	5 683	7 113	7 789	8 255	7 987	9 840	10 320	1 693
Amazonas	71	66	109	101	126	117	135	18
Áncash	162	211	190	174	142	289	354	51
Apurímac	88	96	159	194	194	239	219	31
Arequipa	105	376	653	786	634	872	674	84
Ayacucho	183	223	158	87	140	187	217	93
Cajamarca	110	210	275	262	328	416	349	70
Prov. Const. del Callao	320	393	350	203	187	274	242	40
Cusco	367	447	529	462	534	587	650	95
Huancavelica	99	70	49	61	100	133	151	20
Huánuco	65	75	133	224	367	465	474	74
Ica	159	238	239	209	187	251	322	50
Junín	331	476	483	600	515	688	846	131
La Libertad	405	414	350	400	328	432	488	90
Lambayeque	232	329	298	407	310	340	373	63
Lima	1 626	1 721	2 540	2 479	2 166	2 520	2 619	473
Loreto	210	293	208	237	180	230	258	39
Madre de Dios	117	134	93	84	117	165	121	18
Moquegua	39	31	50	61	48	64	82	10
Pasco	38	71	78	89	116	111	121	18
Piura	174	309	244	254	318	321	372	56
Puno	87	157	81	87	168	223	266	23
San Martín	429	538	260	286	301	403	415	53
Tacna	92	94	124	271	244	223	238	41
Tumbes	58	54	53	58	62	60	66	8
Ucayali	116	87	83	179	175	230	268	44

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ANEXO N° 05
Perú: Denuncias por violencia sexual a mujeres, según departamento
 Anual: 2016 - 2022 y Enero - Febrero, 2023

Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 Ene - Feb
Total	5 288	6 621	7 262	7 760	7 501	9 220	9 698	1 562
Amazonas	71	61	109	101	125	117	135	18
Áncash	147	190	183	155	131	277	318	50
Apurímac	81	89	155	182	187	225	213	29
Arequipa	103	359	623	756	606	840	647	78
Ayacucho	181	207	149	86	138	186	212	74
Cajamarca	100	194	257	253	315	394	327	68
Prov. Const. del Callao	241	330	325	185	164	253	224	39
Cusco	354	419	503	419	509	546	614	89
Huancavelica	96	69	49	61	93	129	143	20
Huánuco	65	74	132	215	348	438	456	72
Ica	143	210	212	186	175	227	301	46
Junín	325	435	461	569	495	659	799	128
La Libertad	372	383	321	377	303	393	438	83
Lambayeque	219	311	281	395	300	317	342	57
Lima	1 518	1 638	2 312	2 300	1 999	2 313	2 432	421
Loreto	202	272	197	220	165	219	245	39
Madre de Dios	111	122	85	81	107	155	119	18
Moquegua	36	29	50	61	46	63	79	10
Pasco	30	68	70	87	103	106	113	17
Piura	154	275	232	238	301	291	350	49
Puno	82	155	77	83	167	217	257	22
San Martín	409	514	242	268	281	378	385	48
Tacna	86	92	116	268	231	202	233	41
Tumbes	52	48	44	48	56	56	59	7
Ucayali	110	77	77	166	156	219	257	39

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1. ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Cualquier accidente con implicación de al menos un vehículo en movimiento que tenga lugar en una vía pública o en una vía privada a la que la población tenga derecho de acceso, pueden ser accidentes fatales y no fatales. Accidentes fatales, se refiere cuando hubo al menos una persona fallecida en el lugar de accidente a consecuencia del hecho.

2. ACCIONES TERRORISTAS

Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror. Actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos⁴.

3. ATROPELLO

Cuando un peatón es impactado por un vehículo en movimiento.

4. ATROPELLO Y FUGA

Cuando un vehículo mayor o menor en movimiento atropella a un transeúnte y lejos de auxiliarlo o trasladarlo a un centro de salud cercano, lo deja abandonado y fuga del escenario del accidente.

5. CAÍDA DE PASAJERO

Pasajero que, por pérdida del equilibrio, cae desde un vehículo.

6. CHOQUE

Impacto entre un vehículo en movimiento y un elemento fijo del terreno.

7. DELITO

Delito, en sentido estricto, es definido como una conducta, acción u omisión típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria al Derecho), culpable y punible. Supone una conducta de

infracción del derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

Tipo de delito

- Contra la vida, el cuerpo y la salud, desde el punto de vista del derecho, la vida es el centro de imputación de derechos y obligaciones, por lo tanto, es el principal bien jurídico protegido (homicidio, aborto, lesiones y otros).
- Contra la familia: atentados contra la patria potestad, omisión de asistencia familiar, matrimonio ilegal y delito contra el estado civil.
- Contra la libertad: violación de libertad personal, violación de la intimidad, violación de domicilio, violación de la libertad sexual, proxenetismo, ofensa, pudor público, otros.
- Contra el patrimonio, es el conjunto de acciones que vulneran la propiedad de las personas naturales o jurídicas. Entendiéndose por patrimonio todo bien que tenga un contenido económico. Se encuentra tipificado en el código penal, así como hurto, robo, apropiación ilícita, estafas y otras defraudaciones, fraude en la administración, delitos informativos, daños simples y otros.
- Contra la seguridad pública consiste en el conjunto de condiciones garantizadas por el ordenamiento jurídico, con miras a la protección de los bienes jurídicos; entre ellos, delitos de peligro común, delitos contra medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos, delitos contra la salud pública, delitos contra el orden migratorio, tráfico ilícito de drogas, microcomercialización de drogas, tenencia ilegal de armas y otros.
- Otros: Contra la administración pública, tranquilidad pública, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.

3/ Elaborado y coordinado con la Oficina de Planificación (actualmente Oficina de Planeamiento y Estadística) del Ministerio del Interior.

4/ <http://dle.rae.es/?id=Zd3L6Oc>.

8. DENUNCIA

Para considerar que el hecho de victimización ha sido denunciado, el informante debe asegurar que dicha denuncia quedó registrada en un acta o en el cuaderno de ocurrencias que se maneja en las comisarías o en un atestado policial. En la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos se consideran denuncias cuando se realizan en alguna Comisaría (PNP) o el Ministerio Público.

9. FALTAS

Actos ilícitos penales que lesionan los derechos personales, patrimoniales y sociales pero que, por su intensidad, no constituyen delitos: Si bien es cierto, que existe gran identidad entre los delitos y las faltas, la diferencia se da en la menor intensidad criminal de las faltas. Las faltas son infracciones que la Ley castiga con pena leve.

Tipo de falta:

- Contra la persona: lesión dolosa, maltrato sin lesión, agresión sin daño y otros.
- Contra el patrimonio: hurto, daños materiales, usurpación breve, ingreso de animales en inmuebles ajenos, organización o participación en juegos prohibidos y otros.
- Contra las buenas costumbres: perturbaciones de la tranquilidad, proposiciones inmorales o deshonestas, suministrar bebidas alcohólicas a menores y otros.
- Contra la seguridad pública: conducir vehículos o animales a excesiva velocidad, arrojamiento de basura en la calle o propiedad ajena y otros.
- Contra la tranquilidad pública: perturbar levemente la paz pública, perturbar a vecinos con ruidos molestos, falta de respeto y consideración a la autoridad, negar auxilio solicitado por la autoridad y otros.

Otros, como violencia familiar, mordedura canina, omisión a la asistencia familiar, abandono o retiro del hogar, contra el código de contravenciones, el que organiza o participa en juegos prohibidos por la Ley, introducir o dejar entrar a animales domésticos.

10. HURTO

Se define hurto como el apoderamiento ilegítimo de un objeto, mueble, ajeno en todo, o en parte, que, a diferencia del robo, es realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia física o intimidación de las personas.

11. ROBO

El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física.

12. SEGURIDAD CIUDADANA⁵

Se entiende como la condición personal, objetiva y subjetiva de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros.

13. TRATA DE PERSONAS

Se entiende como Trata de Personas a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

En el Perú las modalidades más frecuentes son las siguientes:

Explotación sexual

Es la modalidad de mayor incidencia en el delito de la trata de personas. Este tipo de explotación incluye la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual como la pornografía o el turismo sexual, entre otras.

Explotación laboral - Trabajos o servicios forzados La explotación se entiende como “el aprovechamiento de una persona en beneficio de otra”. Se entenderá por trabajo o servicio forzado “el exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”.

5/ Informe Nacional del Desarrollo Humano(2005), p.35

Compra y venta de Niños, Niñas y Adolescentes

Normalmente redes internacionales están detrás de este tipo de delito. Niños y niñas son sustraídos, secuestrados o alejados de sus familias a cambio de una suma de dinero. La venta de la persona constituye delito, independientemente del destino del niño, niña o adolescente.

Fines relacionados a la comisión de delitos

Muchas víctimas de trata son utilizadas para cometer o participar en actos delictivos como robo, narcotráfico o lavado de dinero, etc. En esta categoría las víctimas serían aquellas que son explotadas, ven retenidos sus documentos y anulada su libertad.

14. VOLCADURA

Es el tipo de accidente que debido a las circunstancias que lo originan, provocan que el vehículo pierda su posición normal, incluso de una o varias vueltas de campana.

15. VIOLENCIA FAMILIAR

“Son todos los actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre”⁶.

16. VIOLACIÓN SEXUAL

Referido al que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a practicar el acto sexual u otro análogo, o y si la violación se realiza a mano armada por dos o más sujetos, será reprimido de su libertad.

6/ Encuesta demográfica y de salud Familiar, 2015, pág.357.

Información de Seguridad Ciudadana - Registros Administrativos

1. Objetivo

Brindar información estadística sobre seguridad ciudadana con la finalidad de mostrar cuantitativamente aspectos relacionados a denuncias por comisión de delitos, violencia familiar, sexual, accidentes de tránsito, vehículos robados, vehículos recuperados, personas detenidas, faltas, trata de personas y bandas desarticuladas; constituyéndose en un instrumento de referencia para analistas y tomadores de decisiones.

2. Cobertura

Nacional y departamental

3. Periodicidad

Los resultados se presentan por periodos trimestrales de manera preliminar.

4. Fuente de Información

Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Comisarías. Ministerio del Interior – Oficina de Planeamiento y Estadística.

5. Variables de seguimiento

Denuncias por comisión de delitos, violencia familiar, sexual, accidentes de tránsito, vehículos robados, vehículos recuperados, personas detenidas, faltas, trata de personas y bandas desarticuladas.

6. Tratamiento y presentación de la información

- Selección y revisión de la información estadística proveniente del Ministerio del Interior y del Ministerio Público.
- Consistencia y análisis de la información.
- Elaboración de cuadros y gráficos, y comentarios para una mejor interpretación de las cifras.

7. Abreviaturas, signos y símbolos utilizados

- ... Información no disponible.
- No existe el fenómeno o no registró casos.
- 0 No alcanza la unidad.
- % Porcentaje.
- PNP: Policía Nacional del Perú.